

Multiculturalismo y derechos humanos. El caso mexicano



Alán Arias Marín
(Coordinador)

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

MULTICULTURALISMO
Y DERECHOS INDÍGENAS.
EL CASO MEXICANO

ALÁN ARIAS MARÍN
(Coordinador)



2015

El contenido y las opiniones expresadas en el presente trabajo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Primera edición: octubre, 2008
ISBN: 978-970-644-602-2

Primera reimpresión: octubre, 2015

**D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada
Flavio López Alcocer

Diseño de interiores y formación:
H. R. Astorga

Impreso en México

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CONTRIBUCIÓN A UN DIAGNÓSTICO DEL CONFLICTO EZLN-GOBIERNO DE MÉXICO <i>Alán Arias Marín y José María Rodríguez</i>	19
ARISTAS EN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO CHIAPANECO <i>Luis H. Álvarez</i>	55
NUEVOS RETOS EN CHIAPAS, ANTE UNA NUEVA ETAPA DEL CONFLICTO <i>Miguel Álvarez</i>	63
LECCIONES DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y DE PAZ: EL CASO MEXICANO <i>VIS A VIS</i> LOS LATINOAMERICANOS <i>Rafael Grasa</i>	73
EZLN: DE LA ACCIÓN ARMADA A LA RESISTENCIA PACÍFICA <i>José María Rodríguez</i>	89
EL PAPEL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL CONFLICTO <i>Henri Favre</i>	95
POLÍTICA, RELIGIÓN Y CONFLICTO <i>Carlos Martínez García</i>	101

DE LA RELIGIÓN A LA RESISTENCIA	
<i>Gonzalo Ituarte</i>	107
MULTICULTURALIDAD, DEMOCRACIA Y DERECHOS INDÍGENAS	
<i>Xóchitl Gálvez Ruiz</i>	111
DERECHOS COLECTIVOS <i>VERSUS</i> DERECHOS INDIVIDUALES.	
EL NUEVO RETO DEL ESTADO MEXICANO	
<i>Luisa María Calderón Hinojosa</i>	117
MULTICULTURALISMO Y DERECHOS INDÍGENAS EN MÉXICO	
<i>Carlos Rojas</i>	121
EL GIRO MULTICULTURAL DEL EZLN	
<i>Alán Arias Marín</i>	127
LA OTRA CAMPAÑA: DISENSO EXTREMO, ETNICIDAD Y DEMOCRACIA	
<i>Alán Arias Marín y José María Rodríguez</i>	143
DE LOS AUTORES	153

INTRODUCCIÓN

En el presente libro, *Multiculturalismo y derechos indígenas. El caso mexicano*,¹ la totalidad de los trabajos que lo integran adopta como punto de partida la naturaleza multicultural, frecuentemente multiétnica, de la inmensa mayoría de las sociedades modernas y la secuela y horizonte de conflictos —en distintos ámbitos y de diversa naturaleza e intensidad— que las han aquejado y que habrán de seguir perturbándolas, en el corto y mediano plazos. En este inicio de siglo, los conflictos vinculados al reconocimiento de identidades diferenciadas han propiciado un proceso teórico y práctico de inusual riqueza y densidad. Conviene poner el énfasis en la multiplicidad de retos que las reivindicaciones de la diferencia cultural, étnica, lingüística, nacional y religiosa propia de las sociedades contemporáneas, imponen a los Estados-nación liberales, con regímenes democráticos de Derecho.

Sólo que este asumir la complejidad multicultural contemporánea conlleva una vuelta de tuerca decisiva; ésta consiste en otorgar un sentido valorativo —y no de mera constatación empírica— a esa multiplicidad de especificidades culturales, étnicas, lingüísticas, religiosas y hasta de estilos de vida. La

¹ El conjunto de textos que aquí se recoge incorpora parte de los trabajos del Primer Coloquio Internacional sobre Derechos Humanos El Desafío Multicultural a las Democracias, organizado por el Centro Nacional de Derechos Humanos (Cenadeh) —centro académico y de investigación— de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La labor del Cenadeh pretende incidir en las novedosas tendencias teóricas y políticas que caracterizan el nuevo siglo, con una investigación rigurosa y abierta a la multiplicidad de territorios disciplinares y ámbitos temáticos, ahí, donde los derechos humanos y su cultura específica sean vulnerables o sujeto de amenaza.

multiculturalidad contemporánea asume una carga cualitativa, una valoración de tendencia positiva, más allá del discurso social descriptivo, constatable empíricamente y de pretensiones objetivas.

Los últimos años han sido fecundos en cuanto a la multiplicidad y variedad de arreglos que los Estados democráticos han implementado ante la presión de las demandas de minorías nacionales, étnicas o culturales por el reconocimiento de sus identidades colectivas y la exigencia de derechos específicos en las leyes o, incluso, en el plano constitucional. Se ha tratado, no obstante, de medidas pragmáticas, discrecionales, acotadas a las condiciones propias de cada circunstancia nacional, tal carácter particular y puntual de los acuerdos multiculturales, amerita la necesidad de una reflexión que discurra en un plano más general y con suficiente distancia crítica sobre esos procesos concretos.

En el caso mexicano, el debate sobre el multiculturalismo no es excepcional, transcurre prioritaria y necesariamente en relación con una realidad indígena evidente que, incluso, ha llegado a expresarse en el plano de la construcción de una reforma constitucional en materia indígena, muy controversial por cierto. Los autores, a lo largo del presente libro, desde distintas pero enriquecedoras perspectivas, abordan el tema del multiculturalismo, la problemática indígena, sus derechos y las particularidades del caso mexicano.

Se trata de un libro complejo, rico en propuestas, con un sentido polémico implícito que le es inherente, dadas las diversas perspectivas teóricas y las diferentes posturas políticas con las que se aborda la problemática multicultural, su vinculación con las reivindicaciones autonómicas y culturales de los indígenas, no digamos, los juicios políticos, ideológicos y religiosos con los que se emplaza el largo e irresuelto conflicto entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Gobierno mexicano. Es un libro compuesto por diversas voces nacionales y extranjeras, dotado de miradas disciplinarias distintas, cargado con la densidad de la doble impronta que le otorgan sus autores, académicos unos, políticos otros; unos y otros, todos, conocedores serios vinculados teórica y prácticamente a los temas y argumentos puestos en juego. Como es obligado, un libro así reclama de una presentación sucinta de los ensayos que lo integran, que aporte una visión preliminar de los textos incluidos y del sentido de su articulación. Un breve currículo de cada uno de los autores se puede consultar al final del conjunto de ensayos.

De esta manera, el primero, “Contribución al diagnóstico del conflicto entre el EZLN y el Gobierno mexicano”, sirve como iniciación al análisis del conflicto del EZLN con el Estado mexicano en Chiapas (ya son cuatro los gobiernos que han interactuado en el proceso), ya que provee de una serie de

herramientas teórico-conceptuales para entender y evaluar los momentos de alto contenido estratégico y que tienen como objetivo principal hacer frente a las dinámicas de violencia y buscar el modo de soluciones negociadas; pensar en el establecimiento de programas de rehabilitación posbélica, como la desmilitarización y el reasentamiento de civiles; así como pensar en la reducción de la probabilidad del resurgimiento de la violencia con métodos alternativos de prevención y solución.

En este sentido, Alán Arias Marín y José María Rodríguez, desde la perspectiva teórica de la resolución de conflictos, ensayan definir *criterios generales* para establecer un diagnóstico del conflicto y sugerir líneas de posibles estrategias de intervención, que pasen de una mera normalización del conflicto armado y la regulación de la situación a la reconciliación y a fases posteriores de construcción de la paz. Es importante mencionar la caracterización realizada, considerando el difícil procesamiento de las demandas autonómicas y culturales, su traslación normativa, los problemas relativos a la distribución equitativa de recursos económicos y la inclusión del grupo inconforme en la esfera política legal. El conflicto aparece, así, como *no concluido, potencialmente intratable y de difícil solución*.

Por su parte, Luis H. Álvarez, en “Aristas en la situación actual del conflicto chiapaneco”, describe las acciones realizadas durante la administración de Vicente Fox en su esfuerzo por resolver el conflicto en Chiapas, caracterizado por un diálogo truncado que era necesario reactivar. Narra como se realizó este esfuerzo, cumpliendo con las condiciones impuestas por el EZLN, tales como la adopción presidencial —como iniciativa legislativa— del proyecto de reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, elaborado por la Comisión (legislativa y pluripartidista) de Concordia y Pacificación (Cocopa), la liberación de presos del EZLN y el retiro de siete campamentos militares estratégicamente posicionados en la zona de conflicto.

Sin embargo, dice Luis H. Álvarez, el silencio ha dominado el comportamiento del lado zapatista; es por ello que el autor desarrolla “las aristas” de la situación actual. Primero la necesidad del gobierno de interactuar con la población de la zona, debido a la falta de diálogo con los zapatistas, donde se encontró con una buena disposición de recibir apoyos gubernamentales. En segundo plano se refiere a la necesidad de que los actores involucrados replantearan nuevos esquemas de negociación, debido a la politización de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y a la falta de operatividad tanto de la Comisión de Seguimiento y Verificación, como de la Cocopa.

Por último, Luis H. Álvarez delinea tres desafíos primordiales ante el conflicto en Chiapas: la atención a problemas socioeconómicos de las comunidades; la sensibilización de los legisladores de los Congresos estatales sobre la urgente necesidad de reformas constitucionales locales en materia de derechos y cultura indígena; y por último, la reconstrucción de una identidad nacional multicultural y la consecuente construcción de instituciones y políticas que permitan una convivencia armónica y pacífica, la erradicación de la pobreza ancestral en zonas indígenas y la búsqueda de una comunicación constante e ininterrumpida.

En este tenor, Miguel Álvarez, en “Nuevos retos en Chiapas, ante una nueva etapa del conflicto”, realiza un análisis integral y sistemático de la evolución del movimiento zapatista, tomando como marco de referencia la situación mundial y latinoamericana en la que el binomio autoritarismo-polarización es concomitante al de movilización-articulación organizativa. Posteriormente, revisa la situación nacional cuyo punto neurálgico, afirma, ha sido la falta de una definición de proyecto de nación, omisión ensombrecida por la errónea idea de la transición política como la vía para consolidar la democracia en México. Sin menospreciar el hecho de que la movilización social sigue siendo central en el proceso de paz, por lo que busca realizar una caracterización de su momento actual.

El autor examina la condición del conflicto chiapaneco: vigente todavía y diversificado, aunque ya con cierta carencia de visibilidad y de suficiente peso en la opinión pública, lo cual indica una etapa distinta en su desarrollo, donde el esfuerzo de comprensión y diseño de estrategias de solución deben ser, de nueva cuenta, fundamentales. Complementa su exposición con un cuadro comparativo de los elementos subjetivos y objetivos que se han modificado a lo largo de estos años de conflicto, para finalizar señalando los retos centrales que sociedad civil, gobierno y el propio el movimiento tienen para renovar el proceso de paz y encontrar una solución al conflicto chiapaneco.

Rafael Grasa, en “Lecciones del proceso de negociación y de paz: el caso mexicano *vis a vis* los latinoamericanos”, realiza un análisis comparativo entre el conflicto en Chiapas y varios casos latinoamericanos, destacando una serie de diferencias entre los procesos de paz y de negociación en la región. Para tal efecto, resalta algunas características del Estado mexicano; como la transición a la democracia previa al levantamiento armado; el traslape de los niveles nacional, federal y local en la negociación; y la autonomía en el proceso de paz derivada del propio sistema federal, mismas que imprimieron ciertas particularidades al conflicto mexicano y chiapaneco.

Algunas divergencias que Grasa logra establecer entre el proceso mexicano y los casos latinoamericanos son: 1) respecto de la presencia de grupos paramilitares, mientras en Colombia gozan de amplia autonomía, en México se encontrarían vinculados a sectores del PRI local y a cuadros del Ejército; 2) mientras en Centroamérica intervinieron fuerzas externas en el proceso de negociación y paz, en México el proceso ha permanecido nacional, y 3) por último, mientras en Colombia y Centroamérica hay un claro apoyo de la clase política y económica a los procesos de paz, en México, son las élites intelectuales las que brindaron su apoyo al EZLN y a una salida pacífica y negociada al conflicto.

Rafael Grasa concluye su ensayo con la idea de que las principales diferencias con otros procesos latinoamericanos derivan, en gran medida, de las características propias del EZLN, uno de los actores principales del conflicto, de sus cualidades pero también de sus grandes defectos. Cualidades, como el simbolismo y fuerza que imprime al tema indígena, el amplio apoyo que obtiene de la sociedad civil organizada en su desafío al gobierno, así como la intermitencia de su carácter armado con su presencia en la arena política y negociadora. Pero también sus serios defectos, como su compleja relación con las instancias mediadoras, la Comisión Nacional de Intermediación y la Cocopa, mismas que terminaron distorsionando su función y fungiendo como árbitro entre las partes, perdiendo así su objetividad y capacidad negociadora, al convertirse, a su vez, en actores —secundarios— interesados del proceso.

José María Rodríguez, en su ensayo “EZLN: de la acción armada a la resistencia pacífica”, analiza de manera crítica las transformaciones del EZLN desde su etapa insurreccional, caracterizada por el uso de la violencia como estrategia política, hasta convertirse en una guerrilla peculiar, cuya principal forma de lucha es la resistencia civil y pacífica, razón por la cual su identidad es un factor en movimiento. Tal peculiaridad, reflexiona el autor, ha obligado a que el EZLN modifique su línea discursiva y se oriente no sólo a reivindicar demandas particulares de autoafirmación étnica, sino a promover una reforma democrática del Estado mexicano, para, de esta manera, tratar de incidir de forma directa en la dinámica nacional.

El análisis de José María Rodríguez transcurre por una serie de elementos centrales del zapatismo: novedosas formas de lucha, relaciones de poder que reproducen mecanismos de inclusión y exclusión al interior de la organización, entre otras. El autor finaliza apuntando los principales desafíos a los que la organización del EZLN se enfrenta en esta nueva etapa del conflicto,

las que le permitirían una intervención en una reforma democrática del Estado y no reconducirse a su más preocupante debilidad: aislarse y vivir en un retrotraimiento respecto de su zona de influencia. De la misma forma, el autor no soslaya el gran reto que el gobierno debe afrontar: procesar tales movimientos de disenso radical como parte del fortalecimiento de la democracia mexicana.

Henri Favre, en su trabajo “El papel de la Iglesia católica en el conflicto”, reconoce la importancia que tuvo la Iglesia católica en el conflicto chiapaneco, más no visto como un logro, sino como resultado perverso del abandono del partido oficial a los conflictos que permeaban la dinámica social y política en la entidad. De esta manera busca explicar el modo de acción de la Iglesia; Favre encuentra la necesidad de entenderla como un “cuerpo cerrado”, en donde, a pesar de las diferentes corrientes que coexisten, prevalece el principio de autoridad del obispo en turno.

Es por ello que, para entender las acciones emprendidas por el obispo Samuel Ruiz, el autor se remite a sus orígenes culturales y encuentra en su formación filosófico-teológica de corte tomista tradicional y en su educación inicial en el seno de una familia sinarquista y, por ende, antigubernamental, los elementos que le han dotado de una amplia conciencia social y de una firme convicción por la dignidad de los pobres; distante siempre de posturas comunistas, no obstante su autoproclamación antiliberal y anticapitalista.

De esta manera, al llegar a Chiapas en los años sesentas, el obispo Samuel Ruiz asistió el progreso del protestantismo en comunidades indígenas e imitó el modelo evangelista de organización social, dividiendo la diócesis de San Cristóbal en zonas étnicas; planteando dos líneas de acción: una pastoral, que elaboraría una teología india, y otra, social, que fortalecería la cultura indígena en comunidad. Su objetivo: generar una sociedad indígena bajo la acción y el control del clero. El plan no fue completamente exitoso, pues no consideró a la Iglesia, realmente india, fuertemente animista y sincrética, característica de los Altos de Chiapas.

Siguiendo la temática religiosa, Carlos Martínez García, en “Política, religión y conflicto”, realiza una fuerte crítica a la llamada teoría de la “conspiración”, la cual considera la llegada del protestantismo a Chiapas, en los años treinta del siglo XX, como producto del adoctrinamiento de misioneros norteamericanos, por considerarla ofensiva contra los indígenas que, por voluntad propia, decidieron convertirse al protestantismo, amén de ser contraria a los hechos que prueban la poligénesis del protestantismo en las zonas indígenas de Chiapas y su presencia anterior a los inicios del siglo XX.

Resulta de suma importancia, en este ensayo, el énfasis que Carlos Martínez otorga a su explicación respecto de la relación entre religión y política en Chiapas —en particular en las zonas indígenas— no sólo por la intolerancia religiosa, que a raíz del aumento del protestantismo ha generado expulsiones de miles de indígenas de sus comunidades originales, sino por el capital político que hasta últimas fechas ha sido capitalizado por candidatos en sus propuestas de campaña, pues la “búsqueda de tolerancia religiosa” ha redituado en grandes triunfos electorales.

Por último, el autor encuentra en la línea pastoral de Samuel Ruiz la causa del debilitamiento del protestantismo y de los grupos evangélicos en Chiapas, tratando de reposicionar como dominante a la Iglesia católica en el estado. Es por ello que concluye dando una vuelta interesante a su argumento: si al conflicto religioso en Chiapas se le puede atribuir como una variable en el origen del conflicto, también será cierto que puede ser un elemento para su solución.

El ensayo de Gonzalo Ituarte, “De la religión a la resistencia”, complementa y se contrapone a los anteriores trabajos respecto del papel de la religión en el conflicto de Chiapas, dándole un nuevo —y muy ilustrativo— giro a la explicación. El argumento central versa en que fue la Diócesis de San Cristóbal la que brindó a las comunidades indígenas las herramientas críticas y la conciencia de su ser social, es decir, la conciencia de que tenían derechos, por ser ciudadanos y por ser —en la línea del personalismo católico— “hijos de Dios”. De aquí surgieron miles de catequistas en los primeros 15 años del obispado de Samuel Ruiz, convirtiéndose, por tanto, en actores centrales del proceso social y político, pues promovían una concientización participativa entre los indígenas.

De esta manera, explica Ituarte, el levantamiento armado zapatista no podría entenderse sin estas semillas de reivindicación social gestadas por Samuel Ruiz, aunque tampoco sin los siglos de explotación y marginación en que vivieron los indígenas, razón por la cual la vía armada no debía sorprender a nadie, llegando a superponerse incluso a la religión.

Xóchitl Gálvez Ruiz, en “Multiculturalidad, democracia y derechos indígenas”, profundiza en la realidad que viven los pueblos indígenas, partiendo de la existencia de un México plural y diverso, desde sus climas hasta la vastedad de sus culturas. Sin embargo, critica el hecho de que esta diferencia ha sido vista y tratada como una amenaza, cuando los peligros reales se encuentran en la desigualdad, en la pobreza, en la ignorancia y en la misma incompreensión de esta diversidad que debe enriquecernos como cultura.

La pluriculturalidad de nuestro país es reconocida en la Constitución, no obstante este reconocimiento, no ha derivado en una verdadera multiculturalidad. Es necesario trabajar con los avances en la Constitución para transformarlos en políticas y acciones públicas específicas y, de esta manera, acabar con la indiferencia y el desconocimiento por parte de la sociedad hacia las comunidades indígenas. Tal situación, reflexiona, nos conducirá a una verdadera multiculturalidad, por lo que el papel de los indígenas en esta transformación debe ser primordial al constituirse en actores dinámicos en la construcción de nuestro país, donde el respeto y la igualdad sean las premisas.

Por otra parte, Luisa María Calderón Hinojosa, en su ensayo “Derechos colectivos *versus* derechos individuales. El nuevo reto del Estado mexicano”, hace hincapié en el debate entre derechos humanos y derechos colectivos, pues considera que a pesar de que la reforma constitucional (2001) ha reconocido a las minorías étnicas en nuestro país, ésta pondera el respeto a los derechos humanos, que son individuales por definición, sobre la responsabilidad social y no considera a la cosmogonía indígena comunitaria y su sujeto “pueblo”.

La autora trata de dirimir este debate postulando que en ambos casos es el Estado el que debe hacerse responsable de la protección de sus valores: del lado individualista, con la protección a la libertad y a la igualdad; y del lado colectivo, con la protección a la autonomía, pero buscando los medios económicos para su existencia y dejando a las comunidades la responsabilidad de su distribución. Por ello, concluye que el reto en nuestra incipiente democracia es la búsqueda de reglas que permitan la articulación de estos dos tipos de sistemas y que promuevan la tolerancia, el desarrollo y la equidad.

Carlos Rojas, en “Multiculturalismo y derechos indígenas en México”, realiza un balance de la reforma constitucional en materia indígena, con especial énfasis en los retos que enfrenta el texto constitucional en la actualidad. Sin embargo, su preocupación va más allá, ya que busca la transformación efectiva de la realidad de los pueblos indígenas.

Reconoce que el debate no ha concluido con las reformas y que ésta ha recibido múltiples críticas de diversos sectores de la sociedad, principalmente de los más afectados, los indígenas. No obstante, encuentra dos aportaciones insoslayables de la reforma constitucional: primero, la prohibición de cualquier forma de discriminación, cuya principal premisa es el derecho a la diferencia en la conformación de nuestra sociedad; y, segundo, el derecho al desarrollo económico y social de los indígenas, y, con ello, a la obligación del Estado para impulsarlo. A este respecto, es necesaria la articulación de una política consistente e integral a favor de las comunidades indígenas.

En este sentido, Carlos Rojas plantea cinco desafíos fundamentales: traducir el texto constitucional en políticas públicas; trasladar a las legislaturas locales el derecho a la libre determinación y autonomía de los indígenas; promover una mayor participación de los tres órdenes de gobierno, para lo cual, el fortalecimiento de una salida institucional y legal de los problemas agrarios se presenta como un desafío fundamental; construir instituciones que elaboren y ejecuten programas públicos; y por último, para procesar el conflicto chiapaneco, el autor afirma que es indispensable articular una nueva iniciativa para restablecer el diálogo.

En el ensayo “El giro multicultural del EZLN”, Alán Arias indaga para encontrar la influencia de la teoría multicultural en uno de los actores fundamentales del conflicto y que participaron en su negociación política, y también para identificar el punto de inflexión que en la acción política y en el discurso del EZLN supuso la incorporación del discurso multicultural. El autor plantea que a pesar de que el multiculturalismo como propuesta teórica incorpora a todas las minorías en su búsqueda del reconocimiento; el alzamiento zapatista reivindicó únicamente a la enorme minoría indígena mexicana. Asimismo, encuentra altamente significativa, aunque tardía respecto del debate contemporáneo, la adopción de teorías y propuestas multiculturales presentes en la Tercera Declaración de la Selva Lacandona y en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. El “giro” se da entonces, tanto a partir del repliegue táctico-militar de los inicios del movimiento, clave para la supervivencia del EZLN, como, mucho después, con el lanzamiento de La Otra Campaña en 2006, que al articular diferentes movimientos minoritarios, hace del EZLN una vanguardia de nuevo tipo, interdependiente en un movimiento más vasto y heterogéneo.

Se advierte en el ensayo la articulación crítica de ideas multiculturalistas en el discurso político y en la estrategia del EZLN articulados en torno a cuatro núcleos temáticos o tesis. La primera, plantea el multiculturalismo como discurso político, ya que al postular una “política de reconocimiento” el movimiento zapatista legitima su intervención política en un universo discursivo más amplio que el restringido “revolucionarismo” latinoamericano, de corte marxista-leninista. La segunda, es la asunción de la crítica multicultural al programa liberal de extensión de los derechos individuales, donde el EZLN refrenda su posición de centralidad de los derechos colectivos a la libre determinación y a la autonomía. La tercera tesis se refiere a la propuesta de un Estado plural, es decir, la necesidad de crear un nuevo marco jurídico que integre los derechos colectivos al tiempo que busque la unión social mediante

el fomento a la solidaridad, un pacto intercultural que no un contrato. Por último, la cuarta tesis, consiste en una interpretación integralista de la noción de cultura, que enfatiza el sesgo que ha generado el EZLN respecto del concepto de cultura inicial de los multiculturalistas, pues al atrincherarse en el relativismo cultural extremo, si bien busca presionar al Estado, genera también control y aislamiento —conservacionismo cultural— en las propias comunidades donde es hegemónico. La aportación del ensayo consiste en demostrar que el zapatismo incorpora el discurso multicultural, pero lo hace conforme a sus propios intereses, politizándolo y complementando la ideología revolucionaria propia del EZLN.

Por último, Alán Arias y José María Rodríguez, en su ensayo “La Otra Campaña: disenso extremo, etnicidad y democracia”,² culminan esta compilación de ensayos con un análisis sobre uno de los elementos de este “giro multicultural”, es decir, la última estrategia propagandística y de acción política del EZLN, La Otra Campaña, misma que surgió en el contexto electoral de 2006, al sumarse —al tiempo que negaba— el abanico de opciones electorales bajo el lema de construir “una nueva forma de hacer política”. La Otra Campaña es la estrategia que ha mostrado el verdadero objetivo programático del EZLN, un objetivo no solamente indígena y sí propiamente político, un objetivo no de carácter particularista, como podría derivarse de su impronta indígena, sino de pretensión universal y revolucionaria, un objetivo con resabios leninistas, que consiste en conformarse como un actor político-militar que desafía al régimen promotor de la injusticia y la desigualdad.

Para lograr su objetivo, el movimiento zapatista se reivindicó como la verdadera y “única” opción anticapitalista y de izquierda en el país. Busca incorporar mediadamente, en torno a su convocatoria de autonomía indígena, a todas las minorías dispuestas a la resistencia y la rebeldía para luchar por sus derechos particulares, a grupos disidentes y a movimientos antisistémicos, que le ofrecen perspectiva general. Se ha ensayado, así, una reestructuración organizativa al interior del EZLN, se han tejido redes y se ha intentado una ampliación de sus bases, buscando tener presencia en todo el país y cambiando, asimismo, su *modus operandi*, al dar prioridad al talante civil y pacífico, no obstante subsistir en el núcleo organizativo e ideológico de su comando la tesitura político-militar.

² Una versión abreviada de este texto fue publicada en la revista *Este País*, núm. 184. México, julio de 2006.

Los autores reflexionan sobre la muy limitada capacidad de respuesta del gobierno a las demandas del EZLN y encuentran su razón de ser en la contradicción de valores entre el Estado constitucional democrático, de naturaleza liberal, con demandas de reconocimiento de derechos a las minorías étnicas y de autonomía territorial. Resaltan una paradoja en el accionar del EZLN, pues éste lucha en contra del Estado, por ser liberal, cobijándose, a su vez, en las libertades políticas y en la opinión pública, propias de ese mismo Estado y de la democracia liberal.

Hasta aquí la reseña sintética de los ensayos reunidos en este título, *Multiculturalismo y derechos indígenas. El caso mexicano*. El libro, en virtud de la heterogeneidad y multidimensionalidad de sus aproximaciones, ofrece las condiciones para contribuir —de manera crítica y polémica— al debate político y teórico que subyace en el no resuelto conflicto entre el EZLN y el Gobierno mexicano, y apunta a la complejidad de la cuestión indígena en México, así como a la discusión sobre los significados y limitaciones de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, aprobada en el 2001 por el Constituyente Permanente.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación —declarándose incompetente para calificar los procedimientos del Constituyente Permanente al modificar y/o adicionar el texto de la Carta Magna y, con ello, suspender cualquier impugnación legal a la reforma indígena en el ámbito nacional— marcaron el cierre de una etapa crucial del proceso de incorporación de los derechos de los indígenas al entramado institucional y jurídico del país, pero, con ello, han dejado abierto un debate que requiere mayor voluntad y compromiso de las partes involucradas. El libro que hoy está en sus manos quiere contribuir de buena fe y con inteligencia a esa discusión teórica y política señera para nuestro país en el siglo XXI. Como podrá advertir el lector, su ánimo plural es irrecusable.

Karina Hernández y Úrsula Sánchez han realizado un trabajo inteligente de recopilación y corrección de los materiales.

Alán Arias Marín
Ciudad de México,
noviembre de 2007

CONTRIBUCIÓN A UN DIAGNÓSTICO DEL CONFLICTO EZLN-GOBIERNO DE MÉXICO

*Alán Arias Marín**
*José María Rodríguez***

INTRODUCCIÓN

El ensayo que a continuación se presenta es un estudio analítico, sustentado en una evaluación crítica de los datos e informaciones de mayor significado que han conformado el *conflicto armado* y el *proceso de paz* en Chiapas —de 1994 a la fecha—, desatado por la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Está implícito en la investigación, el análisis de los principales actores que han incidido directa y primariamente en el conflicto, así como aquellos que han tenido una participación destacada durante los diversos momentos de su desarrollo. No es una reconstrucción histórica de los hechos, sino un ejercicio teórico sobre momentos de alto contenido estratégico.

La perspectiva teórica con la que se emplaza el conflicto tiene como horizonte la construcción de la paz. Por ello, la ecuación que sirve de hilo conductor es la de las relaciones entre los valores antagónicos de la paz y la violencia. Desde la situación actual y en el marco de la teoría de la resolución de conflictos se ponderan selectivamente los episodios y las iniciativas políticas y discursivas de los actores de un conflicto caracterizable no sólo como *no concluido*, sino como potencialmente *intratable o de muy difícil solución*, en tanto que resiste a un procesamiento en términos de distribución equitativa

* Ex secretario técnico de la Comisión para el Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés. FCPyS, UNAM. Cenadeh, México.

** FCPyS, UNAM. Universidad Autónoma de Coahuila, México.

de recursos económicos y/o la inclusión del grupo inconforme en la esfera política legal.

La intención metódica apunta a un tratamiento en el que se privilegia el *diagnóstico*, soportado en una información contextualizada de los hechos más sintomáticos y sus precedentes. Segundo, en tanto que estudio de pretensiones estratégicas, se deriva del diagnóstico un *conjunto de previsiones críticas* respecto del curso del conflicto en sus relaciones con el proceso político del país. Por último, se establece un conjunto de criterios generales relativo al modo de consideración (aproximación) del conflicto, orientado en la perspectiva teórica de la construcción de la paz, que apunte —idealmente— a su resolución definitiva.

Los dos primeros niveles enunciados constituyen una modalidad analítica del conflicto armado en Chiapas, en tanto que el tercero, apunta criterios genéricos a largo plazo en términos de la construcción de la paz (*peacebuilding*).¹ Se trata de un concepto que abarca el conjunto de los procesos, planteamientos, actuaciones, instrumentos y recursos necesarios para *transformar el conflicto* y mitigar sus riesgos de reactivación violenta (escalada), en *situaciones de paz estable, justa y duradera*.

Este ensayo pretende contribuir también a las herramientas de evaluación como un instrumento, cuyos objetivos básicos en cada caso serían:

- a) Hacer frente a las dinámicas de violencia (gestión de crisis), a las situaciones de eventual confrontación armada (ayuda humanitaria, operaciones de mantenimiento y establecimiento de la paz), promover la búsqueda de soluciones negociadas (establecimiento de acuerdos entre partes) y satisfacer las primeras necesidades tras el alto el fuego o inicio de la aplicación de un eventual acuerdo. Momento del proceso, de alguna manera ya terminado —con éxito relativo— en México (*cese al fuego vigente- negociaciones-acuerdos-reforma constitucional*). No obstante, el sostenido condicionamiento del EZLN al reconocimiento de los derechos autonómicos de los pueblos, en la exclusiva versión del proyecto de reforma constitucional de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), se ha conformado como el *quid* para el destrabamiento del conflicto.

¹ Johan Galtung, *Peace by Peaceful Means*, Sage, 1996. A él se debe la clásica distinción asumida por la ONU en 1992 (“Una agenda para la paz”); entre *peacekeeping*, *peacemaking* y *peacebuilding*.

- b) Establecer programas de actuaciones de rehabilitación posbélica que logren la desmilitarización y reasentamiento de civiles y militares, la reconstrucción, la resolución de las incompatibilidades, la normalización y mejoramiento de la imagen internacional del país y su Gobierno y, por último, la progresiva reconciliación entre las partes y actores implicados en los conflictos previos.
- c) Fomentar y consolidar la transformación del contexto y del país para reducir al mínimo posible la probabilidad de que nuevos conflictos deriven en conductas violentas sistemáticas y persistentes, y, finalmente, propiciar métodos alternativos y pacíficos de resolución de controversias.

En síntesis, la intención del presente texto consiste en definir criterios generales para eventuales estrategias de intervención, que a partir del diagnóstico del conflicto y las previsiones consecuentes, permitan pasar de *la regulación a la reconciliación*, mediante el cambio constructivo de actitudes, comportamientos y relaciones entre las partes. Se trata de un trabajo híbrido, a caballo entre la investigación teórica y lo que podría denominarse como un *policy paper*.

Nuestro agradecimiento a Rafael Grasa, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y a Gustavo Hirales, por sus invaluable aportaciones, su rigor en la discusión y su inteligencia para discernir lo esencial de lo accesorio. Laura Buenrostro y Karina Olivares han sido generosas e inteligentes colaboradoras; asimismo, Karina Hernández y Úrsula Sánchez.

Ciudad de México, 2004-2007

DIAGNÓSTICO

1. CONFLICTO ARMADO

El conflicto político-militar en Chiapas, iniciado el 1 de enero de 1994, con la insurrección del EZLN, tiene como característica principal el ser un *conflicto armado interno o intraestatal*.

En sus inicios (primeros 12 días), se trató de una confrontación abierta y armada entre dos partes centralmente organizadas —el EZLN y el Gobierno del Estado mexicano— mediante una serie continuada de enfrentamientos

militares. La disputa es por el poder gubernamental y el control de territorios. Así han de entenderse tanto la declaración de guerra al Ejército Federal, para deponer al Gobierno “ilegítimo”, como la ocupación de las ciudades de Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal de Las Casas (importantes cabeceras municipales del estado de Chiapas), por parte del grupo insurrecto.

De acuerdo con los criterios *estandarizados* de los organismos y centros de investigación internacionales dedicados al monitoreo, registro, estudio y clasificación de los conflictos armados,² para catalogar un enfrentamiento como tal deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) La implicación de al menos un estado (su Gobierno, sus Fuerzas Armadas o de seguridad), y una organización opositora, que ha optado por el uso de las armas, y
- b) que hayan acaecido, por lo menos, 25 víctimas mortales en combate.

De acuerdo con esta definición, internacionalmente aceptada, el conflicto en Chiapas entre el EZLN y el Gobierno Federal puede caracterizarse —de inicio— como un *conflicto armado*.

2. CONFLICTO ARMADO INTRAESTATAL

Otra característica básica del conflicto aquí analizado consiste en el hecho de que se desarrolla en el interior del territorio de un país, entre el Gobierno de un estado y un grupo o varios grupos opositores internos, sin la intervención de otros estados. Tal ha sido el caso, en sentido estricto, del conflicto entre el EZLN y el Gobierno Federal de México.

Ahora bien, conviene no eludir en el análisis, sus dimensiones regionales e, incluso, internacionales; pues si bien se trata de *un conflicto interno o intraestatal*, de acuerdo con la definición, no podemos obviar las influencias y repercusiones extranacionales que ha tenido. Lo primero que hay que apuntar, y que le otorga una peculiaridad importante al conflicto mexicano y a toda la etapa del posconflicto, radica en el contexto temporal e internacional en que se sitúa, la década de los noventa —decremento considerable de los

² Aquí hacemos referencia sintética a los criterios utilizados, principalmente, por: International Peace Research Institute, Oslo (PRIO); Departament of Peace and Conflict Research, Uppsala Universitat, y La Escola de Cultura de la Pau, Universidad Autónoma de Barcelona.

conflictos armados (especialmente en América Latina)— y ya instalado en un sistema internacional propio de la “posguerra fría”, con el descentramiento de muchos de los temas tradicionales de las décadas pasadas y el quebrantamiento de los equilibrios establecidos (por ejemplo sintomático, la impertinencia de esgrimir un “peligro subversivo comunista”).

Asunto, éste, sumamente significativo al tratarse de un conflicto desatado por una organización guerrillera —en principio de “corte centroamericano”— en México, país limítrofe con Estados Unidos y con quien se desarrolla la parte más fundamental y sustantiva de las relaciones exteriores y del intercambio comercial y económico. La “sensibilidad” respecto del conflicto, por parte del Gobierno estadounidense, era (y es) altamente significativa. Hay que decir que, prácticamente desde el comienzo del conflicto, el Gobierno americano fue proclive a una solución política —no de fuerza. Luego de una valoración acerca del riesgo militar que efectivamente representaba el EZLN y una vez constatada la superioridad táctica y de fuego del Ejército mexicano en el campo de fuerzas, el Departamento de Estado recomendó, explícitamente al Gobierno mexicano, privilegiar de inmediato la vía de solución política al levantamiento. Conviene no olvidar que la coyuntura de la insurrección estaba marcada por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, asunto que resultaba también de alta prioridad para el Gobierno de Washington.

Posteriormente, el Gobierno estadounidense mantuvo una discreta posición ante el proceso de negociación y, en términos más generales, en relación con el proceso de democratización en curso en el país —asimismo en torno a la situación de los derechos humanos—, durante los últimos años de los noventas del siglo pasado.

Lo señalado anteriormente explica —en buena medida— que desde la comunidad internacional no hayan existido presiones diáfnas y continuadas a favor de la negociación o para apresurar el proceso de paz, si bien fue notable la insistencia de que no sería aceptable ningún tipo de solución militar. En la medida en que el Gobierno mexicano pudo acreditar su voluntad negociadora y resultados pacificadores —si bien relativos y parciales— efectivos, la comunidad internacional y los organismos multilaterales tuvieron un comportamiento benevolente para con las autoridades del país.

En contraste, hubo una franca disociación entre las posiciones gubernamentales de la inmensa mayoría de los países —Estados Unidos, Italia, Francia, España y los países nórdicos y latinoamericanos— respecto de la sociedad civil y la opinión pública de esos países, francamente favorables al

proceso de paz, a la democratización del país, críticos respecto de la situación de los derechos humanos, e, incluso, con posturas favorables a las posiciones del EZLN. Tal posicionamiento fue acompañado con la presencia activista de múltiples organizaciones sobre el terreno y con misiones de observación en las comunidades de la “zona de conflicto” en Chiapas.

En ese tenor, el proceso de negociación y de pacificación —a diferencia de los procesos de paz en Centroamérica (décadas de los setentas y ochentas), donde la presencia de fuerzas externas es inicialmente crucial— tiene en el caso mexicano génesis, raíces y protagonistas fundamentalmente nacionales.

Dos razones de peso explican este reforzamiento del carácter interno o intrastatal del conflicto. Por un lado, con relación a la comunidad internacional, hay que señalar que el conflicto armado y su secuela de subconflictos violentos —agrarios, inter e intracomunitarios, “paramilitares” *versus* “bases de apoyo”, interreligiosos, etcétera— nunca afectaron la *seguridad subregional* (otros estados de la República Mexicana) o *regional* (países centroamericanos, no digamos Estados Unidos). Por otro lado, la cultura política nacional, dotada de una fuerte conciencia de soberanía nacional y contraria a la injerencia externa, produjo una opinión prácticamente homogénea —incluso entre los actores primarios— en el sentido de que el conflicto debía resolverse entre mexicanos.

En ese sentido, es de destacar la insistencia, permanente y reiterada, del EZLN por obtener el estatuto de fuerza beligerante, a fin de enmarcar su lucha al amparo de los correspondientes Tratados de Ginebra, así como para gozar de las atribuciones que para su desplazamiento e intervención en los foros de los organismos multilaterales le ofrecería tal carácter.³ Es de notar que, invariablemente, la postura del Estado mexicano —los tres Gobiernos y, en principio, el del presidente Calderón, que han atendido el conflicto— ha sido contraria a tal pretensión del grupo inconforme. El estatuto de fuerza beligerante, internacionalmente reconocido, alteraría sustancialmente el carácter del conflicto, modificando las condiciones de su tratamiento estatal, elevando innecesariamente la complejidad, ya de suyo alta, del mismo.

Durante el desarrollo del conflicto han incidido también en él una serie de factores internacionales significativos, desde el trasiego de armas provenientes de Centroamérica y de los Estados Unidos, el interés y las observaciones de algunos organismos multilaterales, el intercambio de información política

³ Planteamiento hecho desde la Primera Declaración de la Selva Lacandona, dada a conocer el 1 de enero de 1994.

y de inteligencia del Gobierno mexicano con el de Estados Unidos, amén del relevante papel de organizaciones internacionales —como el Comité Internacional de la Cruz Roja— y de numerosos organismos civiles no gubernamentales extranjeros.

Se puede concluir, en este plano internacional, que observamos efectivamente un conflicto interno, con diversas dimensiones internacionales atenuadas, *internacional en sentido débil*, puesto que no ha habido injerencia directa de ningún otro Estado, ni de organismos multilaterales —a lo sumo, algunas referencias en las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y en las del Relator de Asuntos indígenas de ese organismo.⁴

3. CONFLICTO ARMADO MENOR

Si se atiende a la intensidad del conflicto armado, el del EZLN con el Gobierno de México tendría que ser clasificado como *un conflicto menor*. Los parámetros para construir esta caracterización son los que siguen:

- a) *Menor*: no menos de 25 víctimas mortales por cada año, a lo largo de la duración del conflicto.
- b) *Intermedio*: más de 25 bajas por año y un total de más de 1,000 a lo largo del conflicto.
- c) *Guerra*: al menos 1,000 muertos por cada año de existencia activa del conflicto.

La categoría de conflicto intermedio no significa necesariamente una mayor intensidad respecto de los caracterizados como conflictos menores, sin embargo, incorpora un elemento histórico, que no es codificado en las categorías de conflictos menores o de guerra. El caso que aquí se estudia se corresponde adecuadamente al de *conflicto intermedio*, pero tan sólo durante el primer año del conflicto, en el cual se calcula hubieron entre 300 a 400 víctimas mortales. No obstante, al no haber superado, a lo largo de los casi 14 años de vigencia del conflicto, las 1,000 bajas —de acuerdo con las caracteri-

⁴ En todos los casos, los organismos multilaterales siempre reconocieron que la vía de solución pacífica y política del conflicto, mediante el diálogo, era el camino adecuado, mismo que había sido implementado desde la suspensión unilateral de las hostilidades por parte del Gobierno mexicano, desde el 12 de enero de 1994.

zaciones del Internacional Peace Research Institute de Oslo y la Uppsala Universitet— el conflicto mexicano queda circunscrito a los codificados como *conflictos menores* (hasta 1994, actualmente ya no aparece en las clasificaciones referidas).

Cabe considerar que esta tipología excluye cualquier hecho de violencia que no involucre explícitamente a los dos actores principales del enfrentamiento —el EZLN y el Gobierno Federal mexicano. De tal modo que incidentes armados protagonizados por fuerzas irregulares —no directamente encuadrados en los aparatos militares organizados por las fuerzas en juego— no son considerados en el cómputo oficial de bajas, a lo largo del tiempo de la confrontación. Desde ese punto de vista, episodios lamentables como los de Acteal (más de 25 víctimas fatales), en diciembre de 1997, y los de El Bosque (menos de 25), en mayo de 1998, son, en rigor, excluidos del campo observable del conflicto; no obstante, para un análisis más complejo, por supuesto, que gravitan con fuerza en la dinámica del proceso.

Esta concepción “clásica” del conflicto armado considera como actores primarios del conflicto sólo al grupo inconforme y al Gobierno, en tanto que otras perspectivas teóricas, más actuales, incorporan a las fuerzas irregulares, los grupos paramilitares y a las organizaciones y bases sociales vinculadas a los inconformes o a sus adversarios, como protagonistas directos —actores también primarios— en la dinámica del conflicto. De ese modo, episodios como los aquí señalados, debieran considerarse momentos consustanciales al conflicto general.

4. CONFLICTO CONCLUIDO. PERSPECTIVA RESTRINGIDA

En las clasificaciones internacionales,⁵ donde priva esa *perspectiva restringida* a la que se ha aludido, el conflicto del EZLN con el Gobierno mexicano aparece como concluido, en tanto que finalizó la fase de violencia directa en el enfrentamiento y —posteriormente— se suscribieron, como resultado de las negociaciones, los Acuerdos de San Andrés. Desde este punto de vista *ortodoxo*, oficialmente aceptado por los gobiernos y los organismos multilaterales, el caso mexicano puede ser catalogado como uno en el que se alcanzó la *pacificación*, gracias al predominio de la negociación respecto de la con-

⁵ Department of Peace and Conflict Research, Uppsala Universitat; International Peace Research Institute, Oslo. Marzo, 2004.

frontación directa; se transitó efectivamente de una relación no pacífica a otra de tipo pacífico.

Una vez realizadas las tareas de contención —preponderantemente militares— del levantamiento armado, el Estado mexicano procedió a instrumentar medidas de confianza, como el *cese unilateral al fuego* y una *ley de amnistía* para, de ese modo, establecer las condiciones propicias a la negociación en aras de un acuerdo de concordia y pacificación.

Después de la fase de conflicto armado abierto el proceso de la negociación, durante sus dos momentos —24 de febrero al 1 de marzo de 1994; 9 de abril al 3 de septiembre de 1996—, se ha realizado bajo el acatamiento de la tregua y sin combates directos; situación bastante singular si la comparamos con la mayoría de las negociaciones en contextos de conflicto armado, donde a menudo las conversaciones ocurren concomitantemente a los enfrentamientos militares. Esta peculiaridad del procesamiento del conflicto en Chiapas, para neutralizar las contradicciones entre las partes, ha influido decisivamente en las consideraciones asumidas por quienes dan por concluido el conflicto.

Tal comprensión del *conflicto como concluido* se entiende en virtud de que el proceso ha incorporado, al menos *cuatro factores fundamentales para la pacificación en Chiapas*. A saber: la limitación de la violencia y el acatamiento de sus consecuencias y efectos; la implementación del diálogo y sus reglas; la suscripción de acuerdos —si bien parciales— mediante la negociación; y, por último, el cumplimiento de los compromisos, en particular, la incorporación constitucional de derechos autonómicos de los indígenas.

En este sentido, destacan como puntos de inflexión:

- a) el cese unilateral del fuego y una tregua militar vigente (desde enero de 1994);
- b) la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (marzo de 1995);
- c) los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en materia de derechos y cultura indígenas (febrero de 1996) —primera parte del Acuerdo de Concordia y Pacificación, que pondría fin al conflicto—, y
- d) la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena (abril de 2001).

La estrategia estatal implementada —hasta ahora por todos los gobiernos que han atendido el conflicto— ha sido *suficiente*, desde la perspectiva propia del régimen político —Gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y parti-

dos políticos—, toda vez que se ha emplazado la cuestión —*con un criterio de corto plazo*— para *privilegiar la regulación o pacificación del conflicto*, en un marco político conceptual, más amplio —perspectiva, en parte, compartida por el EZLN— de democratización del país. Tal proceso democratizador, meramente formal o procedimental, ha supuesto, desde el punto de vista de la sociedad política, el efectivo reconocimiento y respeto de libertades, elecciones libres, sistema plural de partidos, equilibrio de poderes y Estado de Derecho.

En resumen, con una mirada política y estratégica centrada en el logro-construcción del consenso, el Estado mexicano ha considerado al EZLN como una organización susceptible de ser incorporada a la vida política institucional —explícitamente en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas—, mediante su reconfiguración en una fuerza política legal.

Desde una *perspectiva restringida*, con la concreción de las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena en 2001, el conflicto alcanzaría el grado de terminado o concluido. Ésta es la opinión dominante en el ámbito internacional y en los organismos multilaterales,⁶ por lo que en el ámbito de la comunidad internacional y su correspondiente perspectiva de las relaciones internacionales priva la consideración de que el Gobierno de México ha cumplido con los compromisos pactados. La votación unánime a favor de la reforma constitucional en el Senado de la República y de holgada mayoría en la Cámara de Diputados, así como en la mayoría de los Congresos locales, amén de la ratificación constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante los recursos de inconstitucionalidad en contra de las reformas, interpuestos por municipios con alta población indígena, han resultado criterios sólidos y concluyentes para esta consideración del conflicto como concluido.

5. CONFLICTO NO RESUELTO. PERSPECTIVA CRÍTICA

No obstante, para una consideración del conflicto más compleja, a pesar de la presencia de los elementos señalados, aptos y suficientes para la regulación o pacificación del conflicto, se trata de aspectos por sí mismos *insuficientes*

⁶ Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y FMI; tanto la ONU como la OEA han dejado atrás su preocupación por el conflicto armado en cuanto tal y focalizan su atención en la cuestión de los “derechos indígenas”.

para dirimir o resolver definitivamente la confrontación y, lejos, por supuesto, de la reconciliación entre los actores centrales del conflicto, no digamos de la restitución armoniosa del tejido social y económico de la zona de influencia del EZLN.

Desde un punto de vista *crítico*, para una resolución auténtica del conflicto, *los gobiernos de México que han enfrentado el conflicto con el EZLN, han operado en el plano de la gestión, la regulación y los acuerdos (parciales)*, pero están lejos de la *resolución* y la *transformación* del conflicto, al mantenerse en el plano de la mera *pacificación*.

Ver cuadro 1: cuadro modificado por Alán Arias Marín y José María Rodríguez, sobre la base de Adam Curle y John Paul Lederach.

Cuadro 1
Dinámica del conflicto armado en Chiapas,
perspectiva restringida

	3. Negociación. (El resultado es la suscripción de los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígenas.)	4. Desarrollo pacífico. (Cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno, principalmente, la reforma constitucional indígena.)
Concienciación (previa a la insurrección, de mayo de 1992 a diciembre de 1993.)	Confrontación (1 al 12 de enero de 1994.)	
Conflicto latente	Conflicto abierto o manifiesto	Conflicto concluido

6. PRESENCIA DE OTROS ACTORES POLÍTICOS

Durante la confrontación, así como en las dos fases de la negociación ya señaladas, concurren otros actores diversos de los primarios o principales

(EZLN y Gobierno Federal), mediante mecanismos de presión, poder, inducción y/o amenaza. Es pertinente destacar algunos rasgos decisivos de la participación de los *actores indirectos con mayor protagonismo en los procesos de paz*, la *comunidad internacional* (de la que ya se ha hablado, ver *supra*), la *sociedad civil* y las *élites nacionales*.

a) *Sociedad civil*

Destaca en el conflicto mexicano la participación de organismos de la sociedad civil, movilizándose en contra de la violencia, a favor de una solución política y negociada al conflicto, al tiempo que expresaban su solidaridad con las demandas y motivaciones de los insurgentes —si bien no necesariamente con la vía armada. El papel de la sociedad civil ha sido reconocido como mucho más activo y fuerte en México que en cualquier otro caso reciente (sobre todo en referencia a la América Latina).

Se incluyen aquí como constituyentes de la *sociedad civil*, a movimientos sociales, grupos y fuerzas culturales, a sectores movilizados de los partidos políticos de oposición (en virtud de que su comportamiento fue más asimilable al de la protesta societal que al de la oposición política en sentido estricto), toda vez la resquebrajada percepción de la hegemonía del PRI y la supuesta subordinación —hasta los comicios de 1997— del Legislativo a la conducción presidencial, así como, particularmente, a los actores religiosos o con dimensión religiosa.

Se puede considerar que la sociedad civil constituyó una de las fuerzas de presión en pro de una solución política al conflicto armado y un incentivo —válido tanto para el Gobierno como para el EZLN— para la negociación. Se destacan dos momentos principales de explicitación pública de la voluntad de la sociedad civil, que contribuyeron ostensiblemente a inhibir el riesgo de la prevalencia de la lógica militar.

Un primer momento, en enero de 1994, buscando incidir indirectamente en la decisión del presidente Salinas de declarar el cese unilateral del fuego y, luego, una segunda ocasión, en los días posteriores a la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995, que replegó al EZLN a las posiciones previas al alto el fuego inmediatamente posterior al levantamiento y que condicionó la fase de reanudación e institucionalización del diálogo.

La sociedad civil nacional se articuló con eficacia con grupos y redes de la sociedad civil internacional en una amplia, heterogénea y desigual alianza

con el EZLN.⁷ Ese conglomerado de redes y organizaciones funcionó como incentivo para la negociación y como presión vigilante sobre el Gobierno. Asimismo fungió como un factor de compensación dada la desigualdad militar —la inicial y las derivadas, tanto del debilitamiento producto de la derrota militar, como de su propia rectificación política (no insistir en la declaración de guerra al Ejército y al Ejecutivo y la toma de la capital y el poder).

La capacidad e inventiva del accionar de la sociedad civil (redes, foros, cabildeos, consultas, caravanas, campamentos de paz, brigadas de observación, asistencia técnica, etcétera), relevante si lo comparamos con los procesos de paz en América Latina, particularmente, los centroamericanos, han marcado un hito en las movilizaciones políticas de protección a un grupo armado y a las poblaciones que le sirven de base social. En buena medida, tal cobertura se debió a las nuevas condiciones de participación propiciadas por el proceso de transformación política del país.

No obstante, el balance negativo respecto de la participación de la sociedad civil radica, por una parte, en su baja capacidad de incidencia en las élites económicas y políticas dominantes en el país y, sobre todo, su intermitencia y subordinación a los momentos de sobrepolitización del curso político, que propiciaba divisiones y fracturas del bloque de solidaridad con el proceso paz y con el EZLN.

El caso mexicano muestra otra peculiaridad si se le observa en clave comparativa con otros procesos de negociación con grupos armados. No sólo el factor internacional es débil respecto del proceso, sino que el papel y el peso específico de las elites dominantes que en otros países (El Salvador, Colombia y Guatemala) fue tan relevante, es prácticamente nulo en México. La percepción que dichos sectores tuvieron del proceso⁸ es que las dimensiones y aún el carácter irresuelto e inconcluso de las negociaciones, no ponía (pone) en riesgo sus intereses o sus proyectos futuros, puesto que el conflicto era incapaz de modificar el equilibrio de fuerzas o de propiciar algún deterioro institucional apreciable. En todo caso, alguna de las facciones más duras llegaron a manifestarse favorables a soluciones policiales o de imposición del orden.

⁷ David Ronfeldt *et al.*, *The Zapatista Social Netwar in Mexico*, Rand Corporation, Arroyo Center, 1998.

⁸ Neil Harvey, “Las causas de la rebelión en Chiapas”, en *Chiapas los desafíos de la paz*, Woodrow Wilson / ITAM, 2000.

b) Instancia de mediación

El protagonismo de la sociedad civil tiene, sin embargo, su expresión más alta en las instancias de mediación e intermediación. Dichas instancias surgen o se ofrecen para cumplir tales funciones sin que los actores primarios soliciten su intervención. Tanto en la fase de la confrontación inicial, como durante los distintos momentos de la negociación, *la función mediadora fue realizada con eficacia discutible por el obispo de la Diócesis de San Cristóbal, Samuel Ruiz García*. En el primer momento —8 de enero a noviembre de 1994— la mediación se personalizó en el prelado, en tanto que en la segunda fase —noviembre de 1994 a junio de 1998— las tareas mediadoras (reconocidas por el Gobierno hasta marzo de 1995) se desarrollaron colectivamente, por parte de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai), cuya figura predominante siguió siendo el obispo Ruiz.

La Conai estuvo atravesada por tensiones internas irreductibles. Nunca pudo acreditar nítidamente su carácter de instancia civil, tanto por la concepción pastoral que a la mediación le atribuyó siempre el obispo Ruiz (contradicción no resuelta de los factores laico-religioso), como por los conflictos internos derivados de su protagonismo (contradicción no resuelta de las características individual-colectivo).

Otro notable defecto de construcción de la Conai consistió en su pertenencia y arraigo a la zona, incluso (aunque de “modo indirecto”), al proceso de cristalización del conflicto en su fase armada, lo que lo convertía en automático en un actor con proyecto e intereses específicos en juego y vulneraba —*per se*— su neutralidad. Algunos de los integrantes de este organismo tenían un vínculo directo, o cuando menos conocimiento del proceso de conformación del grupo armado, factor que lo descalificaba para desarrollar funciones atingentes a la resolución del conflicto.

La justificación de *su explícita no neutralidad* sustentada en el *carácter asimétrico del conflicto* y, en la obligatoriedad moral de favorecer a la parte más débil, constituye una falacia que desnaturalizó irreversiblemente la función de la mediación.

El involucramiento directo, los intereses y proyectos de la Conai con relación al conflicto y al proceso de su resolución hicieron particularmente tensas las relaciones con el EZLN, al punto de frecuentes descalificaciones, divergencias e, incluso, confrontaciones violentas.

Por otra parte, las relaciones con el Gobierno fueron igualmente infelices. Siempre la Conai fue percibida como no imparcial, poco cercana a las posi-

ciones gubernamentales y renuente a la aceptación de sus posturas, con ello siempre fue valorada problemáticamente su capacidad de asumir las labores de comunicación orientadas al acercamiento de las partes. En los momentos de mayor tensión la instancia mediadora fue vista más como parte del problema que como elemento de la solución.

A final de cuentas, la Conai y su personificación evidente en el obispo Ruiz ofrecieron resultados insatisfactorios para las partes en lo que concierne a sus labores de reconciliación de los intereses y necesidades de los actores principales, en la instrumentación de puntos de equilibrio conducentes a superar discrepancias en el curso del diálogo, así como a negociar el intercambio de promesas y compromisos mutuamente benéficos.

En síntesis, la Conai llegó a constituirse, en múltiples ocasiones, en un obstáculo para transformar las relaciones conflictivas de quienes se sometieron a la mediación. Valga decir que, en buena medida, sus limitaciones obedecieron a que su intención mediadora resultó trascendida por su papel de garante y constructor de la paz (funciones ajenas a una eficaz instancia de mediación).

c) Instancia coadyuvante

La figura de la *coadyuvancia* aparece formalmente en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, bajo la forma de una comisión de legisladores y representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas en virtud de su pertenencia partidaria, la Cocopa. En su origen el presidente Zedillo la concibió (Comisión Legislativa de diálogo y conciliación en el estado Chiapas, diciembre de 1994) como mecanismo para desplazar y sustituir el trabajo de mediación realizado por el obispo Samuel Ruiz.

Sus funciones eran, en rigor, las propias de la mediación, tales como facilitar la comunicación y colaboración entre las partes, para superar la situación de tensión en que se encuentran, con la finalidad de alcanzar un acuerdo negociado de pacificación, en torno a los temas de fondo de la disputa entre los actores primarios. Sin embargo, ante la exigencia del EZLN de incorporar oficialmente a la Conai en el proceso de negociación, se presentó una situación de rivalidad y competencia de dos instancias mediadoras.

La dinámica partidaria y el protagonismo de sus integrantes han dominado permanentemente a esa instancia. De ese modo, las decisiones adquirieron un sesgo eminentemente político marcado por las coyunturas. Al operar por con-

senso, en los momentos de mayor complejidad y tensión, las resoluciones de esa instancia incrementaron al máximo su grado de dificultad. En otras situaciones, como fue el caso de la redacción —por mandato de las partes— del proyecto de reforma constitucional indígena, predominó el sentido de oportunidad y el afán de trascender como artífices centrales de la paz en Chiapas.

Al proceder de ese modo, la Cocopa se constituyó en una instancia de arbitraje, facultada para dirimir las diferencias —en rigor— insalvables entre las partes mediante un laudo o ejecutoria (en este caso un texto definitivo) de obligada aceptación para el EZLN y el Gobierno Federal. El grupo inconforme aceptó, pese a algunas discrepancias, el proyecto elaborado por los legisladores, sin embargo, el Gobierno lo recusó mediante una serie de observaciones críticas. La Cocopa, al ser incapaz de afirmar su papel de arbitraje ante el Ejecutivo federal, perdió —desde ese momento— toda posibilidad de interlocución real con el EZLN, pasando a ser, en clave de la teoría de resolución de conflictos, más un elemento disruptor que coadyuvante de la paz en el presente y de cara al futuro.

Si además se considera el insignificante papel asumido por esa comisión en el curso de las discusiones y aprobación de la reforma constitucional del 2001, cuestionada radicalmente por el EZLN, se ratifica su obsolescencia real respecto del proceso de pacificación, no obstante su vigencia formal en el marco de la Ley para el Diálogo. En tales condiciones resulta altamente improbable que la Cocopa pueda jugar alguna tarea relevante en la resolución del conflicto.

d) Las Fuerzas Armadas

Si bien el Ejército mexicano no es un actor con identidad propia, al ser parte del Gobierno mexicano, no puede ni debe eludirse el carácter y la significación específicas de su comportamiento en el conflicto con el EZLN en Chiapas. Las Fuerzas Armadas han constituido un factor relevante en la política estatal de pacificación en Chiapas. En primer lugar, el Ejército mexicano ha corroborado su profesionalismo e institucionalidad, así como su lealtad a la autoridad civil.

En una situación inédita en la época contemporánea, una vez controlada la ofensiva del grupo armado y con clara ventaja militar, el alto mando del Ejército acató la orden presidencial de un cese unilateral del fuego para dar paso a la salida política. Con la formalización del diálogo mediante la Ley para el

Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, y la materialización sistemática de las negociaciones en San Andrés Larráinzar, representantes del alto mando militar participaron directamente y desde el comienzo en las negociaciones.

Otro comportamiento de la misma índole es observable al inicio de la administración del presidente Vicente Fox. Entre las condiciones planteadas por el EZLN estaba el retiro de los campamentos militares de siete puntos —estratégica y/o simbólicamente— importantes de la “zona de conflicto”. Si bien gradualmente y con tiempos decididos con criterios básicamente militares, los efectivos del Ejército se retiraron en abono de la política decidida por el presidente para el reinicio de las negociaciones suspendidas.

Por otra parte, tanto la insurrección del EZLN como las tareas de contención y disuasión que han emprendido las fuerzas castrenses han propiciado una modificación en el papel político que tradicionalmente habían tenido. Desde 1994, el Ejército mexicano desempeña una función de mayor relevancia en el diseño e implementación de la política estatal para la preservación del orden y la estabilidad políticas.

Ante el desafío armado se han consolidado como un actor político crucial —el elemento de mayor durabilidad y coherencia— en el tratamiento gubernamental del problema. Sin que ello pueda considerarse como alguna merma en la institucionalidad civil del Estado mexicano, lo cierto es que, luego de 1994 el peso político específico del Ejército es mayor y con un juego estratégico decisivo (influyen, también, por supuesto, su papel en la lucha contra el narcotráfico y sus tareas —en el plano de la cooperación internacional, en especial con el Gobierno de Estados Unidos— de seguridad en la lucha contra el terrorismo, luego del 11 de septiembre del 2001).

Por su parte, el Estado mexicano, a lo largo de todo este proceso, ha mantenido una postura consistente, con independencia de las especificidades propias de los tres gobiernos, respecto del proceso de su propia transformación democrática. Así, es discernible una línea de compromiso con la búsqueda de una solución pacífica y negociada al conflicto desatado por el EZLN, a la que siempre se le ha dado preeminencia sobre una salida militar.

Sin embargo —y para concluir—, no se puede afirmar, pese a su importancia y significado, que la presencia y actuación de este conjunto de *otros actores* hayan sido determinantes para el diseño y la implementación de la estrategia del Estado mexicano. Las presiones de la comunidad internacional, las Fuerzas Armadas nacionales, la sociedad civil organizada, los partidos políticos, la Iglesia católica o de la opinión pública ha modulado o —en todo

caso— han sido copartícipes (de acuerdo a sus lógicas propias) de una estrategia en el tratamiento del conflicto, en el que si bien de modo incompleto, no plenamente profesional en términos de la construcción de la paz, con visión de corto plazo, el Estado mexicano por *motu proprio* ha privilegiado consistentemente la opción de la solución política, negociada y pacífica.

El contexto de progresiva transformación democratizadora del régimen político, de apertura económica e inéditos vínculos con el mundo, condicionaron un comportamiento político orientado a la inclusión del EZLN en los cauces legales e institucionales, así como a un reforzamiento de la atención social de las condiciones de vida de la población involucrada en el conflicto.

Esa lógica estatal se ha mantenido a lo largo de los años, no obstante ese código de inclusión no es compartido por el EZLN, que considera esa estrategia política del Estado para atender el conflicto como insuficiente, toda vez que su propósito es de corto plazo y limitado a la superación de los aspectos violentos y críticos, en tanto que riesgos para la estabilidad política, pero que no apunta a una modificación favorable de los motivos profundos de la inconformidad. Es por esta desavenencia estratégica y esa diferenciación de códigos que —en mi opinión— *el conflicto está en suspenso* y persisten los riesgos de reactivación de la violencia directa.

7. CONFLICTO DURADERO Y RESISTENTE

Con independencia de las consideraciones restrictivas que juzgan el conflicto como concluido o resuelto, no puede ni debe eludirse que ante la resistencia del EZLN a los intentos gubernamentales de solución se observa un *conflicto prolongado (protracted social conflict)*.⁹ La duración del mismo en Chiapas, por más de 10 años, muestra empíricamente su perdurabilidad, elemento que apunta a su caracterización como un conflicto *duradero* o *crónico*.

No se trata de un fenómeno poco común en el plano internacional. 66 % de los conflictos activos en 1999 databan de más de cinco años, en tanto que 30 % de los mismos ya habían superado los 20 años de duración.¹⁰ Los *conflictos duraderos o prolongados* resultan de muy difícil solución, en el sentido de

⁹ Ver Edward Azar, *The Management of Protracted Social Conflict. Theory and Cases*, Aldershot, Dartmouth, 1990

¹⁰ P. Wallensteen y M. Sollenberg, 1999, “Armed Conflict, 1989-1999”, en *Journal of Peace Research*, vol. 37, núm. 5.

finiquitar sus fases propiamente armadas, aún y cuando sus potencialidades de recurrencia —como es el caso mexicano— sean bajas.

Se asocian a estas modalidades “crónicas” o duraderas de los procesos, al menos tres factores explicativos:

- a) el carácter predominantemente social de las motivaciones de esos conflictos, dotados —además— de significativas bases de apoyo en las zonas de influencia opositoras;
- b) la debilidad relativa de las fuerzas insurgentes, en términos tanto militares como de organización política, y, en algunos casos, también las insuficiencias institucionales del estado en cuestión;
- c) la debilidad intrínseca de los arreglos o acuerdos de paz, incluso las inestabilidades en el cumplimiento del “alto el fuego”.

El conflicto del EZLN con el Gobierno mexicano es duradero o prolongado, por consiguiente no ha sido concluido o dirimido, está irresuelto. Se trata de *un conflicto inactivo, si bien suspendido o en suspenso en términos generales*. La implementación de medidas orientadas a *una solución temporal del conflicto* ha logrado poner punto final —hasta ahora— a una fase violenta, pero de ninguna manera está excluida —del todo— la posibilidad de un reactivamiento de las acciones bélicas.

Este carácter no resuelto del conflicto obedece al hecho de que la estrategia instrumentada ha sido limitada, es decir, se ha buscado —explícita e implícitamente— poner fin sólo a la fase propiamente armada del conflicto y no al conflicto en sí mismo, al no modificarse las actitudes conflictivas de los actores, ni darse cambios significativos constatables en el plano estructural (lo que no alude a la retórica inasimilable de resolver “las causas que originaron el conflicto”).

Las acciones del Estado no se han orientado a la atención de las inequidades de las estructuras económicas, políticas y de integración sociocultural que afectaban y afectan a la población involucrada directa o indirectamente en la confrontación, pero tampoco a la transformación de las relaciones de poder en el espacio inmediato de convivencia de los involucrados en el conflicto armado.

Desde el punto de vista del EZLN y sus simpatizantes, y, en rigor, de quienes participan políticamente desde diversas instancias de la sociedad, así como de quienes demandan el reconocimiento de los derechos de la minoría indígena y reivindican el disenso extremo, como medio para acceder a una

reforma política radical del Estado, la estrategia desarrollada por los gobiernos, incluso, la reforma constitucional en tanto que expresión programática y normativa de tal estrategia, resulta insuficiente o limitada. Es por ello que *el conflicto se mantiene suspendido, en fase de inactividad, pero no ha sido dirimido o resuelto.*

8. ACUERDOS DE SAN ANDRÉS Y PROYECTO COCOPA.

EL PUNTO NEURÁLIGO

El conflicto mantiene su irresolución, su latencia, sus potencialidades de riesgo. Si bien no se han reanudado las hostilidades, no se ha derogado la Ley para el Diálogo —pese a su inobservancia y la obsolescencia de algunas de sus instancias (Cocopa)— e, incluso, no obstante haberse firmado un primer acuerdo en materia de derechos y cultura indígenas, el hecho de que no se pueda considerar al conflicto como dirimido o resuelto definitivamente, radica en que la viabilidad del acuerdo —la progresión del diálogo y, eventualmente, la firma de la paz— *ha estado condicionada a la aprobación del proyecto de reforma constitucional elaborado por la Cocopa*, única interpretación normativa de los Acuerdos de San Andrés válida para el EZLN.

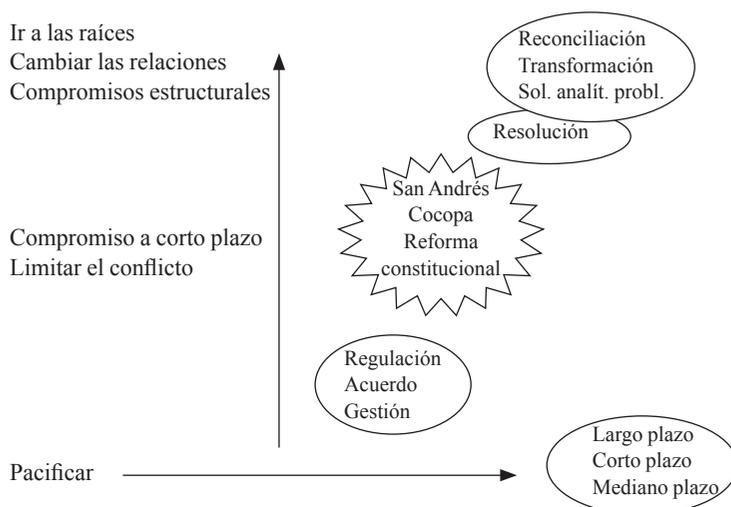
Sin duda, ése constituye el nudo de irresolución estratégica del conflicto. Cuello de botella, potenciado por el énfasis ideológico y programático —hasta propagandístico— que el EZLN ha puesto y pone en la cuestión. El cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, su traslación a una reforma constitucional, materializada en el proyecto de la Cocopa —aceptado por el EZLN y objetado por el Gobierno, luego de haber sido encargado por las partes a esa instancia coadyuvante— ha sido el punto neurálgico del proceso de solución del conflicto en diversas ocasiones y momentos.

La suscripción de los Acuerdos de San Andrés, momento crucial de la fase de regulación o pacificación del conflicto, no obedecía a una misma lógica política por parte de los actores directamente involucrados. El Gobierno Federal actuó con una *perspectiva táctica*, orientada al corto plazo y cuyo objetivo principal era la demostración de su capacidad para superar el conflicto con el EZLN, a través de una solución negociada, que transcurriera por los cauces institucionales. Con ese objetivo en la mira, la delegación gubernamental accedió a firmar un texto confuso, susceptible de variadas interpretaciones y que remitía su aspecto esencial, los derechos identitarios y autonómicos de los indígenas, a una concreción bajo la modalidad de una reforma constitucional.

Por su parte, el EZLN y su cuerpo de asesores valoraron *estratégicamente* los Acuerdos. El núcleo consistía en el reconocimiento explícito de los pueblos y las comunidades indígenas como sujetos de derecho con capacidad de libre determinación y autonomía, así como una reforma política radical, que definiría una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas. El Acuerdo se implementaba mediante la materialización de sus contenidos en una reforma constitucional, entendida como un programa —revolucionario— de reivindicaciones económicas, sociales y políticas en clave de autonomía indígena.

En la medida en la que el EZLN ha condensado en el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés la justificación para su intransigencia y la motivación ideológica y programática para la resistencia, el conflicto ha encontrado un obstáculo insuperable para su resolución. El modo de intervención gubernamental, desde la perspectiva neozapatista, ha sido de corto plazo y orientado a limitar las consecuencias del conflicto mediante un acuerdo, en el que se establecen compromisos (incumplidos) y, con ello, se obtenga la regulación o la pacificación del mismo (ver la figura 1, modificada por Alán Arias Marín y José María Rodríguez, sobre la base de Vincenç Fisas [diferentes abordajes del conflicto]).

Figura 1
Límites al procesamiento del conflicto



No obstante, al privilegiarse este tipo de *tratamiento limitado del conflicto*, se ha soslayado el hecho de que se enfrenta un problema político de muy alta dificultad para su procesamiento, es decir, que se observa *conflicto intratable*.¹¹ Los elementos característicos que permiten definir los conflictos intratables contemporáneos son: su carácter *crónico*, ostensible por su continuidad durante largos periodos; su *arraigamiento*, en el sentido de ser resistentes a una solución, aptos para resurgir luego de largos periodos de latencia; *transgeneracionales*, heredables de generación en generación, y por último, al estar fundados en la *identidad cultural* y en la *etnicidad* de las comunidades y los pueblos indígenas, lo que se dirime son cuestiones étnicas, lingüísticas y religiosas de muy compleja solución, y no sólo, los temas circunscritos a la lucha por el poder político y el control de un territorio (conflictos de algún modo de corte más tradicional).

9. LOS LÍMITES DE LA NEGOCIACIÓN

Visto globalmente, en el conflicto político-militar del EZLN con el Gobierno mexicano se ha superado —relativa aunque sustantivamente— la violencia; se ha negociado con éxito relativo (construyendo todo un aparato institucional —leyes, procedimientos, instancias— de negociación inédito en los procesos de paz), y se ha llegado a acuerdos parciales, si bien con incumplimientos, incluso, al punto de la realización de una reforma constitucional en materia indígena vinculada a los acuerdos. Desde el punto de vista de las teorías de la resolución de conflictos, se puede afirmar que, pese a sus inconsistencias y vacíos, se ha logrado alcanzar, exitosamente, la fase de la *regulación o pacificación*.¹²

No obstante, la limitación más grave del proceso mexicano reside en la incapacidad para acceder en el *posconflicto* (después de la violencia directa) a las fases —superiores y de más largo aliento— de *resolución y reconciliación*. En consecuencia, el conflicto, en las actuales circunstancias, presenta condiciones de alta improbabilidad para su efectiva *transformación*, lo que permitiría calificarlo de no dirimido o concluido (en sentido no restringido).

¹¹ Christopher R. Mitchell, “Conflictos intratables: claves de tratamiento”, en *Memoria Taller sobre Mediación Regional*, Antioquia, Choco, 2002.

¹² Adam Curley, John P. Lederach y Johan Galtung; también en otra perspectiva Rafael Grasa, Raúl Romera y Vincenç Fisas, de la Escola “Catalana” de la Paz.

Es por ello que, en el plano conceptual, *al conflicto chiapaneco le son inherentes potencialidades de riesgo*, mismas que no pueden ni deben ser soslayadas. Su diagnóstico lo determina como uno de características violentas, prolongado con posibilidades de extensión a otros ámbitos. *Un conflicto de carácter intratable o irresoluble*. Si tales determinaciones del conflicto son aceptadas, entonces, las contingencias, vinculadas a una exacerbación de la violencia cultural y a un repudio de las violencias estructurales, podrían propiciar, consecuentemente, escalamientos susceptibles de derivar en violencia directa. Se estaría ante una probabilidad —baja pero cierta— de reactivación del conflicto armado.

10. CONTEXTO ESTRUCTURAL CONFLICTIVO Y RIESGOS DE REACTIVACIÓN DE LA VIOLENCIA

¿Por qué se podrían reanudar las hostilidades? En primer lugar y como condición de posibilidad primaria, en virtud del carácter problemático o conflictivo del contexto estructural e histórico en el que se ha gestado y desarrollado el conflicto. Detrás del campo semántico de la expresión “conflicto de [en] Chiapas” subyacen multiplicidad de conflictos, temáticos y locales, de índole diversa: sociales, políticos, culturales y comunitarios, dotados —a su vez— de actores propios, procesos específicos y problemas diferenciados, aunque a menudo interrelacionados o fácilmente perceptibles como interconectados y referenciales al conflicto principal (o genérico).

En la llamada “zona de conflicto” coexiste una combinación compleja y diferenciada, dotada de rasgos propios, de conflictos por la tenencia de la tierra; de identidad política, étnica y religiosa; de defensa de las propias particularidades (entre las regiones, las etnias, las comunidades, pero también intra-comunitarias, entre “los barrios”, las cofradías, las mayordomías, los grupos políticos o los partidos), conflictos genéricamente caracterizables como de justicia distributiva y lucha contra el caciquismo, entre los más visibles.

El levantamiento armado de 1994, la creación del mismo EZLN y, en general, la prolífica génesis de organizaciones de todo tipo, resultan inexplicables sino se atiende a problemas y procesos mucho más antiguos, con raíces muy profundas y lejanas. Desde la persistencia y renovación de formas de autoorganización indígena, el papel crucial de la Diócesis de San Cristóbal y del obispo Ruiz, la pérdida del monopolio religioso del catolicismo y del monopolio político del PRI, pasando por la crisis del sistema de producción que

articulaba la economía comunitaria con el trabajo itinerante en las fincas cafetaleras, la pizca de los campos agrícolas en los valles centrales y la contratación en las grandes obras hidroeléctricas y de infraestructura petrolera por parte del Gobierno (drásticamente reducidos a principios de la década de los ochentas).

Ese convulso proceso de modernización desigual y a medio hacer repercute fuertemente en los planos de la organización social y la cultura.¹³ Las “antiguas” comunidades indias se transforman en comunidades rurales abiertas, restituyendo a sus miembros importantes márgenes de capacidad de iniciativa individual; al tiempo que la frontera étnica deja de ser el ordenador básico del conjunto de las relaciones sociales. No es aquí el caso, pero habría que atender sistemáticamente a una matriz de las variables explicativas y comprensivas de ese contexto conflictivo, que hace prevalecer el riesgo estructural de la violencia en la “zona de conflicto”. Ellas serían: las relativas a la estructura agraria, la presión demográfica, las relaciones sociales, las políticas públicas, los agentes de concientización y movilización, las mediaciones políticas y el modo de desarrollo.

Ese “magma” profundo, económico, social, étnico, religioso, político y cultural ha sido ciertamente impactado por el levantamiento armado de 1994 y su secuela “posconflicto”, de modo que logró, en múltiples casos, servir de catalizador a viejos problemas, rencillas o conflictos, que en muchos casos explican los alineamientos políticos respecto del EZLN. No obstante, ni la insurrección ni la intervención del Estado —tanto en el plano federal como estatal—, ni *el proceso de paz* han alterado las determinaciones básicas, profundas, de esas raíces problemáticas y de conflictividad violenta potencial de ese segmento de la sociedad chiapaneca.¹⁴

¹³ Henri Favre, “Les hautes terres du Chiapas revisitées: du colonialisme interne a la post-colonialité”, Coloquio Violence et reconstruction social au Chiapas et au Guatemala, Université du Toulouse-Le Mirail, 2000.

¹⁴ Ver el conjunto heterogéneo y sumamente rico de estudios de campo micro, temáticos y de localidades o regiones; Coloquio Internacional Chiapas: Diez Años Después, SCLC, agosto de 2004, Juan Pedro Viqueira, coord. (en preparación), Colmex / UNAM / CIESAS. Las investigaciones ilustran nítidamente la doble tesis de la conflictividad estructural y la función catalizadora de insurrección y el posconflicto.

11. RIESGOS Y MOTIVOS DE UNA REACTIVACIÓN DEL CONFLICTO

Los motivos que harían posible el resurgimiento de la violencia directa son de diversa índole, sin embargo, son susceptibles de un agrupamiento en cuatro categorías no excluyentes.

a) *La ausencia de sinceridad de una o ambas partes.* En el caso que nos ocupa, este elemento ha estado presente invariablemente en la relación entre los actores principales.

Son particularmente relevantes los incumplimientos reiterados de los acuerdos pactados, tal el caso de las múltiples ocasiones de suspensión unilateral del diálogo, por parte del EZLN, aduciendo argumentos circunstanciales, contraviniendo los llamados Acuerdos de San Miguel (9 de abril de 1995), que planteaban el principio de continuidad del diálogo y las negociaciones, así como la prohibición expresa del retiro unilateral de la mesa de negociaciones por alguna de las partes.

Esa misma percepción de falta de sinceridad la expresó el grupo inconforme cuando se retira de las conversaciones de San Andrés, aduciendo poca seriedad de los representantes gubernamentales al ser escasamente participativos en la Mesa sobre democracia y justicia legal (julio-agosto de 1997), segundo tema de la agenda establecida.

Por otro lado, la deliberada ambigüedad en la redacción del texto de los Acuerdos de San Andrés, la carencia de un cronograma claro para la concreción de lo pactado, la grave omisión respecto del responsable de redactar la propuesta de iniciativa de reforma constitucional, constituyen, también, pruebas fehacientes de la falta de sinceridad de ambas partes.

Este problema alcanza su epítome al grado de que se puede afirmar que los Acuerdos de San Andrés fueron firmados sin convicción por las partes. Ostensiblemente del lado gubernamental, al punto del desagrado del presidente Zedillo por los contenidos y la ambigüedad del texto y, en consecuencia, la obligada capitalización de la vertiente táctica de la firma del Acuerdo. De mayor trascendencia, sin duda, el que a partir de esa reticencia a lo firmado, se abriera el espacio para la instrumentación de una vía paralela —el llamado *fast track*— que implicaba prácticamente el desmantelamiento político de la ruta institucional del diálogo, otorgar la responsabilidad política del proceso a Emilio Chuayffet (a la sazón secretario de Gobernación), así como el desplazamiento de la Conai de las labores de mediación e intermediación a favor de la Cocopa.

La falta de sinceridad —con la consecuente fragilidad del acuerdo— pudo observarse también en los comportamientos del EZLN. Desde la negativa de la representación neozapatista a firmar públicamente el Acuerdo (por supuesto, la ausencia del Subcomandante Marcos), la polarización y disensiones internas en el seno del EZLN, hasta las exigencias de última hora en cuanto a la composición y estructura del cuerpo de los Acuerdos, en particular, las reservas y objeciones enunciadas en el apartado inicial, denominado Acuerdo (el apartado B y sus ocho incisos), que al formar parte del documento ha propiciado una descomunal desorientación en la opinión pública, los legisladores y aún en algunos estudiosos del conflicto.

b) *El desacuerdo en torno al proceso de implementación de los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígena.* Este elemento es crucial en el estancamiento del proceso de resolución del conflicto, pues ha constituido el argumento del EZLN y sus simpatizantes, para señalar el incumplimiento, por parte del Gobierno, de algunos de los principales compromisos suscritos en San Andrés. Se asiste con ello al hecho de que los acuerdos, resultado de las negociaciones, han tenido como rasgo principal su carácter condicional.

Tal condicionalidad se ha desplazado y potenciado en el caso de la reforma constitucional indígena, en la formulación realizada por la Cocopa por encargo de las dos partes, misma que, el EZLN aceptó (con reservas) pero que el Gobierno Federal descalificó con sus observaciones críticas. De lo que se trataba aquí era de un arreglo no público, que implicaba una vía paralela a las conversaciones y los mecanismos institucionales del diálogo entre el Gobierno Federal y el EZLN —el denominado *fast track*—, pactado por las partes con la intermediación de la Cocopa, al que ya hemos aludido. El arreglo consistía en la aprobación de la reforma constitucional en el Congreso a cambio del retiro de la declaración de guerra y el consecuente avance en la desmovilización y el desarme del EZLN.

La desilusión del EZLN ante la no implementación de lo pactado y la negativa del presidente Zedillo a presentar como iniciativa al Congreso el texto redactado por la instancia coadyuvante determinó un estancamiento profundo del proceso de resolución del conflicto, la agudización de las tensiones políticas, una distancia creciente e insalvable entre las partes (hasta el final de ese Gobierno en el 2000), así como la bancarrota de los trabajos de mediación y, con todo ello, de nueva cuenta, la potencialidad abierta de una reactivación de las confrontaciones.

c) Otra motivación que apunta el riesgo de una reanudación de las hostilidades consiste en los *desacuerdos internos o la fragmentación en el seno de uno o de ambos bandos*. En el caso chiapaneco este factor no se ha manifestado con evidencia, no obstante, tanto en el ámbito gubernamental como en las filas del EZLN, se han podido observar fisuras y divergencias políticas en episodios altamente significativos.

Al haber optado el liderazgo político-militar del grupo armado por la vía expedita y paralela (aproximadamente junio de 1996) se hacen evidentes una serie de tensiones y disensiones en su interior. De suma relevancia fue la reacción de los sectores del EZLN vinculados a las redes de catequistas de la Diócesis de San Cristóbal, ante la decisión de la dirigencia, puesto que esta vía —*fast track*— desestimaba la mediación de la Conai y privilegiaba, en exclusiva, la intervención de la Cocopa —al punto de asumir funciones de arbitraje. El desplazamiento del obispo Ruiz provocó una división en el seno de las milicias del EZLN, que llegó, incluso, a circunstancias —y ciertamente— menores confrontaciones armadas.

La normalización de esta disensión tomó forma con la declaración zapatista en el sentido de que “no habría paz sin Samuel Ruiz”. No obstante, se hizo evidente que ante la posibilidad de una resolución final del conflicto, un sector de la organización la percibía como una amenaza que limitaba su capacidad de alcanzar otros objetivos, vinculados a la prolongación del conflicto.

Las disensiones y divergencias también se han presentado en el Gobierno mexicano. El ejemplo arquetípico lo constituye, sin duda, el relativo a la discusión y aprobación de la reforma constitucional indígena. El presidente Vicente Fox, en el inicio de su gestión, presentó el proyecto de la Cocopa como iniciativa de reforma constitucional al Congreso. Tal acción propició la conformación de un bloque legislativo homogéneo (PAN, PRI, PRD y PVEM) en el Senado, contrario a la iniciativa presidencial, que dio curso a un proceso de discusión y análisis de las iniciativas que sobre el tema requerían ser dictaminadas. El resultado fue una reforma, aprobada por unanimidad en esa Cámara y por abrumadora mayoría en la de Diputados, con contenidos esenciales diferentes a los de la iniciativa presidencial (Cocopa).

Se percibió un claro desacuerdo no sólo entre el titular del Ejecutivo y el Constituyente Permanente, sino, incluso, una divergencia entre el presidente y los legisladores del partido gobernante. Posteriormente afloraron discrepancias en el PRD y, de menor envergadura, en el PRI. El descontrol político evidenciado en este crucial capítulo del proceso, muestra a todas luces de qué manera, las disensiones y eventuales divisiones en los actores primarios del

conflicto, pueden propiciar escaladas de violencia y un eventual reavivamiento de las confrontaciones.

d) Por último, otro motivo que arriesga los logros de la pacificación radica en *la persistencia de las razones políticas subyacentes del conflicto armado*. Si en el procesamiento del conflicto no se llega o se eluden las raíces profundas del mismo, si el tratamiento gubernamental se restringe a la gestión, el acuerdo y la regulación (pacificación), entonces, se vulneran las posibilidades para resolverlo y, así, se impide su transformación.¹⁵ De ese modo se cancela la viabilidad de la reconciliación.

En el caso que aquí se analiza, el asunto central y prioritario que tiene que ser dirimido no puede restringirse a la atención de los problemas de pobreza y desigualdad social, tampoco a la promoción de un incremento razonable de la representación y la participación política de los indígenas. A diferencia de los conflictos que ocurren en sociedades plurales, donde las demandas están centradas en una distribución más equitativa del poder político y del producto social, conflictos negociables o de “más o menos”; la situación chiapaneca nos remite a un conflicto propio de sociedades divididas entre tendencias divergentes de carácter étnico y de identidad cultural, conflicto no negociable o de “esto o lo otro”. Es por eso que resulta prácticamente imposible superar las discrepancias entre el Estado (liberal democrático) y los pueblos y comunidades indígenas reivindicantes de sus pretensiones de reconocimiento como sujetos de derecho.

12. EL NÚCLEO DE LA IRRESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

La reconfiguración del discurso y la rearticulación del programa del EZLN en clave de autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas, constituye el quid de su metamorfosis estratégica y de identidad organizacional.

De ser un discurso que justificaba su rebelión de modo multicausal —pobreza, marginación, represión, discriminación, injusticia legal y carácter no democrático del Gobierno— y, en consecuencia, reivindicador de demandas humanas básicas para el pueblo y de beneficios concretos para los indígenas

¹⁵ Johan Galtung, *Conflict Transformation by Peaceful Means*, The Trascend Method, United Nations Disaster Management Programme, 1997.

de Chiapas; pasó a ser un planteamiento¹⁶ centrado en el reconocimiento de las comunidades como entidades territoriales independientes, con capacidad de asociación como pueblos, aptos para la autogestión (libre determinación) en un área territorial determinada y con una demanda concentrada en el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, en la formulación constitucional del proyecto de la Cocopa.

El EZLN se presenta como la expresión, más conscientemente elaborada, de un movimiento etnopolítico que aspira al reconocimiento de la identidad indígena, en un horizonte de reconfiguración de la estructura del Estado, con base en la diversidad de los pueblos y sus derechos colectivos. De ahí que el EZLN postule con énfasis el ejercicio de la autonomía en los planos político, económico y cultural.

En el ámbito político reclama la facultad para que los pueblos y comunidades elijan a sus autoridades, bajo sus propios procedimientos y que se les reconozca plena jurisdicción. En lo que concierne a las actividades económicas exige el acceso, uso y disfrute de los recursos naturales de sus territorios, así como el manejo libre de los dineros públicos que les correspondan por asignaciones o impuestos. Por último, en el espacio cultural el respeto a sus formas de vida y organización social, su lengua y modelos educativos, la aplicación de sus sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos, así como el derecho a la promoción para la *reproducción* y la *reconstitución de los pueblos indígenas*.

En esto consiste el núcleo duro de la reivindicación neozapatista, contenidos de muy difícil procesamiento por parte del Estado mexicano, demandas inasimilables, que le *garantizan al grupo armado su autopreservación como organización político militar* y la hacen portadora de un programa revolucionario de gran aliento. Es por ello que la clave indígena —asumida por el EZLN— resulta ser un elemento crucial y definitorio (heurísticamente decisivo) del conflicto.

¹⁶ Son reconocibles dos momentos en la elaboración del discurso zapatista sobre la autonomía indígena. Durante el primer año del conflicto la referencia a los indígenas fue más enunciativa que argumental, en su discurso predomina la idea de la transición democrática sobre las reivindicaciones autonómicas. Posteriormente y de modo paulatino, desde la Tercera Declaración de la Selva Lacandona (enero, 1995), pero de modo explícito y preciso en las negociaciones de San Andrés, como lo revela el texto de los Acuerdos, se construye una noción más acabada y *programática de autonomía*. Aquí domina la lógica autonómica —reforma radical del Estado— sobre las consideraciones políticas.

Dos son los factores que han contribuido a que el conflicto del EZLN con el Gobierno mexicano se pueda definir en clave indígena. Por un lado, el énfasis en la discriminación racial, económica, política y sociocultural de la que, con carácter histórico y contemporáneo, han sido y son objeto los indios mexicanos. Por otro, una movilización política deliberada en defensa de los intereses y aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas. La amalgama de estos factores establece una plataforma programática dotada de una alta capacidad de agitación, particularmente efectiva dada la serie de cambios progresivos en la economía y la política del país.

En esas condiciones, el indianismo¹⁷ deviene una reacción social, cultural y emocional frente a la desestabilización socioeconómica y política de procesos de modernización inconclusos y de alto costo social, acentuados por la globalización. De ese modo, las reivindicaciones por la identidad, el orgullo y la justicia indígenas se convierten en el corazón del conflicto y en el secreto de su irreductibilidad.

13. AUTONOMÍA EN LOS HECHOS

El punto neurálgico del conflicto lo conforma la tríada “Acuerdos de San Andrés-Proyecto Cocopa-Reforma constitucional indígena del 2001”, núcleo que remite a la cuestión de la autonomía indígena. El EZLN, al constatar —luego del aval otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las modificaciones de la Carta Magna— la inviabilidad de su programa autónomo constitucional, inició un repliegue táctico, retrotrayéndose a su zona de mayor influencia y autoaislándose temporalmente de la escena política nacional.

El EZLN ha buscado reestablecer las coordenadas estratégicas de su lucha, mantiene su apuesta por la política y sostiene, por ahora, su no a la confrontación armada con el Estado. Se ha amparado y restringido a la capacidad de movilización de sus bases y simpatizantes —convocatoria limitada pero estable— y ha apostado al probable sobredimensionamiento discursivo y propagandístico de su estrategia de resistencia y su instrumentación.

El análisis del comportamiento actual del EZLN puede desarrollarse en un doble plano: el de la estrategia política general y el de los contenidos y significados de las medidas autonómicas en sí mismas. En primera instancia, sus

¹⁷ Ver la distinción entre indianismo e indigenismo, Henri Favre, *El indigenismo*, México, FCE, 1998.

prioridades están orientadas a resolver los problemas y conflictos internos en las poblaciones bajo su influencia, así como —sobre todo— las tensiones intracomunitarias o entre comunidades, contradicción principal y no resuelta nunca, de manera suficientemente satisfactoria que aqueja a la organización armada en “la zona de conflicto”.

Por otro lado, asume que *la centralidad del conflicto es la identidad indígena*, elemento que ha propiciado la dificultad de su resolución al no serles reconocido, por el Estado, a los pueblos y las comunidades indígenas, tanto sus peculiaridades culturales y políticas, así como sus derechos autonómicos y de libre determinación. Ante esta situación, cristalizada —desde la perspectiva del neozapatismo— con la reforma constitucional en materia indígena del 2001, el EZLN ha optado por el establecimiento de la autonomía por la vía de los hechos, mediante el establecimiento de las llamadas Juntas de Buen Gobierno, articuladas con los municipios autónomos rebeldes zapatistas y las acciones propagandísticas de los Caracoles.

Con la puesta en práctica de esta estrategia, la dirigencia político-militar del EZLN y sus bases sociales de apoyo reiteran que la resistencia es su principal forma de lucha, al mismo tiempo que expresan una alternativa de disenso político radical, mediante la imposición de límites a la acción del poder estatal, por un lado, y la afirmación de su propia capacidad de control y dominio en determinados espacios territoriales.

Al proceder de este modo, el EZLN, en un acto de desafío político al Estado, establece un intersticio, *un espacio autónomo en el contexto de la totalidad social regulada por los ordenamientos legales e institucionales*, una área geográfica ajena a cualquier autoridad gubernamental, donde los pobladores son reticentes a la presencia de las instituciones estatales y actúan al margen de la normatividad constitucional, legal y reglamentaria que rige en el territorio nacional para los ciudadanos del país.

En estos espacios, denominados “territorios rebeldes”, que agrupan a varios *municipios indígenas autónomos*, se aplican, desde su muy peculiar interpretación de los Acuerdos de San Andrés, los derechos autonómicos de los pueblos y las comunidades indígenas y se ponen en práctica disposiciones diferentes y/o contrarias a las estatuidas por el Gobierno legalmente constituido. En este aspecto, destacan funciones de autoridad, promoción del desarrollo, procuración e impartición de justicia, y hasta de *Ombudsman* recibiendo y calificando las denuncias a violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidas por las autoridades autónomas y las bases de apoyo.

La implantación y afirmación de las Juntas de Buen Gobierno contienen, asimismo, un significado táctico importante. Han supuesto un distensionamiento relativo en la coexistencia con los municipios constitucionales y con las instancias gubernamentales, en algunos casos, han apaciguado las contradicciones en el seno de las comunidades o entre unas poblaciones y sus vecinas, ello en virtud —sobre todo— porque la figura de las *Juntas* no contrapone directa y explícitamente sus funciones y “atribuciones” a la autoridad de los municipios.

Ese espacio ha permitido una mayor flexibilidad en las posturas del EZLN respecto de las instancias legales, como se pudo observar en el cambio de postura respecto de las pasadas elecciones,¹⁸ el reconocimiento explícito de “la existencia y jurisdicción de los municipios constitucionalmente constituidos”.

Sin embargo, una paradoja se patentiza en los espacios autonómicos construidos por el EZLN. Si, como acto de resistencia marginal, las Juntas de Buen Gobierno constituyen un cuestionamiento de facto de la estructura (liberal) del Estado mexicano y de su orden constitucional y legal, conllevan —en sí mismas— el riesgo concomitante de que en su ámbito de control se reproduzcan formas de poder autoritario, que le inducen a ejercer mecanismos de inclusión y exclusión, con objeto de garantizar la obediencia de quienes allí residen. No puede eludirse que, a través de estos mecanismos, se tienda a la instauración de una organización centralizada, que —como se ha reconocido “autocríticamente”— aumente el control del comando militar sobre la red de comunidades o partes de las comunidades que apoyan o simpatizan con el EZLN (como se infiere del “informe” del Subcomandante Marcos, acerca del funcionamiento de las Juntas).

El procedimiento realizado por el EZLN, centrado en una lógica que tiene como intención ponerle límites a la acción del Estado, puede derivar en el solipsismo y el aislamiento o retrotraimiento del grupo inconforme a su zona de mayor influencia, al renunciar a una lucha sustentada en fines colectivos de carácter general (no comunitarista), y centrarse, principalmente, en el reconocimiento de demandas muy particulares (no de ciudadanía general), como son los derechos autonómicos de los pueblos y las comunidades indígenas.

Las diferencias étnicas, reivindicadas al amparo de la autonomía, se constituyen en un efectivo instrumento de autopreservación orgánica y de movilización política. Sin embargo, al convertirse en centro y punto de referencia

¹⁸ Ver el Anexo sobre los procesos electorales en “la zona de conflicto”.

obligado y casi exclusivo para el grupo armado y sus simpatizantes, se restringen agudamente las posibilidades de superar su particularismo. Una vez puesta la “máscara indígena”, el diálogo y la negociación tienden a volverse difícilmente viables, se transita —entonces— hacia un conflicto prolongado, intratable y con probables escaladas de violencia cíclica.

PREVISIONES CRÍTICAS

Del diagnóstico del conflicto en Chiapas, persistente por casi 11 años, pueden inferirse algunas previsiones generales vinculadas tanto con las actitudes y comportamientos del EZLN para su autopreservación orgánica y el control territorial de sus zonas de influencia, así como para fortalecer sus capacidades de incidencia e intervención en la esfera de sus reales y potenciales aliados (CNI, FZLN y el grupo de intelectuales y periodistas afines). De ahí su insistencia discursiva y propagandística en el sentido de que sus modalidades de organización autonómica son viables y eficientes (sin poner en riesgo la unidad y la integridad territorial del Estado), al tiempo de que se propone como el legítimo representante de las reivindicaciones de la minoría (enorme) indígena en el país.

En el plano del proceso político, el EZLN ensaya a situarse como actor político dotado de especificidad, por lo que delimita a sus interlocutores, mientras descalifica a sus enemigos y adversarios. Por un lado construye alianzas con determinados sectores de simpatizantes dotados de condiciones de intervención política, como es el caso del gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal (Marcelo Ebrard y Magda Gómez), legisladores perredistas (como Manuel Camacho), y, eventualmente, con franjas de priístas proclives a las demandas indígenas (Beatriz Paredes y sectores nacionalistas).

La *adelantada sucesión presidencial* de cara a las elecciones de 2006 se constituyó en el *eje articulador del comportamiento de los diferentes actores políticos*, tanto de quienes participaron en el ámbito del régimen (el presidente, los precandidatos presidenciales, los partidos políticos y sus fracciones parlamentarias), como en el de aquellos que reivindicaron formas de acción directa, inclusive, los que operaron como disenso armado (grupos guerrilleros y narcotráfico).

El EZLN no es ajeno a esta dinámica y busca incidir mediante un reposicionamiento político de modo que sea considerado como un actor imprescind-

dible de la escena nacional. Hasta ahora se ha limitado a la afirmación fáctica de espacios autónomos de resistencia e insinuado posibilidades de alianza táctica con Andrés Manuel López Obrador, toda vez que, en rigor, desde el punto de vista del régimen político, el conflicto del grupo inconforme con el Estado mexicano no puede considerarse sino como concluido, luego de la reforma constitucional en materia indígena.

El objetivo apunta hacia la incorporación de sus demandas fundamentales —cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar en la modalidad constitucional del proyecto Cocopa— en la agenda política nacional y en el debate electoral. No es pensable una subordinación al proyecto alternativo de Andrés Manuel López Obrador (y no sólo por la eventualidad de su debilitamiento político), no obstante, la configuración probable de un frente social de masas ofrece el espacio de la inserción de sus demandas y de una rearticulación de sus —prácticamente olvidados— planteamientos de cambio democrático (a la manera de los de la Convención Nacional Democrática, agosto de 1994). Se trata de una probable apuesta política, al cobijo de una amplia movilización, que le permite al liderazgo del EZLN disociarse del juego propiamente partidista y electoral, por ello la reiteración de las críticas al PRD y los ataques a Cuauhtémoc Cárdenas, a su hijo Lázaro y al rector Juan Ramón de la Fuente (adversarios de López Obrador).

Sin embargo, más allá de esta operación táctica de incidencia en el proceso político (su inevitable sesgo electoral), el EZLN se encuentra en la tesitura de diseñar e instrumentar iniciativas de alto impacto político y mediático de modo que, por méritos propios, sea capaz de situarse como un actor con peso específico para incidir en plano nacional. No cabe desdeñar que, en el actual contexto de descomposición política y el consecuente ascenso de fenómenos violentos, las probables intervenciones del grupo armado resulten desestabilizadoras del orden político, sin minusvaluar las probabilidades de un escalamiento de la violencia.

En las actuales circunstancias, es previsible un mayor distanciamiento del EZLN con el Gobierno Federal, presidido por Vicente Fox. A las reiteradas y duras descalificaciones del comisionado para la paz, Luis H. Álvarez, se puede esperar una mayor reticencia respecto de otras instancias gubernamentales indirectamente vinculadas al conflicto y a las zonas de influencia zapatista.

La argumentación tradicional —acusación de políticas de contrainsurgencia— respecto de su rechazo a cualquier nexo con el aparato federal, se verá reforzada con señalamientos defensivos sobre las intenciones de persuasión ideológica de sus bases de apoyo, la persistencia y eventual incremento de la

presencia disuasiva del Ejército, así como el efecto divisionista de las políticas sociales asistencialistas del Gobierno. La perseverancia en una racionalidad operacional de efectos de corto plazo, focalizada en el abatimiento de la escasez y en la promoción de mejores condiciones de vida, en desdoro de planteamientos estratégicos, puede ser un factor de radicalización del grupo insurgente y el espectro de aliados y simpatizantes en Chiapas respecto de la presencia y gestión de las instancias y organismos federales en la “zona de conflicto”.

El EZLN no tiene por qué renunciar al emplazamiento de una expectativa de reanudación de las negociaciones. En tal caso, de lograr una presencia política suficiente, estará en condiciones de ofrecer incentivos al futuro Gobierno respecto de la rentabilidad política de establecer interlocución privada y/o pública. Para ello, condicionará el reinicio del diálogo, a gestos y pruebas para la creación o la recuperación de la confianza entre las partes. Es plausible pensar que su reivindicación básica esté centrada en el reconocimiento de la existencia y jurisdicción de sus formas autonómicas implementadas de facto en su zona de influencia, esto es, de las Juntas de Buen Gobierno y los MAREZ. De modo inmediato, es también altamente probable que el EZLN ponga sobre la mesa la rediscusión de la reforma constitucional en materia indígena, con la referencia obligada al proyecto de la Cocopa sobre la base del pleno reconocimiento de jurisdicción de sus instancias autonómicas.

CRITERIOS GENERALES EN PERSPECTIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

1. Es pertinente asumir la perspectiva de que el *conflicto armado* en Chiapas no puede ni debe ser considerado como *concluido o dirimido*. Se observa un *conflicto prolongado o en suspenso*, con riesgos de reactivación de la violencia. Los elementos anteriores aunados a las reivindicaciones de identidad indígena que definen al EZLN, así como a los contenidos autonómicos de su demandas fundamentales, acreditan al conflicto en Chiapas como un *conflicto intratable o irresoluble o no negociable* (de los llamados “de esto o lo otro” y no de los calificados como “de más o menos”).
2. Se requiere, en consecuencia, adoptar un horizonte estratégico que articule el corto, mediano y largo plazos. Se trata de atender los problemas de *escasez* y desigualdad social, incorporando las variables de *adversidad* (contradicciones e incompatibilidades) generadas por los distintos actores polí-

- tos, cuyos actitudes, intereses y necesidades establecen situaciones de riesgo e *incertidumbre*. Cualquier intervención gubernamental, de pretensión estratégica, equivale a políticas de prevención (no sólo de contención militar o gestión social).
3. El punto de vista de las agencias u organismos del Estado *no debe restringirse al ámbito de la gestión del conflicto para su limitación y regulación*, sino apuntar pacientemente al plano de la resolución y la transformación. Se trata de trascender el corto plazo para hacer altamente improbables las conductas violentas o disruptoras y transformarlas en procesos pacíficos de cambio social. Por ello, cualquier acción gubernamental inmediata debe valorarse en función de no lastimar u obstaculizar los momentos futuros de posible negociación y, en cambio, *propiciar la creación de un clima de confianza mutua entre los actores*, para próximas y eventuales negociaciones (luego de las elecciones del 2006).
 4. En un conflicto como el de Chiapas, de naturaleza multiforme y multiactores y en una situación de muy reducidas probabilidades verosímiles de negociación en los próximos dos años, se requiere de intervenciones gubernamentales *centradas en las actitudes del EZLN* con el objetivo de disminuir las tensiones. La prioridad consiste en *evitar el resurgimiento de eventos armados*. Asimismo, hay que cuidar acciones, pronunciamientos o formas de incidencia que propicien cualquier *exacerbación de la violencia cultural*, nada que apunte o contribuya, con argumentos o descalificaciones, a confrontaciones o enfrentamientos —por motivos étnicos, religiosos, ideológicos o culturales— entre las comunidades o en el seno de las mismas.
 5. En las actuales circunstancias, la política social que practican las dependencias gubernamentales debe eludir comportamientos o actitudes que favorezcan la división de las comunidades o entre sectores de las mismas, en tanto que vulneran la cohesión del tejido social. La incidencia de las agencias gubernamentales de asistencia social y/o promoción del desarrollo puede realizarse sí y sólo si no hay riesgos de confrontaciones inter o intracomunitarias.
 6. En la perspectiva de la construcción de la paz conviene la previsión de un diseño y exploración anticipada de figuras de mediación y modelos de diálogo aptos para procesar —aún de modo fragmentario o parcial— los elementos susceptibles de negociación inherentes al conflicto entre el EZLN y el Estado mexicano.

ARISTAS EN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO CHIAPANECO

*Luis H. Álvarez**

En este Primer Coloquio Internacional de Derechos Humanos mi intención no es recordar los aspectos cronológicos, ya conocidos por todos, respecto del impacto político y social del conflicto armado zapatista.

A 10 años del alzamiento, Chiapas sigue siendo un punto de referencia para encontrar los cimientos de las coyunturas nacionales en el México de los años noventas, que propiciaron la efervescencia de las fuerzas sociales y políticas para apuntalar la transición democrática y lograr la alternancia en el poder presidencial.

No obstante, el conflicto sigue pendiente, y con ello también la posibilidad de abrir nuevas brechas de diálogo que, antes que una firma de la paz, genere alternativas de comunicación que permitan actualizar las posiciones de los actores involucrados. No podemos negar que los cambios internos y externos que tanto el gobierno como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) han sufrido, implican la urgente necesidad de renovar el diálogo y de asumir una corresponsabilidad ante el *impasse*, cuyo costo sigue siendo absorbido en una mayor parte por las comunidades indígenas chiapanecas.

El presidente Vicente Fox Quesada, desde la toma de posesión de su gobierno, en diciembre del 2000, asumió la problemática chiapaneca como prioridad de su agenda nacional. Como primer acto de gobierno, el primer mandatario ordenó la suspensión de patrullajes y sobrevuelos en la zona de conflicto del estado de Chiapas y decidió el retiro de 53 retenes militares en

* Ex coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, México. Actual Comisionado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

los municipios de Ocosingo, Palenque, Tila, Chenalhó, Las Margaritas, San Andrés Larráinzar y El Bosque, con lo cual, de facto, tomaba la iniciativa para buscar el reinicio del diálogo con el EZLN.

Días después, el EZLN, mediante un comunicado firmado por Rafael Sebastián Guillén Vicente —Subcomandante Marcos—, presentó tres condiciones para reiniciar el diálogo con el gobierno federal: Primera: la transformación en Ley de la iniciativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa); Segunda: la liberación de todos los presos del EZLN, y Tercera: el retiro de siete posiciones militares en la zona de conflicto: 1) Amador Hernández, 2) Cuxuljá, 3) Jolnachoj, 4) La Garrucha, 5) Río Euseba, 6) Roberto Barrios y 7) Guadalupe Tepeyac.

Como muestra de voluntad política, de manera inmediata, el Presidente Vicente Fox ordenó las acciones necesarias para cumplir con dichas demandas, a fin de demostrar su firme decisión para buscar la distensión plena con el EZLN y reabrir los mecanismos de diálogo que procuran las condiciones para una paz justa, digna y verdadera para el estado de Chiapas.

El 5 de diciembre de ese mismo año, el presidente de la República presentó ante el Poder Legislativo de la Unión la iniciativa de la denominada Ley Cocopa, a fin de que se discutiera, como quedó establecido en San Andrés Larráinzar, en la máxima instancia de debate y decisión de la Nación. Dicha propuesta fue impulsada activamente por el Ejecutivo Federal, tanto por su titular como por miembros de su gabinete, quienes sostuvieron diversas reuniones con partidos políticos y miembros de diversas comisiones legislativas, para convencerlos de la importancia de aprobar una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas que tuviera como base el proyecto de la Cocopa.

La iniciativa fue discutida en la Cámara de Diputados, de donde emanaron una serie de reformas constitucionales que serían aprobadas por una amplia mayoría, representativa de las diversas fuerzas políticas y por unanimidad en la Cámara de Senadores en abril del 2001.

De esta forma, y en estricto apego a las normas democráticas, el actual Gobierno de la República, en pleno respeto a la división de poderes, ha cumplido con las condiciones que de manera unilateral estableció el EZLN para reanudar las negociaciones de paz. A pesar de esto, la posición zapatista fue el silencio y la intransigencia para establecer cualquier acercamiento.

En este escenario es factible plantear propuestas renovadas, una nueva visión del conflicto que permita darle un giro al estancamiento y que empiece a fluir la comunicación, la interlocución de los actores involucrados y el sos-

layamiento de intereses particulares para sentar las bases, no sólo de la paz, sino de una cultura de diálogo permanente que buscaría replantear dos aspectos prioritarios del conflicto:

1. NO RETORNO AL DIÁLOGO

Hace cuatro años que venimos trabajando y exhortando al grupo armado al reinicio de las negociaciones. La ausencia del diálogo, más allá de posturas ideológicas o partidistas es un pendiente, no sólo para una administración en específico, sino para el Estado-nación en su conjunto.

El significado del no al diálogo se encuentra en un elemento central: la falta de canales idóneos y legítimos de comunicación, es decir, desde el Ejecutivo está claro quién es el interlocutor, pero ¿qué pasa en la Comandancia Zapatista?

A lo largo del tiempo, tal parece como si el proyecto original del EZLN se desvirtuara. ¿Dónde está la demanda de dotación de servicios, erradicación de la pobreza, hambre, falta de oportunidades? Ahora, preponderantemente estamos inmersos en un conflicto 100 % político, es decir, se ha dejado de lado la finalidad original del EZLN, que era llamar la atención y orientar los esfuerzos para reconocer la lacerante y evidente pobreza indígena.

Por otro lado, el hecho de que no haya diálogo no implica que la Coordinación se vuelva un simple actor pasivo, por el contrario, nuestra tarea es aún más desafiante, se trata de acercarnos de manera cotidiana a las comunidades que se encuentran en la zona del conflicto, sin importar ideologías.

Es ahí donde hemos vertido todos nuestros esfuerzos, es ahí donde nos hemos hecho presentes, escuchando, reuniéndonos con distintos actores políticos y sociales, recibiendo y canalizando peticiones, acudiendo a los llamados que nos han hecho para mediar conflictos inter e intra comunitarios, en fin, nos hemos convertido en una figura cotidiana; a pesar de no haber diálogo con la Comandancia, sí tenemos un diálogo permanente con la población de la zona.

La convivencia y el intercambio de puntos de vista con la población directamente afectada nos da argumentos para afirmar un punto central: no todos los habitantes en la región son zapatistas, no todos los ciudadanos están en contra de recibir apoyo del gobierno, no todos los pobladores de la región aceptan supeditarse a las llamadas “leyes autónomas”. De hecho, éstas han provocado el agravamiento de conflictos ancestrales, lo que ha generado una serie

de enfrentamientos que podrían haberse evitado y ésta, es sólo una de las consecuencias del no retorno al diálogo.

A últimas fechas ha surgido un nuevo reto, el llamado “impuesto hermano”, donde el grupo armado, a través de sus propias autoridades, gravan con el 10 % sobre el monto total de cualquier obra pública que se pretenda realizar, además de los cobros que hacen a los comercios y a la ayuda que reciben del exterior.

Con esta postura, pareciera que la Comandancia buscara lucrar con el movimiento, pasando a segundo término las demandas originales. ¿Cómo puede ser un buen interlocutor un grupo que vive confrontado a sus propios compañeros indígenas, instalando su propia ley y juzgando a sus hermanos en su territorio, a través de mecanismos que no han sido parte del Estado? Ésta es una interrogante que comparto con ustedes y que dejo para su posterior discusión.

El silencio está teniendo más costos que beneficios, donde los directamente perjudicados son precisamente las comunidades indígenas. La mejor forma de atacar un conflicto es resolver las causas que lo motivaron, desafortunadamente pareciera que la oposición al diálogo proviene del propio EZLN.

2. NECESIDAD DE REPLANTEAR NUEVOS ESQUEMAS DE NEGOCIACIÓN

La prontitud para encarar el conflicto armado con el EZLN condujo a la generación de un marco jurídico con las instituciones *ad hoc* que respondieron a un momento coyuntural que ha sido rebasado en muchos aspectos. No podemos seguir sosteniendo esquemas e instancias que simplemente no operan ante el *impasse* del diálogo y al mismo tiempo es impostergable la revaloración de los puntos establecidos en los acuerdos de San Miguel en 1995, para conocer si efectivamente se han agotado las opciones de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas y, en su caso, evaluar la sustitución de los mismos.

Recordemos que existe la Comisión de Seguimiento y Verificación (Cosever) en la Ley para el Diálogo, como una comisión encargada de vigilar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos entre las partes y como ente representativo de distintos sectores de la vida nacional, principalmente de la denominada sociedad civil.

La Cosever no se ha activado, y algunos de sus integrantes actualmente juegan un papel clave en la cuestión indígena, tal es el caso de Rodolfo Sta-

venhagen, ahora comisionado de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas.

Si la Cosever no opera y la Cocopa tampoco, si no existe en este marco jurídico que respalda las negociaciones de paz una cláusula que impida el estancamiento del diálogo, si esta ley permite que de manera unilateral una de las partes en conflicto decida simple y llanamente no dialogar, poniendo en riesgo a sus defendidos, entonces este esquema de negociación no funciona y resulta inoperante.

Los Acuerdos de San Andrés se han utilizado políticamente no sólo por el EZLN, sino por otros grupos que en lugar de plantear nuevas propuestas, se han montado en un documento firmado por partes conscientes de que dichos acuerdos debían ser turnados a la máxima tribuna de la nación.

Se requiere de una nueva base para continuar las negociaciones de paz. La reciente instauración de las denominadas Juntas de Buen Gobierno está propiciando enconos intracomunitarios al imponer un impuesto y unas leyes autónomas que no son regidas por ninguna autoridad superior.

Siempre hemos estado abiertos a escuchar todas las voces, principalmente la de aquellos que viven diariamente los efectos del conflicto en sus comunidades, porque si bien el movimiento de 1994 puso en el centro de la atención pública la impostergable necesidad de acabar con el abandono en que se encontraban, la postergación de la solución del conflicto sólo ha propiciado que además de la marginación, se vean inmersos en un ambiente de tensión e inseguridad.

En la búsqueda de la paz todos los actores debemos ser propositivos y creativos, las posturas rígidas o ambiguas ya no pueden continuar justificando el estancamiento del diálogo. Nuestra voluntad a dialogar está abiertamente fundamentada, como gobierno hemos cumplido y seguimos abiertos, a pesar de que la otra parte ha decidido imponer medidas e instancias que, sin regulación específica, sólo están propiciando el desmoronamiento de las condiciones de distensión en la zona del conflicto.

La presencia de la Coordinación en la zona se ha constituido no sólo en un factor de distensión, sino en un puente de comunicación y hasta cierta medida, en un portavoz de las comunidades, de los sectores locales e incluso de algunas autoridades municipales constitucionales que diariamente se ven hostigadas o presionadas por las bases zapatistas y sus denominadas Juntas de Buen Gobierno.

Desafíos

Nuestros desafíos primordiales se centran en los siguientes aspectos:

Primero. En el tema socioeconómico. Continuar con las visitas a la zona, para que, con pleno respeto a los derechos de las comunidades y siempre en consulta con éstas, contribuyamos a atender las causas que dieron origen al conflicto.

Al mismo tiempo, es imperante abrir un debate multisectorial sobre las diversidades culturales que aun no han podido propiciar las condiciones de una convivencia pluriétnica en el país.

Segundo. Además de la insistencia de adaptar el marco jurídico a la realidad actual, es necesario sensibilizar a los legisladores de los congresos estatales, especialmente en Chiapas, sobre la imperante necesidad de reformar sus constituciones en materia de derechos y cultura indígenas. Siempre se debe tener en mente que el último objetivo es asegurar que los derechos individuales y sociales de las personas no se violen.

Tercero. En materia cultural. Desde la conformación del Estado-nación fuimos generando políticas indigenistas que buscaron más la asimilación de los pueblos originarios a la cultura recientemente creada, que a aprovechar sus riquezas y formar una nueva nación. Este rumbo cambió drásticamente a raíz del surgimiento del EZLN, todos reconocemos que el Subcomandante Marcos puso el dedo en la llaga al atraer la atención al olvido en el que se encontraban millones de mexicanos.

Hoy en México estamos reconstruyendo nuestra identidad como país. La necesidad de incluir el mosaico de culturas y costumbres que nos conforman no es fácil; la idea de continuar siendo identificados como “mexicanos” sin distinción, pero con reconocimiento de nuestras diferencias, es un tema que aún no se ha resuelto. Sin embargo, hoy la sociedad está más abierta, tolerante y respetuosa a discutir y proponer instituciones que nos permitan cohabitar en un solo espacio: México.

El desafío que tenemos frente a nosotros no es fácil, ya que implica la erradicación de la pobreza ancestral que se vive en las zonas indígenas, así como la generación de nuevas instituciones y políticas de Estado que nos permitan tener una convivencia pacífica y armónica, superando nuestras posturas arquetípicas, independientemente de nuestras *fili*as y *fobias* políticas, reconociendo los cambios internos y externos de los diferentes actores involucrados en el conflicto.

No me cansaré de reiterarlo, la perseverancia en la búsqueda de interlocución directa es la única vía posible para abrir nuevos esquemas de diálogo. Nuestra apuesta es por la voluntad de construir un México mejor a través del mantenimiento de una comunicación permanente e ininterrumpida, a través de escuchar y debatir ideas, encontrar los puntos que nos acercan y no los que nos alejan, en fin, ser capaces de convivir y respetar nuestras supuestas o reales diferencias.

NUEVOS RETOS EN CHIAPAS, ANTE UNA NUEVA ETAPA DEL CONFLICTO

*Miguel Álvarez**

I. MOMENTO ACTUAL

1. Situación mundial

Existe una profunda transformación de las correlaciones y tendencias mundiales a partir de la invasión a Irak. Como efecto de la hegemonía imperialista norteamericana, y del debilitamiento del sistema de Naciones Unidas y de los contrapesos políticos y regionales, el mundo vive ahora un mayor riesgo de autoritarismo y de violencia.

Sin embargo, también los movimientos civiles y sociales han vivido maduraciones profundas, viviendo una intensa reactivación y diversificación que transitan de la protesta a la propuesta, del NO a la guerra a la construcción de la paz, del NO al neoliberalismo a la búsqueda y articulación de experiencias y alternativas significativas.

Este proceso civil ha consolidado diversos encuentros, redes e iniciativas continentales y globales, y se ha ganado su derecho y su lugar, tanto adentro como afuera, en los distintos espacios y organismos multilaterales, políticos, y financieros en que se disputan y deciden las diversas medidas que dominan al mundo.

Para ello, ha sido importante la incidencia lograda a través de la movilización política y social, al grado que hoy se puede afirmar que al crecimiento

* Ex asesor de la Comisión Nacional de Intermediación. Actual asociado de Servicios de Asesoría para la Paz, México.

del autoritarismo y la polarización, se ha respondido también con el crecimiento de la movilización y la articulación. En este proceso brillan como referentes los aportes de los pueblos y comunidades indígenas, que a su vez han pasado de la resistencia pasiva a la resistencia activa y a la disputa de espacios y propuestas de poder.

Así, la paz es un tema prioritario de la agenda mundial, si bien hoy son más claras las grandes diferencias entre las diversas concepciones y estrategias que para construirla o generarla tienen los distintos actores y representaciones. Junto a la construcción de modelos democráticos que atiendan la justicia, el impulso integral y profundo de los derechos humanos, y condiciones elementales de dignidad para todos, la globalización se ha convertido en un nivel natural de reflexión, articulación y de propuesta que prácticamente todos los actores valoran y dinamizan. El neoliberalismo no es el único contenido y proyecto que se dinamiza a través de la globalización, pues también las alternativas y las resistencias se han globalizado.

En este marco, junto a la búsqueda de la paz en aquellos conflictos o agresiones que tienen un carácter mundial, cobra importancia la tarea de construcción de soluciones políticas que resuelvan las causas profundas de las decenas de conflictos armados internos que todavía hoy existen en el mundo, y que ante la nueva situación mundial han adquirido nuevos rasgos, retos y tareas. Entre ellos, el conflicto mexicano.

2. Situación latinoamericana

En el marco mencionado, en este semestre destaca el crecimiento de las iniciativas y espacios de acción y articulación latinoamericanos. A lo largo de 2003 se realizaron más de 15 encuentros regionales que han generado y madurado diversas redes, articulaciones y acciones conjuntas. Las agendas se articulan de nueva manera, destacando los vínculos entre la paz, los derechos humanos e indígenas, la democracia, el desarrollo sustentable y la justicia.

Pero además de la reactivación social, América Latina tiene hoy más claramente establecidas las coordenadas en cuyo margen se realizan las disputas y las opciones políticas y de desarrollo. Así, con el caso siempre significativo y emblemático de la autodeterminación cubana, y con el espectro de polarización que impide los cambios en Venezuela, las fronteras objetivas y subjetivas de América Latina y de el Caribe hoy se establecen entre las oportunidades de cambio desde la legalidad constitucional: a) el caso de Brasil con la

transición que encabeza Lula, y b) la movilización social legítima que redefine correlaciones y criterios a la propia legalidad, con mayor peso en el pueblo y en las calles que en los órganos formales y legales, caso de Bolivia y su expresión exigente de cambios.

La paz, como tal, si bien es comprendida como una prioridad, ha dejado de ser considerada como una variable aislada en la reflexión y acción latinoamericana, entendiéndose ahora más sólidamente como una dimensión que avanza en la medida que avancen otras agendas y ejes del cambio estructural y de la lucha por la justicia. Con más claridad, la democracia, la justicia y los derechos humanos se valoran como condiciones indispensables de la dimensión de paz, más allá de la mera supresión, control o contención de la violencia.

En este sentido, destaca el conflicto colombiano como un doloroso reto que trasciende las peculiaridades colombianas para cuestionar de lleno las modalidades en que puedan construirse alternativas profundas en condiciones de gobernabilidad y de tolerancia.

Mientras más avanza la exclusión y el neoliberalismo, que multiplican y agudizan la conflictividad social, más se dificulta la generación de fórmulas integrales que permitan avances objetivos y subjetivos que logren vincular expectativas, movilización y participación social en la transformación de estados, marcos constitucionales y modelos de desarrollo.

3. Situación nacional

En estos marcos, el proceso mexicano demuestra que la mera alternancia en el poder no basta para definir la democracia ni para producir todos los cambios políticos y económicos que se requieren. El problema político central sigue siendo la batalla por definir e instaurar un nuevo modelo que sustituya al régimen corporativista y autoritario de partido de Estado. Ello revela que, en el fondo, el problema principal se explica por la disputa entre diversos proyectos de nación, de Estado y de modelo económico.

Así, la transición política en México no es un camino único ni consensuado, pues refleja la polaridad de rumbos que disputan precisamente el camino a recorrer. Por ello, la transición no llega todavía a niveles democráticos y de transformación profunda de régimen y de Estado, pues en la definición de estos cambios es en lo que no existe acuerdo. Esta situación explica que al tiempo que se generan cambios, éstos son insuficientes y parciales, producen

vacíos e incertidumbres, lo que facilita que predominen aún los rasgos del viejo régimen y su cultura política autoritaria.

Junto con una Presidencia y Gobierno Federal muy débiles, el Congreso no logra actuar como órgano de Estado, y penosamente se revela como un limitado espacio de disputas partidarias muy lejanas de la auténtica representación del interés nacional. Esta sociedad política, que se considera a sí misma como el actor principal y privilegiado de la transición, vive entonces un desfase y polarización crecientes con la reactivación, interlocución y propuestas de los movimientos sociales.

Con todo, a lo largo de 2003 fue notable la maduración del movimiento social en el esfuerzo de impulsar nuevas formas de unidad y de acción conjunta. Este proceso ha recogido no sólo las propuestas o agendas sectoriales y comunes, sino que ahora genera iniciativas también para aquellas agendas que anteriormente parecían exclusivas del gobierno y los partidos.

En suma, entre los principales rasgos que caracterizan hoy al movimiento social destacan:

- Se manifiesta una radicalización en diversas formas de lucha: por un lado, sindicatos y organizaciones de gran incidencia en el país han acordado impulsar una huelga general si el Gobierno insiste en la privatización de recursos energéticos nacionales y en la flexibilización de los derechos laborales. Por otro lado, se multiplican las experiencias de autonomía inspiradas en el zapatismo, así como otras propuestas para la construcción de poderes alternos que cuestionan la legitimidad del Estado y el actual régimen de partidos.
- Particularmente importante ha sido el proceso unitario del movimiento social en defensa de sus intereses, cuya emergencia pesa de manera creciente, llegando a convertirse en un referente tanto para los diversos sectores sociales, como para la interlocución con el Estado.
- Hay una recomposición de las alianzas políticas en función de la defensa de la soberanía y las agendas comunes, lo que modifica las perspectivas de nuevas coaliciones políticas para la disputa electoral.
- Los recientes posicionamientos y movilizaciones de los sectores sociales constatan la crisis del corporativismo que se deriva del debilitamiento del régimen del Partido de Estado, así como el rechazo al modelo neoliberal que se impone desde afuera.
- Los ejes más dinámicos de la agenda social en este momento son: los derechos de los trabajadores, la defensa de la soberanía y los recursos

naturales, una reforma fiscal equitativa que no afecte a los sectores populares, y un presupuesto para el ejercicio de los derechos sociales que apoye la ciencia y la cultura. En otro nivel, la lucha por la paz, los derechos humanos y los derechos indígenas son también ejes dinamizadores y comunes. Se ha planteado un acuerdo político en el frente social más amplio para avanzar hacia la elaboración conjunta de un proyecto de nación desde una visión social alternativa.

- Otro proceso civil significativo es la elaboración participativa del Programa Nacional de Derechos Humanos en el Acuerdo de Cooperación con Naciones Unidas, también planteado desde los organismos civiles en el marco estratégico de un proyecto de nueva nación.
- Sin embargo, la fuerza social que empuja trae aún los vicios y maneras del viejo régimen; prevaleciendo las formas tradicionales de hacer política sobre las nuevas propuestas y articulaciones civiles y sociales. Así, la posibilidad de profundizar la lucha y lograr más alcance e incidencia, encuentra todavía obstáculos en el sectarismo de las agendas sectoriales, el dominio de los intereses particulares y una cultura política antidemocrática que ha permeado durante años a los actores sociales y políticos del país.

Así, la dinámica civil, en los adentros y los afueras de la discusión nacional, es un rasgo distintivo del momento. Por ello, también se ha ratificado que en este momento la agenda de la paz, de Chiapas y los indígenas, ha quedado relegada y muy lejos de las prioridades de la mayor parte de los actores políticos y sociales.

Hoy la reanudación de condiciones al proceso de paz y de negociación depende de cómo avancen las disputas políticas, y de cómo éstas recojan o no la agenda de la paz. La paz ha dejado de ser la variable independiente de la que depende la transición política nacional. Al revés, la paz depende hoy de esa transición, y de la capacidad de generar correlaciones y propuestas que recojan las causas e implicaciones profundas del conflicto.

La reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, alejada del cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés pero aprobada por el Congreso, ratificada por la Corte y asumida por el Ejecutivo, sigue siendo el obstáculo evidente. Ante este rechazo, el zapatismo y diversos pueblos y movimientos indígenas se han salido de la coyuntura, asumiendo una nueva actitud, postura y estrategia de mediano plazo que confía solamente en sus propias fuerzas para implementar la autonomía.

Por ello, mientras se desmorona lentamente el régimen de Partido de Estado, y el problema inevitable y central está en las propuestas que lo sustituyen con otra lógica, rumbo y criterio, los movimientos sociales y civiles son, hoy por hoy, los actores necesarios del proceso de paz, precisamente en la medida en que hagan suya la demanda para una política negociada, en la lógica no sólo de resolver el conflicto armado en Chiapas y en lo indígena, sino en la lógica de generar condiciones políticas para resolver problemas estructurales y de establecer condiciones de negociación para esos cambios sustantivos.

4. Situación en Chiapas

En esos marcos se puede constatar que el conflicto armado interno en Chiapas sigue vigente y diversificado. Aunque ha perdido peso y visibilidad, no es pasivo ni está resuelto, y ha entrado a una etapa profundamente distinta.

Mientras las tendencias al deterioro han avanzado, el Gobierno Federal no muestra ningún interés en modificar su estrategia de contención y gasto social, y aunque su comisionado habla de diálogo, no se hace lo pertinente para generar las condiciones necesarias.

Por su parte, el Gobierno del estado de Chiapas ha privilegiado más su preocupación por la gobernabilidad y la sintonía de Chiapas con la situación política nacional, sin poder atender, simultáneamente, la tarea de construcción de condiciones políticas para la paz. En condiciones normales, la gobernabilidad y el desarrollo se retroalimentan, pero en condiciones de conflicto armado debieran adquirir otras lógicas y criterios en función del eje y reto de la paz. Se ha caído en la administración de coyunturas y en el intento de la solución parcial y aislada de problemas que tienen que ver con el conflicto general. Por tanto, continúan la polarización y distanciamiento con los movimientos sociales e indígenas, sobre todo con aquellos que no participan en sus programas sociales.

Por otro lado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ha cuidado su fortalecimiento y consolidación, entrando a la nueva etapa del conflicto con una nueva estrategia. Igualmente, se han fortalecido y diversificado otros movimientos y estrategias sociales. Con ello, a pesar de diversas tensiones con el EZLN, Chiapas muestra hoy la diversificación y mayor protagonismo del movimiento social. No obstante, en 2003 también han recuperado fuerza los poderes caciquiles ligados al PRI y los propios grupos paramilitares, que además se sienten fuertes por seguir gozando de impunidad.

Igualmente, la dinámica civil y de derechos humanos ha consolidado su papel, presencia y aporte en Chiapas. Entre los esfuerzos conjuntos destacan la Red para la Paz, la Red Chiapaneca de Derechos Humanos, y el trabajo promotor ligado a diversas iniciativas y espacios latinoamericanos (campaña por la desmilitarización de América Latina, campaña contra el ALCA, etcétera).

En suma, en Chiapas se cruzan sin integrarse los procesos de transición política, el reciclamiento y complicación del conflicto armado, y las carencias en la generación de condiciones políticas para reanudar como tal el proceso de paz.

II. MOMENTO DEL PROCESO DE PAZ

El conflicto mexicano, tal como lo hemos entendido a lo largo de estos 10 años, es un conflicto armado interno de nuevo tipo. Su naturaleza expresa problemáticas estructurales profundas, nacionales y globales, a partir de la agudización de un conflicto social, cultural y político que al generar violencia propició a los actores que la pudieran conducir, llegándose al grado militar.

Así, aunque continúa la disputa por la caracterización, diagnóstico y solución del conflicto, éste tiene un carácter diverso y distintos campos de confrontación, y como tal sigue siendo vigente y válido.

Sustancialmente es de tipo militar, no obstante este componente no se haya ejercido de manera intensiva y constante en la confrontación entre las partes. La cotidianidad actual del conflicto no se presenta con formas de guerra abierta, sino con aquellas derivadas de las estrategias gubernamentales de contrainsurgencia, baja intensidad y paramilitarización.

En el mismo sentido, el conflicto tiene un profundo carácter político que no se expresa ahora en una confrontación directa entre las partes para ganar la mesa de negociación. Igualmente, tiene un carácter social y cultural que ha quedado marcado y trabado por el alejamiento de la reforma constitucional en materia indígena respecto de los primeros acuerdos firmados en San Andrés.

Con todo ello, podemos afirmar que si bien el conflicto mantiene su carácter, al mismo tiempo se presenta hoy con rasgos muy distintos a los que presentó en 1994. Así, el conflicto, sin perder su naturaleza, se ha transformado y ha entrado a una nueva etapa sustancialmente distinta que reclama un nuevo esfuerzo de comprensión y diseño de estrategias de solución.

En este marco, el EZLN ha cambiado la lógica, perspectiva y plazos de su lucha. Su estrategia plantea fortalecerse con la legitimidad desde abajo, con

sus propios métodos y fuerzas. Frente a esta decisión zapatista hay un permanente hostigamiento de grupos paramilitares, que obedece a la disputa por el territorio y los recursos en función de los grandes proyectos transnacionales.

En esas circunstancias resulta explicable que el décimo aniversario del levantamiento no significara un gran repunte de la sensibilidad pública sobre el conflicto. El zapatismo, por conducto del Frente Zapatista, organizó la Campaña 20-10, centrada en la historia del cuerpo armado, más que en las causas, los pueblos indígenas o el proceso. En torno a esta campaña se realizaron a lo largo del país diversas actividades convocadas por el zapatismo, con moderada participación e impacto. Es notable que no existieron otras iniciativas a cargo del movimiento indígena, civil o social.

Se agotó una etapa. Dado que las perspectivas de la paz ya no pueden quedarse en la lectura de una etapa que ya se cerró, se requiere profundizar el análisis de esta nueva etapa del conflicto:

La comparación entre estas dos etapas, en síntesis y en alto contraste, demuestra que importantes elementos objetivos y subjetivos se han modificado a lo largo de estos 10 años:

<i>1994</i>	<i>Enero 2004</i>
<ul style="list-style-type: none"> —El conflicto es el epicentro nacional, todos los demás factores dependen de Chiapas. —La transición depende de cómo avanza el proceso del conflicto y de la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> —Chiapas ha dejado de ser el epicentro, y ahora depende de otros factores y actores del escenario nacional. —La paz depende del proceso de transición.
<ul style="list-style-type: none"> —La paz necesita una salida política negociada y se propicia el ejercicio del diálogo. —Se disputa una mesa. —En tres años, 1994-1996, se generan cuatro procesos de negociación. —Vínculo con el movimiento social y la sociedad política. 	<ul style="list-style-type: none"> —La paz no está ligada ahora a la búsqueda de una salida política negociada. —No hay condiciones de diálogo. —No se disputa una mesa. —Administración del conflicto. —Cumplimiento unilateral. —Falta de voluntad y sensibilidad política. —Distanciamiento con el movimiento social. —Desfase de la sociedad política.
<ul style="list-style-type: none"> —Vínculo de la negociación y la reforma del Estado. —Negociación sobre el conflicto social para resolver el conflicto armado. 	<ul style="list-style-type: none"> —La disputa por la reforma del Estado es a través de partidos políticos, sin vínculo con los actores sociales y los actores del conflicto.

<p>— La agenda de paz domina en el escenario político nacional. Es el eje que estructura otras agendas.</p>	<p>— Las agendas particulares de los distintos sectores son más relevantes, la agenda de paz ha dejado de ser la articuladora.</p>
<p>— Vínculo Chiapas-México a partir de Chiapas.</p>	<p>— Desfase, no hay vínculo.</p>
<p>— El Gobierno Federal y el Ejército mexicano son parte visible en un conflicto del que se reconoce su carácter armado. — Las partes son actores orgánicos que concentran y conducen la alta tensión. — Las partes se reconocen necesarias.</p>	<p>— El Gobierno construye un nuevo diagnóstico que describe un conflicto político-social de orden local, promoviendo y paramilitarizando confrontaciones violentas no orgánicas, multiplicando los conflictos secundarios y los actores locales.</p>
<p>— El levantamiento es un eje articulador y dinamizador de la agenda indígena, social y de izquierda en el país. — El EZLN asume papeles de conducción nacional y se reconoce socialmente como una interlocución representativa.</p>	<p>— El EZLN ha dejado de tener ese papel, la reactivación del movimiento social se da ahora sin el eje Chiapas-Indígena-EZLN como central. — El EZLN es referente, pero no conductor o articulador general, y aparece centrado en una agenda indígena y más específica.</p>
<p>— El EZLN aparece como un movimiento armado, con discurso civil, sustentado por un amplio movimiento social.</p>	<p>— El EZLN aparece como un movimiento social, con discurso a partir de lo indígena, con territorio y ejercicio de autoridad, sustentado por un cuerpo armado.</p>
<p>— EZLN: disputa el terreno de la legalidad.</p>	<p>— EZLN: disputa por la vía de los hechos la legitimidad.</p>
<p>— Se abrió un boquete al poder militar del Estado (ofensiva militar).</p>	<p>— Se abrió un boquete a la estructura de poder del Estado (ofensiva política).</p>
<p>— Chiapas, la paz, lo indígena, son centrales en la opinión pública. — Existen grandes expectativas en torno a la palabra del EZLN.</p>	<p>— Se ha minimizado su peso en opinión pública, que perdió interés y sensibilidad. — El propio aniversario del levantamiento y la Campaña 20-10 no tuvieron mayor relevancia.</p>
<p>— La solidaridad internacional es fuerte en torno a Chiapas.</p>	<p>— La solidaridad internacional es fuerte en torno a otras agendas y dramas del nuevo contexto</p>

Como puede observarse, las implicaciones que tuvo el que los tres órganos del Estado mexicano fueran incapaces de vincular la paz con la transición política, y de hacer corresponsablemente suyos los compromisos para construir la paz, implicaron para el conflicto no una crisis menor, ni sólo un cambio menor, de fase o de periodo. Hablando coloquialmente, no se abrió solamente otro capítulo del conflicto: se cerró un primer tomo, el primer libro, y desde entonces se ha abierto el segundo libro con otro índice, lógica, temática y actores.

Entonces, no será el diálogo y la negociación lo que reanude las posibilidades del proceso de paz. Al revés, serán las condiciones políticas las que reanuden las condiciones de paz, y éstas a su vez las que reanuden las condiciones de diálogo y negociación. Por ello, las tareas de la paz deben entender las nuevas situaciones, y sus estrategias no pueden girar sólo en la lógica del libro anterior ni en la mera procuración del diálogo entre las partes.

Mientras la mayoría de los actores se ha quedado en la concepción y visión del libro anterior, de la etapa anterior, el EZLN ha generado una iniciativa estratégica de fondo adecuada a esta nueva etapa profunda del conflicto. Los actores de paz y los de solidaridad, requieren comprender estos nuevos rasgos del conflicto, de su diagnóstico e implicaciones, para atinar a diseñar las estrategias adecuadas y consecuentes que incidan con profundidad en la generación de condiciones para la paz.

De esta manera, aparecen como retos centrales:

- La reanudación del vínculo entre la dinámica del conflicto que se vive en Chiapas con la dinámica nacional, cuyo actual desfase en términos del proceso de paz no contribuye a la generación de las condiciones necesarias.
- La recuperación de visibilidad y peso de la agenda indígena y de paz, en la agenda de los actores y movimientos nacionales, propiciando que los actores vuelvan a inquietarse en la necesidad de generar nuevas iniciativas y estrategias.
- La reactivación de las tareas de paz como propia de los movimientos sociales, a fin de impulsar iniciativas que la articulen con las otras dimensiones y agendas de la justicia y el cambio económico, político y social.
- La vinculación de las demandas, aportes y propuestas zapatistas e indígenas con la dinámica y agenda de los movimientos sociales.
- La recuperación de las claves y lecciones de la etapa anterior.
- El replanteamiento de las tareas de paz como proceso articulado con la construcción de la justicia, la democracia y los derechos humanos.

LECCIONES DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y DE PAZ: EL CASO MEXICANO *VIS A VIS* LOS LATINOAMERICANOS

*Rafael Grasa**

Las principales diferencias entre el caso mexicano, dejando de lado la importancia más que conocida del contexto temporal e internacional en que se ubica (años noventas y sistema internacional de posguerra fría), y los casos latinoamericanos en general, pueden resumirse en las siguientes afirmaciones:

I. PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN Y TRANSICIÓN

Respecto del proceso de democratización y transición hay que recordar que se inicia antes del levantamiento armado (si bien su propia lentitud es una de las causas que inciden en los acontecimientos del 1 de enero de 1994).

La interrelación con el proceso de paz es cambiante: en general, la participación y significación del proceso de paz en el proceso democratizador y de reformas políticas es, desde la óptica gubernamental, baja o poco significativa a lo largo de todo el tiempo, alcanzando probablemente su punto de mayor en mayo de 1994 (reformas electorales).

Por consiguiente, si bien proceso de paz y proceso de democratización/transición transcurren paralelamente, el segundo es en buena medida independiente del primero, algo que se acentúa tras la victoria de Zedillo e, incluso más, tras la de Fox.

De hecho, a menudo son actuaciones en el contexto de la reforma política general las que generan movimientos y cambios sustantivos en el ámbito del

* Vicerrector de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

conflicto (reforma del artículo 4o. de la Constitución, 1991, el desencadenante de los contactos y actuaciones que hicieron que las demandas tradicionales sobre tierra, precio justo, etcétera, cristalizaron en una agenda articulada en torno a la demanda de autonomía indígena).

II. PROCESO DE PAZ Y PROCESO DEMOCRATIZADOR

El propio sistema político federal acentúa la autonomía relativa de proceso de paz y del proceso democratizador, al permitir la disociación, al menos como baza negociadora, del plano de reformas a realizar en el nivel estatal del plano de reformas a considerar a nivel federal/nacional.

Ello permite también una constante dinámica de interrelación, bidireccional, nacional-estatal. Por un lado, el Gobierno Federal a menudo ha intentado separar la dimensión nacional de la federal, “localizando” regionalmente el conflicto. Por otro, las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (por ejemplo las referidas a los pueblos indígenas en el pliego de 34 temas de marzo de 1994) suponían, de aceptarse en el proceso de negociación, cambios en el marco federal y también en los estatales.

1. Descentralización y modernización del Estado

Uno de los temas de la agenda de la reforma política de la transición es la modernización del Estado y, particularmente, la descentralización. Se trata, empero, de un tema que se ha ido dejando para fases más tardías (estaba, sin embargo, presente en la propuesta manejada en la primera ronda de las conversaciones de San Andrés, al hablar de construir un nuevo estado “descentralizado, democrático, inclusivo y respetuoso del pluralismo”), algo que ha incidido en la consideración en las negociaciones de un tema clave como la autonomía indígena y regional.

El factor humano también incidió: recuérdese el impacto del cambio de asesores del Instituto Nacional Indigenista entre noviembre de 1995 y enero de 1996, sustituidos por representantes del estado de Chiapas, que alteró profundamente la proclividad a aceptar la autonomía en la segunda ronda de conversaciones.

Conviene llamar la atención sobre la importancia de ir creando un grupo de buenos asesores, negociadores para los futuros escenarios.

2. *Naturaleza genérica de los conflictos subyacentes*

En particular de la fase armada, pues es muy diferente: las insurgencias armadas de la posguerra fría en América Latina tienen lógicas y raíces muy diferentes que las anteriores. Podemos caracterizarlas por la presencia de todos o algunos de los siguientes rasgos:

- a. Si bien suele hablarse de “conflicto” en singular, en las fases armadas suelen converger diversos enfrentamientos o antagonismos.
- b. La preeminencia de motivos de enfrentamiento de naturaleza socioeconómica y de justicia distributiva, a menudo interrelacionados con motivos o variables externas e internas de tipo político y institucional, más difíciles de negociar, de concertar, así como de implementar y verificar.
- c. Predominio de factores y actores internos.

3. *Polémica en instancias de mediación e intermediación*

La caracterización de la naturaleza del conflicto ha constituido una fuente constante de debate y polémica en el propio proceso de paz, que ha afectado a las partes y también a las instancias de mediación, intermediación y coadyuvancia, lo que constituye también una diferencia clara con otros procesos.

Las divergencias afectan de hecho tanto al análisis del problema(s) o motivos de antagonismo, al proceso y a la caracterización de las percepciones, intereses y necesidades de los diversos actores, primarios o directos y secundarios o indirectos.

Basta con decir que de hecho tras el campo semántico de la expresión el “conflicto de Chiapas” o el “conflicto en Chiapas” subyacen varios conflictos sociales, políticos, culturales y comunitarios, con actores, procesos y problemas diferentes aunque interrelacionados.

- En términos comparativos, una mezcla de rasgos propios de conflictos por la tenencia de la tierra, conflictos de identidad y de defensa de las propias especificidades, conflictos de justicia distributiva y lucha contra el caciquismo, todo ello en un contexto caracterizado desde principios de los años ochentas por la existencia de una dualidad de poderes.
- De ahí que el levantamiento de 1994, al igual que la creación del propio EZLN, resulten incomprensibles sin tomar en consideración problemas, a raíces y procesos mucho más antiguos, con actores muy relevantes,

desde formas de autoorganización indígena al papel crucial de la Diócesis de San Cristóbal (en su conjunto, no sólo en la figura de su obispo). —Ello supone, por último, que ni siquiera el éxito futuro en el proceso de paz, con la firma de acuerdos globales y su implementación cabal, acabarán con algunas de esos problemas, raíces y, en última instancia, motivos de antagonismo de dilatada historia.

4. Simbolismo del tema indígena

En particular el no reconocimiento y vulneración de sus derechos individuales y colectivos no tiene parangón en perspectiva comparada en otros procesos de paz (de hecho, hay que buscarla en otros procesos de reforma y revuelta política, como en Bolivia y Ecuador). Ello marca el análisis de los futuros escenarios.

De hecho, la significación política del EZLN no se encuentra en su fuerza militar o en su ideario, sino en su capacidad de poner en el centro de la agenda nacional, desafiando al Gobierno y forzando la toma de postura de los diversos actores sociales y políticos, dos temas:

- a. Primero la situación de rezago absoluto y de falta de Estado de Derecho con raíces seculares en Chiapas (como suele decirse, la revolución mexicana no llegó o fracasó en Chiapas).
- b. En segundo lugar, la falta de consideración real de los pueblos y comunidades indígenas como ciudadanos mexicanos, a los que se dispense un tratamiento digno e igualitario y, posteriormente y con el objeto de corregir su debilitada posición de partida, se les considere protagonistas de políticas y actuaciones de acción positiva.

Por decirlo con los clásicos, en tales situaciones el reconocimiento y provisión de derechos colectivos es un prerrequisito para la provisión y disfrute de derechos individuales.

5. Cambio en la ubicación y visibilidad del tema indígena

La ubicación y visibilidad del tema indígena ha cambiado durante el proceso de paz, a consecuencia del mismo, ya incluso antes de los Acuerdos de San Andrés:

- a. Ha acabado con la visión indigenista y ha dado paso al “posindigenismo”.
- b. Ha vinculado el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas a la estructura del estado y al debate sobre su modernización (discusión acerca del “cuarto nivel” de gobierno, junto al federal, estatal y municipal suscitada en San Andrés y posteriormente a raíz de la reforma de la Constitución promulgada en el 2001; o, más en general, debate incluso entre actores indígenas acerca de la forma de concebir e implementar la noción de autonomía).
- c. Ha puesto a los pueblos indígenas, en tanto que mexicanos discriminados y merecedores de justicia, en la agenda nacional de los próximos años.
- d. Ha propiciado la aparición de nuevos actores o de nuevos roles para actores que se han transformado (alianzas entre comunidades y movimientos indígenas; Congreso Nacional Indígena).

6. Desarrollo de mecanismos de diálogo y negociación

Sin que, en el sentido clásico del término, haya existido guerra durante un tiempo prolongado ni las armas hayan tenido un papel clave.

- La fuerza de las armas, las ventajas estratégicas o el miedo a un resurgimiento de los combates no influyen decisivamente ni en el inicio del proceso negociador, ni en su evolución, ni tampoco en su resolución una vez se estancado.
- Por otro lado, desde 1994 el potencial bélico de las Fuerzas Armadas en la zona ha aumentado y parece haber disminuido el del EZLN.
- La aparición de nuevos grupos armados (EPR, Guerrero, junio de 1996, inicialmente, y posteriormente otros, algunos de ellos presumibles escisiones del EPR) tampoco ha sido un elemento clave.¹
- Sea como fuere, la situación internacional y nacional (caracterizada por un rechazo vigilante desde dentro y desde fuera a la tentación de resol-

¹ Recuérdese que en México son tres, hasta el momento, las instituciones básicas con competencias respecto de grupos armados: Secretaría de Gobernación, con mando sobre servicios de inteligencia civil y recientemente de la Policía Federal Preventiva; la Procuraduría General de la República, y la Secretaría de la Defensa Nacional.

- ver el conflicto militarmente) impiden a los actores armados, en el caso de que realmente quisieran hacerlo, recurrir a la implementación de estrategias militares convencionales y al uso directo de la fuerza militar.
- Los dos actores armados, el EZLN y el Ejército Federal, obtuvieron beneficios por no recurrir a las armas, en términos de reconocimiento.
 - El Ejército, además, tuvo otras ganancias: incremento de su presupuesto y del número de efectivos (con un incremento de personal e instalaciones en Chiapas) en los años noventas (argumentado tanto por el conflicto en sí como por la nueva conceptualización de la “frontera sur”); incremento de los programas de asistencia militar y de cooperación binacional México-Estados Unidos; incremento de las actividades denominadas de “acción cívica” o de apoyo a grupos marginales, que, de acuerdo con las teorías clásicas de contrainsurgencia son una forma de mermar el liderazgo de las guerrillas en las zonas en que operan o en las zonas vecinas; realización, por último, de una profunda reforma organizativa, en particular con la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales y su ubicación en las 12 regiones y 41 zonas militares.

7. Presencia de grupos y fuerzas paramilitares

Hay que señalar que se contempla, agudizada, una tendencia presente en otros conflictos armados latinoamericanos y los subsiguientes procesos de paz: es mayor, y creciente, el número de víctimas que provoca la violencia de los paramilitares que la atribuible a enfrentamientos armados entre ejército y guerrilla.

Por otro lado, a medida que el proceso de paz se encalla, se acrecienta la violencia paramilitar, dentro de las comunidades y entre comunidades, exacerbando en algún caso (junto a factores adicionales de tensión como el resultado de las elecciones de agosto de 1994 y la campana en pro de la abstención en las elecciones de octubre de 1995) líneas de fractura y de tensión ya existentes con anterioridad.

En ese sentido, el fenómeno paramilitar se añade, y parcialmente se confunde, con el tradicional recurso a “guardias blancas” y formas de la llamada “autodefensa”.

A diferencia de Colombia, los grupos paramilitares parecían gozar de poca autonomía, merced a su clara vinculación a caciques del PRI y a sectores del Ejército, por lo que su potencial disruptor (altísimo entre 1996 y 1999) en los

momentos de bloqueo de las negociaciones, puede desaparecer o mitigarse considerablemente, como el propio fenómeno, en función de la voluntad política y de los nuevos resultados electorales en el Estado y la nación.

Su principal impacto, empero, es el reto que suponen su impacto para la vida intra e intercomunitaria y la reconciliación de la sociedad tras un eventual acuerdo de paz.

8. Nacionalismo en el proceso de negociación y paz

El proceso de negociación y de paz, a diferencia del centroamericano, donde la presencia de fuerzas externas es inicialmente clave, tiene en este caso génesis, raíces y protagonistas básicamente nacionales.

Veamos a continuación las diferencias entre los tres actores indirectos con mayor protagonismo en procesos de paz: comunidad internacional, elites nacionales y sociedad civil.

9. Conflictos inofensivos para la comunidad internacional

Respecto de la comunidad internacional, cabe decir, en primer lugar, que el conflicto armado y los restantes conflictos nunca afectaron a la seguridad subregional.

- En segundo lugar, que la cultura política nacional (con un a fuerte conciencia de soberanía nacional y contraria al ingerencismo) y la opinión generalizada (incluso entre protagonistas de la primera fase del diálogo) siempre ha sido que el conflicto debía resolverse entre mexicanos.
- En tercer lugar, que las peculiares e históricas relaciones intergubernamentales entre México y Estados Unidos, incluyendo el nuevo marco del TLC, explican la disociación entre la posición de la opinión pública y de la sociedad civil estadounidense (mayoritariamente favorable al proceso de paz, a la democratización e incluso a las posiciones del EZLN, con una presencia activista de muchas organizaciones sobre el terreno y con observadores en las propias comunidades chiapanecas) y la del gobierno de Washington, renuente a presionar al presidente Zedillo de forma significativa en el proceso de paz o de democratización (situación de derechos humanos).

—Todo ello explica que desde la comunidad internacional no hayan existido presiones claras y continuadas a favor de la negociación y de la solución política, al menos decisivas para precipitar la solución de forma rápida; eso sí, hubo claras y continuadas manifestaciones de que no era aceptable ningún tipo de solución militar.

10. Posición de las elites

La posición de las elites también presenta diferencias notorias con otros procesos.

- a. Por un lado, es muy significativo el impacto y toma de posición de la intelectualidad y de los profesionales de los medios de comunicación.
- b. Valgan como ejemplo los siguientes señalamientos: a) el seguimiento constante del conflicto en los medios de comunicación y el papel activísimo de los grandes formadores de la opinión pública (cabe señalar al respecto que la Comisión Nacional de Intermediación [Conai], en particular la oficina de la capital federal, fue muy importante al respecto, al mantener reuniones periódicas de intercambio de pareceres con medios de comunicación e intelectuales); b) la rica bibliografía que el conflicto ha generado, y c) durante los momentos de diálogo y negociación intensa del proceso de paz, buena parte de la intelectualidad mexicana asesoró a las partes, en particular al EZLN y a la Conai (San Andrés).
- c. Sin embargo, si consideramos la percepción de las elites políticas y económicas, como ha señalado Harvey, en que nunca sintieron que su proyecto de futuro, incluyendo el mantenimiento de su hegemonía, estuviera en juego, en caso de mantenerse irresuelto el conflicto armado y de deteriorarse la situación institucional.
- d. Dicho de otra forma, no percibieron que el EZLN y el apoyo que concitó a nivel nacional alteraran de forma sustantiva el equilibrio de fuerzas de manera que se socavaran sus intereses últimos, de ahí que no presionaran en pro de soluciones políticas o se manifestaran incluso en contra de ello, lo que significa una importantísima diferencia con los casos centroamericanos e incluso colombiano.
- e. De hecho, en algún caso, más que presionar en pro de soluciones políticas, parte de las elites se manifestaran partidarias de, en un contexto

más general, soluciones policiales y de seguridad pública al incremento de la violencia en zonas urbanas acomodadas.

Conviene tener muy en cuenta lo anterior para el análisis de escenarios futuros.

11. Sociedad civil activa

El papel de la sociedad civil fue, sin embargo, mucho más activo y fuerte que en cualquier otro caso, incluyendo en la sociedad civil a movimientos sociales, grupos y fuerzas culturales, partidos políticos (merced a la peculiar subordinación del Legislativo al Ejecutivo derivado de la hegemonía del PRI en los aparatos del estado durante 70 años) y, particularmente, a los actores religiosos o con dimensión religiosa.

- a. Puede afirmarse tajantemente que la sociedad civil constituyó la principal fuerza de presión en pro de una solución política, el principal incentivo, por ende, para negociar, hasta el punto de que al menos en dos momentos la explicitación pública de la voluntad de la sociedad civil quebró el resurgir de la lógica militar (concretamente, el 12 de enero de 1994, cuando fue clave para incentivar la declaración unilateral de alto el fuego por parte del Presidente; en los días posteriores al 9 de febrero de 1995, al iniciarse la ofensiva para capturar a la dirigencia del EZLN).
- b. También cabe señalar que la sociedad civil nacional se articuló eficazmente con grupos y redes de la sociedad civil internacional. Con más fuerza aún que en el caso guatemalteco, se produjo una clara alianza entre la sociedad civil (al menos con abundantes de sus sectores) y el EZLN: esa alianza se convirtió en el principal incentivo en pro de la negociación y en el factor compensador de la falta de fuerza militar, la real e inicial y la derivada de la estrategia temprana del EZLN de no insistir en su declaración de guerra al ejército y ejecutivo federales hasta tomar la capital y el poder.
- c. La capacidad de inventiva y de actuación de la sociedad civil ha sido notabilísima (redes, foros, consultas, caravanas, cabildeo, campamentos de paz, brigadas de observación, asistencia técnica, etcétera), aunque, en el balance negativo, hay que inscribir la poca capacidad de incidencia en las élites políticas y económicas dominantes, así como la

fractura que supuso la toma de posición explícita de algunos sectores y líderes antes de las elecciones legislativas de 1999 por uno u otro de los candidatos con posibilidades de derrotar al PRI.

Conviene tener muy presente que en todo escenario futuro la sociedad civil tendrá una presencia notoria.

12. Instancias de mediación e intermediación

El protagonismo de la sociedad civil incluye a las instancias de mediación e intermediación.

- a. Conviene recordar al respecto que las instancias de mediación surgen o se ofrecen sin que las partes les pidan inicialmente su intervención, tanto en la fase de mediación individual (Don Samuel Ruiz, con un equipo de asesores y el apoyo de la propia Diócesis).
- b. Por otro lado, tanto la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) (derivada del Legislativo, subordinado al Ejecutivo mientras el PRI tuvo mayoría absoluta, y constituida a partir de la pertenencia a los partidos políticos parlamentarios, con el riesgo claro de que la dinámica partidaria trabara en momentos claves la dinámica de actor colectivo y tuviera un impacto fragmentador de la instancia, imposibilitando el consenso y por tanto la toma de decisiones), como la Conai (de índole civil, articulada en torno al primer mediador, Samuel Ruiz, y con un componente político-civil y religioso y la doble tensión a que ya hemos aludido laico/religioso, individual/colectivo), son actores indirectos con papeles de mediación, intermediación y coadyuvancia, no siempre claros y con protagonismos diferentes en las diferentes fases y subfases del proceso. El Gobierno no reconoció el papel de la Conai formalmente, y de forma indirecta (sin mencionarla directamente en la Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas) hasta marzo de 1995.

13. Cocopa como árbitro

Respecto de la Cocopa conviene recordar que si bien se definió como instancia de coadyuvancia, y en la práctica ejerció junto con la Conai un papel de

mediación e intermediación, durante un breve momento pareció asumir funciones de arbitraje,² lo que conllevó también un cambio temporal de las funciones de Conai.

- a. Aludo al momento en que, tras la ruptura de las negociaciones por parte del EZLN (septiembre de 1996) y el impasse posterior, la Cocopa presentó al presidente una propuesta de concreción legislativa de los acuerdos sobre derechos y cultura indígenas que había defendido, antes las partes y ante la propia Conai, como una solución de “lo toma o lo deja” para las partes, basada en el texto acordado en febrero de 1996.
- b. El EZLN lo aceptó pese a manifestar sus discrepancias, por ser en su opinión menos de lo acordado, pero el presidente no hizo lo propio y presentó un texto muy diferente, sin que la Cocopa impusiera su papel supuestamente de arbitraje. La Conai en ese momento dejó de actuar como simple instancia de mediación y privilegió su papel de garante del proceso: tras comprobar con una serie de contactos que efectivamente la Cocopa había decidido actuar como árbitro, hizo público un comunicado crítico explícito y directo.
- c. La persistencia de la Cocopa es, en clave negociador, más una disrupción que un elemento positivo, en la actualidad y hacia el futuro.

14. Participación de la sociedad civil, rasgo latinoamericano

En suma, el papel de la sociedad civil (con un protagonismo alto de la Conai) en el propio proceso negociador y mediador constituye un caso extremo, máximo, en América Latina (de hecho, en la práctica totalidad de procesos de paz recientes), de implicación de la sociedad.

- a. Concretamente, ha sido a la vez el principal actor facilitador e incentivador del proceso de solución política, y estar necesitado a veces de asumir otros roles (garante, por ejemplo, e incluso como veremos árbitro en un caso).

² Es decir, como instancia facultada para dirimir las diferencias insalvables entre las partes mediante un fallo, en este caso un texto con carácter cercano al laudo de obligado cumplimiento.

- b. Ello constituye una fuerza y a la vez una debilidad, en particular al producirse periódicas crisis de confianza, recrudescimiento de formas de violencias y falta de implementación de los acuerdos alcanzados: de manera que los objetivos de las instancias mediadoras y de coadyuvancia, sentidos como necesidades por ellos mismo y por la presión de la sociedad civil que apoya sus esfuerzos, crecen a veces hasta el punto de suplir o de complementar los que no se plantean u olvidan las partes.
- c. Todo ello implica, considerando el proceso negociador y de paz, tres características diferenciadoras (una digamos de naturaleza de las instancias mediadoras y otras dos, parcialmente derivadas de la primera, que suponen riesgos para el proceso:

- Los actores de la mediación y coadyuvancia (pero en especial la Conai), por ser nacionales y estar vinculados desde antiguo a la zona y —de forma indirecta— al proceso de cristalización del conflicto en su fase de insurgencia armada, son actores con proyecto e intereses, no neutrales *per se* (algo por lo demás explicitado desde el principio y aceptado por las partes directas).
- Un riesgo más alto que en cualquier otro proceso latinoamericano de implicación y de toma de postura, incluyendo la posibilidad de que una u otra de las partes las considerara parciales o no suficientemente imparciales, o demasiado poco cercanas a la postura propia, lo que, de suceder, repercutía en la propia dinámica negociadora, al percibirse —desde la lógica y la visión subjetiva de una o ambas partes negociadoras— la mediación en parte del problema.
- Un riesgo mayor de vacío y de distanciamiento entre las partes cuando las instancias de mediación y cooperación desaparecen o quedan bloqueadas. Recuérdese que ese riesgo se dio en el caso mexicano con resultados aún visibles en el periodo 1997 y 1998, desde el fracaso de la función arbitral de Cocopa (que marca el cambio claro de su carácter y su languidecimiento progresivo), hasta las tensiones extremas entre Conai y el Gobierno Federal (ejemplificables en la campaña contra don Samuel, incluyendo la elaboración y difusión de *dosiers* específicos) que acabaron con la renuncia de Samuel Ruiz y de la propia Conai (junio de 1998).

De esta manera, el *impasse* actual tiene en parte que ver con lo ya señalado.

15. Movimiento pendular

Atendiendo a la dinámica del proceso negociador, el caso mexicano, como otros latinoamericanos, tiene un movimiento claramente pendular, aunque de forma más acusada, habida cuenta que es el contexto nacional la fuerza motriz de la misma, incluyendo los puntos de inflexión.

- a. Así como, según lo ya señalado, el proceso de paz nunca se percibió por todas las partes como parte muy significativa del proceso de democratización (con un punto álgido en mayo de 1994), sí que es posible encontrar dos momentos con fuerte motivación gubernamental para negociar (respectivamente, entre el 12 de enero y el 23 de marzo de 1994; entre octubre de 1995 y febrero de 1996), otros de significación dudosa pero apreciable (abril a octubre de 1995; febrero-julio de 1996) y algunos con motivación prácticamente nula o poco significativa (durante la fase armada, hasta el 12 de enero de 1994; del 24 de marzo de 1994 a abril de 1995; de julio de 1996 a mayo/junio de 1998). En suma, nunca hubo una motivación combinada en pro de la solución política muy alta por parte del gobierno. Resultaría interesante cruzar esa periodización con la de la actividad de la Conai.
- b. Por otro lado, la escasa motivación gubernamental para negociar implica una falta de congruencia entre la actitud del Ejecutivo en política exterior, muy activa y colaboradora en los procesos de paz centroamericanos, y la actitud manifestada respecto de la búsqueda de soluciones en el caso chiapaneco.

16. Carácter intermitente

Respecto del EZLN, la principal diferencia (además de las ya comentadas a propósito de la fuerza militar, el simbolismo de la defensa de los derechos indígenas y de la alianza con la sociedad civil) respecto de otros procesos latinoamericanos es el carácter intermitente de su presencia en la arena política y negociadora y su relación compleja y, a menudo tensa, con la instancia mediadora (Conai), a nivel colectivo y en particular con algunos de sus componentes.

- a. Ello está en parte vinculado al hecho ya mencionado de que las instancias de mediación, al menos individualmente, manifiestan a veces inte-

- reses y proyectos específicos respecto de factores o componentes del conflicto (bien hacia el futuro bien porque se extrapolan conductas o percepciones del pasado).
- b. Dicho de otra forma, en momentos críticos las propias instancias de mediación y coadyuvancia se consideran susceptibles de entrar en la negociación, cuasi parte de la agenda a negociar, o al menos partes a las que se intenta hacer cambiar de postura o motivar de una forma u otra, hasta el punto que, a veces (a modo tentativo y desde fuera) podría pensarse que el EZLN reacciona ante alguna conducta o actitud de dicha instancia como si considerara que no es bastante cercana, o que enfría su compromiso por el hecho de mostrar distancia o pedir precisiones. Ello supondrá a veces una tensión adicional que se proyecta en el interior de la Conai.
 - c. Además, hay que recordar que la propia Conai, al igual que la Cocopa en otro plano, no escapan —pese a su papel clave de interlocución y facilitación— de esa intermitencia, del silencio derivado de las fases de desaparición de la arena de negociación, de “lacandanzación” o invisibilidad fuera de las zonas consideradas propias y autónomas (un ejemplo del impacto de ello se encuentra en la alusión al a veces “pesado silencio” dirigida al EZLN en el comunicado anunciador de la disolución de la Conai).

17. Agenda de negociación cambiante

Una agenda de negociación muy cambiante, que combina siempre temas de “estado” (Chiapas) y “nacionales” con diferente grado de visibilidad e intensidad.

- a. La ya mencionada autonomía relativa de la agenda del proceso de democratización y de reforma del Estado, con la mezcolanza nacional/federal/local, complica aún más la rápida traslación de los temas de Estado y de los nacionales en la propia mesa negociadora.
- b. Por parte del EZLN, como es sabido, la declaración de guerra inicial del EZLN iba dirigida al Ejército Federal y al Ejecutivo Federal y buscaba avanzar hacia la capital del país y vencer al mencionado ejército.
- c. Una vez iniciado el diálogo, las demandas del 3 de marzo de 1994, si bien combinan lo nacional y lo estatal, se centran mucho más en las rei-

vindicaciones de las comunidades indígenas, incluyendo las del propio Chiapas. Esa tónica de combinar elementos nacionales y estatales, intereses generales e intereses de grupos específicos se mantendrá constantemente.

18. Disputa por la agenda

La disputa por la agenda fue siempre clave y en ella intervinieron directa o indirectamente otros actores, desde instancias de la sociedad civil al Ejército.

19. Estancamiento de negociaciones

La disputa acerca de la mediación, sus límites y virtudes, su protagonismo, se convirtió, en la etapa en que se estancan las negociaciones en formato de San Andrés y luego la vía paralela en parte de del propio proceso negociador, incluso a veces en alguno de los temas más “relevantes” de la agenda para alguna de las partes.

EZLN: DE LA ACCIÓN ARMADA A LA RESISTENCIA PACÍFICA

*José María Rodríguez**

La irrupción violenta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994 constituyó un desafío militar al orden normativo institucional del Estado mexicano. La sedición armada de este grupo es el origen de un conflicto político-militar que se ha prolongado con altibajos hasta la fecha, pero con la ventaja de que no se hayan reanudado los enfrentamientos desde que el 12 del mes y año citados cesaron las hostilidades. A lo largo de estos 10 años, el EZLN ha tenido un proceso de transformación hasta el punto de poder afirmarse que actualmente es menos una organización guerrillera que asume el programa característico de las vanguardias revolucionarias, y se ha constituido en un grupo que ha hecho de la resistencia civil y pacífica su principal forma de lucha.

No puede eludirse que al momento de optar por la insurrección, el EZLN decidió ir a una lucha regida por la violencia, por la vía de las armas, acción que sólo puede ser justificada desde la estrategia política, pero no desde un punto de vista ético, ya que todo acto violento incluye siempre la posibilidad de la muerte, de la pérdida de vidas humanas. Se trata de una opción en la que se degrada a la condición de simples medios para la obtención de un fin específico, a aquellos contra quienes se ejerce. Sin embargo, la dirigencia militar del zapatismo, al optar por la rebelión, impuso el tema de los derechos indígenas en el debate político nacional.

* Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de la Universidad Autónoma de Coahuila, México.

La caracterización de la insurrección zapatista como una lucha predominantemente indígena obligó al grupo armado a una redefinición discursiva, para preservar e incrementar tanto su principal base social de apoyo, como la simpatía lograda por la opinión pública nacional e internacional. La metamorfosis del EZLN lo llevó a constituirse como una guerrilla “pacífica” y no insurreccional, como lo fue en su primer momento, al declarar la guerra al Gobierno mexicano. Esta modificación de su programa de acción revela que su identidad es un factor en movimiento, que no se construyó desde un principio y para siempre, sino que se ha adecuado en correspondencia con sus estrategias de lucha y su comportamiento político, pero también en relación con la actitud asumida por el Estado, respecto de la presencia del grupo armado en la dinámica nacional.

De esta manera, desde el disenso político, el EZLN construyó un discurso reivindicador de la identidad de vida de un grupo específico de la sociedad, al impulsar y apoyar las demandas autonómicas de los pueblos y las comunidades indígenas. No obstante, se trata de una organización sumamente peculiar, ya que se mantiene armada y no ha retirado su declaración de guerra, situación que ha propiciado la presencia del Ejército mexicano en la zona donde tiene mayor influencia, con base en el argumento de que así se garantiza la vigencia y preservación del orden legal.

La construcción de una identidad propia, sustentada en el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y la autonomía, el acceso y control de un territorio, y la aplicación de sus sistemas normativos, así como la puesta en práctica de acciones instrumentales y estratégicas, entre las que destaca la suscripción de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en materia de derechos y cultura indígenas, le ha permitido al EZLN mantenerse como un actor político que se ha ganado un espacio en el ámbito de lo público.

La centralidad de los planteamientos zapatistas en la autoafirmación étnica y cultural de los pueblos y las comunidades indígenas, permitiría considerar al EZLN más como un movimiento particularista que demanda su “derecho a tener derechos” (Hannah Arendt), una minoría en el marco del Estado nacional, que por la vía del conflicto pretende el reconocimiento de la identidad de un colectivo que ha visto negada o violentada su forma de organización y reproducción social, como consecuencia de su integración a la estructura de la sociedad liberal y al núcleo normativo de la modernidad.

Desde esta perspectiva, el movimiento zapatista no se restringe sólo a la defensa de las formas tradicionales de organización social de las comunidades indígenas, sino que, también, incide en la dinámica nacional. Sin embar-

go, a diferencia de los conflictos peculiares de las sociedades pluralistas y de libre mercado, procesables a través de los cauces institucionales y legales, por la vía de una mejor distribución del producto social y el establecimiento de más oportunidades para quienes viven en condiciones de marginalidad y rezago, en este caso, por el contrario, se trata de un conflicto que no puede explicarse y comprenderse desde el punto de vista de una confrontación de intereses o visiones del mundo que contienen componentes universales en sus reclamos, sino en el que necesariamente ha de considerarse la referencia a diferencias étnicas, culturales y lingüísticas, divergencias que no pueden asimilarse al régimen a través de los mecanismos políticos característicos de las sociedades liberal democráticas.

Este aspecto explica que, desde la perspectiva de la teoría política liberal, se le catalogue como un conflicto disfuncional, de raigambre negativa. Un conflicto que no desempeña una función de integración social a la dinámica de la modernidad, sino sólo la defensa de formas tradicionales de organización, centradas en la comunidad, ante la desintegración del tejido social causado por el predominio del mercado. En este sentido, su presentación pública, el mismo día que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sería totalmente explicable.

Sin embargo, por el tipo de demandas impulsadas y reivindicadas por el zapatismo, la dificultad de su neutralización en el marco de la contienda electoral por cargos de representación y gobierno entre las distintas fuerzas políticas es evidente. Al dejar la vía de las armas, la acción violenta y asumirse como un frente político de oposición que no lucha por el poder del Estado, sino que sirve de contrapeso al poder a través de acciones de resistencia civil y pacífica a la lógica dominante, pone en cuestión la política característica de la sociedad moderna, la competencia entre partidos y la forma en que se renueva el gobierno, al mismo tiempo que hace explícita una idea de la política como permanente confrontación en cualquier espacio o ámbito social. El enfrentamiento se constituye en el eje de la sociedad y el conflicto se presenta como la directriz básica que otorga sentido a la dinámica social. Así, mediante actos de fuerza, que no son necesariamente actos de violencia, puesto que también cabe demostrar la fuerza con procedimientos pacíficos, el EZLN pretende transgredir el orden.

La referencia de la política a una pluralidad de centros de poder y a sus vínculos estratégicos, donde se condensan fuerzas en lucha, propicia que ésta sea considerada como conflicto, como guerra, y no como consenso, como aquello que hace posible la pacificación de la sociedad, la convivencia respe-

tuosa de las diferencias y la conjunción de múltiples fuerzas contrapuestas en la unidad del poder común. Para el EZLN, en las más diversas relaciones, que de manera cotidiana mantienen los individuos, se evidencia una serie difusa de dispositivos que producen y regulan sus modalidades de comportamiento, que controlan sus formas de actuar. La política, por consiguiente, es contraposición, en lugar de composición y orden; es entendida como relación de fuerza y no una relación social.

De esta manera se establece una clara relación de poder que requiere ser enfrentada desde las más diversas formas de resistencia, con el propósito de ponerle límites a la propia acción del poder. En este ámbito, en este espacio se revelan con una diáfana nitidez las más diversas luchas, que no se reducen sólo a los tradicionales conflictos de clase o raza, a las acciones orientadas a la conquista del poder del Estado, o las protestas dirigidas a la realización de un proyecto de sociedad. Por el contrario, su propósito es acotar el control y dominio que sobre los individuos ejercen quienes poseen el poder.

La creación de municipios autónomos y la instauración de las llamadas Juntas de Buen Gobierno constituyen modalidades específicas, formas muy particulares de protesta que el zapatismo ha impulsado, en su zona de mayor influencia, para la construcción y concreción de un espacio de libertad, de un lugar de excepción. Desde ese pequeño lugar se cuestiona y critica radicalmente el poder disciplinario de la sociedad, que se aplica mediante la acción de un sinnúmero de instituciones que constituyen una red difusa de dispositivos y aparatos que producen y regulan las costumbres, los hábitos y las prácticas productivas.

El establecimiento de un intersticio en el contexto de la totalidad social regulada por los ordenamientos legales y las instituciones, un ámbito ajeno a las formas que se ha dado la sociedad para su regulación, donde se aplican, por la vía de los hechos, disposiciones que en muchos casos son contrarias a las estatuidas por el Gobierno legalmente constituido. Sin embargo, una paradoja se puede patentizar en este espacio. Si como acto de resistencia marginal se constituyen en un desafío político para el Estado, en sí mismo llevan aparejado el riesgo de que en su espacio de control se reproduzcan formas de poder que le permitan aplicar mecanismos de inclusión y exclusión para garantizar la obediencia de quienes allí residen.

Por otra parte, al proceder de esta manera, el EZLN sólo pretende imponerle límites a la acción del poder y, con ello, renuncia a definir y luchar por una identidad alternativa sustentada en fines colectivos. Con su forma de actuar, corre el riesgo de un aislamiento, de un retrotraimiento a su zona de

mayor influencia, pero ve mermada su capacidad de incidencia en la dinámica política nacional. Éste es uno de los problemas que hoy enfrenta el EZLN, ante la descalificación que hizo de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas aprobada por el constituyente permanente.

Con base en el argumento de que con estos cambios a la Carta Magna no se reconocía a los pueblos indígenas como sujetos de derecho ni a las comunidades como entidades de derecho público, elementos que desde su punto de vista son fundamentales para dar vigencia a la construcción de un nuevo Estado, cuyo sustento esencial son los vínculos recíprocos de los distintos pueblos que pertenecen a sus propias comunidades históricas. Sin embargo, de esta manera se da una reducción de los individuos a determinaciones naturales y culturales, que pueden derivar en serios riesgos de exclusión social para quienes divergen de los puntos de vista dominantes en la comunidad y, de esta manera, una vuelta, a partir de la igualdad política de todos los integrantes del pueblo, a formas premodernas. Un elemento externo a la comunidad, una determinada forma de interpretación del mundo, ajeno a ellos mismos, sustentada más en las deidades o las tradiciones, puede ser propiciatorio de una heteronomía, de nuevas formas de sujeción de los miembros de la comunidad, en lugar de una autonomía de los hombres, al integrarse o articularse a partir de semejanzas culturales o étnicas.

Este es un problema a superar por el EZLN, si su propósito es constituirse realmente en un movimiento social defensor e impulsor de las demandas autonómicas de los pueblos y las comunidades indígenas, en el marco de un Estado democrático, que busca tener influencia en el espacio de lo público, y ser expresión de una sociedad civil diferenciada y autónoma, que a través de las más diversas formas de resistencia y protesta social reivindica los derechos de una minoría cultural, de importancia incuestionable en el país, como es la indígena.

La desestatización de la política ha generado posibilidades para comprender que los conflictos sociales no tienen que subsumirse necesariamente al paradigma político de la transición democrática, interpretación ingenua que permitiría hacer declaraciones sin mayor rigor, en el sentido de que el conflicto en Chiapas sería de fácil resolución y no llevaría más de 15 minutos. La reivindicación de la democracia depende, también, del desarrollo de la sociedad civil, entendida como el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos, así como por la miríada de movimientos sociales que plantean nuevas demandas sociales (Michael Walzer), entre las que se encuentran las referentes al reconocimiento de derechos para las minorías culturales, sobre la base del principio de la diferencia.

Si el EZLN desea ser realmente moderno, pretende ocupar y preservar un espacio político, que va más allá del ámbito estatal y arraiga en la sociedad, busca realizar una forma de lucha que trasciende a los actos de presión para lograr la instauración de la democracia, cuya expresión más clara es la suscripción de acuerdos y pactos entre las élites políticas, entonces, está obligado a incidir en el debate público y no restringirse o limitarse a acciones de resistencia a los embates del poder; requiere redefinir, de nueva cuenta, su propuesta programática, para que desde el conflicto, desde la disidencia, se avance en una reforma del Estado que obligadamente debe tener como uno de sus temas medulares el reconocimiento de los derechos de las minorías culturales, en el marco del Estado constitucional democrático, que ha dejado de ser el único representante de la política y se ha constituido en espacio real de lucha por la democracia, que ahora se arraiga en la sociedad.

Una acción política sustentada en esa perspectiva es el gran reto a enfrentar hoy por el movimiento zapatista, para evitar caer en un aislacionismo, que sólo derivaría en una posible baja de la incidencia de su lucha en el contexto nacional. El Gobierno, por su parte, requiere incorporar el conflicto como un elemento inherente a la democracia y no debe entenderlo sólo como una protesta por reivindicaciones de tipo socioeconómico o de difícil asimilación en el Estado liberal y, por lo tanto, abandonarlo a la pura acción estratégica, que no excluye la posibilidad de confiar su resolución a la engañosa persuasión ideológica y, si ésta no resulta, lisa y llanamente a la presencia disuasiva del Ejército en la zona de influencia del EZLN.

Para evitar esta posibilidad se requiere que el zapatismo y el Gobierno asuman que la concordia discorde es quizás la única opción para que se profundice en la construcción de un Estado democrático. Ella entraña una comunidad incompatible con la absoluta discordia y la ausencia de diálogo, pero también, la negativa a que el diálogo instaure la concordia absoluta. La concordia discorde incorpora el disenso, sin que implique riesgos para la convivencia civilizada, y excluye cualquier género de consenso que suponga la uniformidad y homogenización de los individuos y la anulación de las diferencias, de las divergencias. Sólo en este marco, característico del Estado democrático, al indígena, parafraseando a Rosario Castellanos, no le darán de limosna una palabra para pedir su pan y otra para dar gracias y se le premiará con una palmada sobre el hombro, sino, por el contrario, le reconocerán como un interlocutor en el proceso de establecer una nueva forma de integración social que trasciende las características de la sociedad y el Estado liberales.

EL PAPEL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL CONFLICTO

*Henri Favre**

En las últimas tres décadas del siglo XX la Iglesia católica fue un factor de primerísima importancia en Chiapas, es por ello que en la presente ponencia voy a buscar responder a dos preguntas: la primera, ¿cómo la Iglesia católica entró en posesión del espacio social y político? Y la segunda, ¿qué hizo o que intentó hacer con este espacio y cómo lo ordenó o intentó ordenar?

Respecto de la primer pregunta, resumiendo, diré que el espacio social y político que ocupa la Iglesia católica durante el periodo considerado no ha sido conquistado por ella, sino que ha sido abandonado a ella a partir de finales de los años sesentas. En efecto, Chiapas experimentó cambios estructurales rápidos y profundos, el sistema de dominio de los indios por los ladinos desmorona la frontera étnica, se borra; las comunidades indígenas se descomponen, el latifundio desaparece, el minifundio tiende a generalizarse, las migraciones internas se intensifican vinculando una población sobrante que ni siquiera es explotable, y el PRI pierde más y más su capacidad de control social y político. En síntesis, la sociedad entre 1960 y 1965 se convierte en una suerte de campo de ruinas agitado por un sinnúmero de pequeños movimientos sociales. En este campo de ruinas sólo queda de pie la Iglesia católica como única institución y todo pasa indirectamente hacia ella.

A la segunda pregunta de cómo la Iglesia ordenó o intentó ordenar su espacio social y político, y en función de qué proyecto se llevó a cabo este ordenamiento, sólo indicaré algunas pistas de reflexión, pero primero quisiera hacer dos observaciones: primera, las categorías utilizadas para analizar a la

* Director e Investigador del Centro Nacional de Investigación Científica, Francia.

sociedad civil no tienen siempre validez para estudiar cuerpos actualmente jerarquizados y cerrados como son la Iglesia católica y las fuerzas armadas, a pesar de no ser totalmente impermeables a influencias externas. Estos cuerpos tienen su propia idiosincrasia, poseen su propia memoria, funcionan como un ente de ideas permanentes de las que sólo cambia la expresión discursiva en el tiempo; al respecto, dividir el clero entre sacerdotes de derecha y sacerdotes de izquierda o dividir a los militares entre progresistas y conservadores sólo sirve para oscurecer la situación que se pretende dilucidar.

Segunda observación: en las diócesis coexisten corrientes divergentes, hasta tendencias opuestas pero siempre prevalece el principio de autoridad. El arte del obispo en su diócesis es enclaustrar estas corrientes, estas tendencias para alcanzar un objetivo determinado.

Es así como podemos decir, que el proyecto de la Iglesia católica en Chiapas durante el periodo considerado fue y no pudo ser, sino el del obispo a pesar de la gran heterogeneidad del clero local que se dividía entre mexicanos y extranjeros, regulares y diferentes órdenes de regulares, y también muy importante, entre generaciones.

Rom Hey Yeer trata de explicar a Samuel Ruiz por su tiempo histórico y por su entorno social, pero corre el riesgo de trivializar un personaje que no es real, creo que vale la pena detenerse algunos instantes sobre la formación y educación de Samuel Ruiz para entender mejor su proyecto.

Primeramente, Samuel Ruiz recibió una formación tomista; tomismo que cohibía la concepción orgánica y hasta organicista de la sociedad, una conspiración impermutable tanto a los aportes de la sociología académica moderna, como a los del pensamiento de lo social por los grandes protestantes del siglo XX que tanto influenciaron el catolicismo en otras raíces. La concepción de la sociedad hace difícilmente admisible una forma radical de secularismo, por lo que se debe advertir que cuando se rechaza la puerta del secularismo se abre la del clericalismo; y el tomismo con sus correlatos, tales como el organismo social, el rechazo al secularismo, la tendencia al clericalismo no es específico de Samuel Ruiz, más bien, era ampliamente compartido como formación por el alto clero mexicano.

Examinando la educación de Samuel Ruiz, encontramos que él se crió en una familia de militantes sinarquistas, esto quiere decir, yo lo definiría, como la deriva ultra autoritaria y popular del catolicismo social combinado con el catolicismo intransigente integral o integrista.

El sinarquismo milita a favor de la restauración del orden social cristiano, del restablecimiento de la cristiandad y de la edificación de la ciudad católi-

ca; es decir, busca crear una sociedad ni capitalista, ni colonialista sino corporativista fundada sobre la colaboración de clases sociales que los sinarquistas intentarán construir en Baja California entre 1941 y 1944. Estas ideas en que el Samuel niño y adolescente fue educado, posiblemente crearon en el obispo un sentido agudo de las injusticias sociales y una firme convicción de lo que se llamaba todavía en aquel entonces: la eminente dignidad de los pobres, expresión que el Concilio Vaticano Segundo reformuló de manera más operacional a favor de los pobres.

De esta manera, Samuel Ruiz expresaba una posición antiliberal y anticapitalista en muchos escritos, pero también una posición anticomunista; y nada permite pensar que Samuel Ruiz cambió sus opiniones sobre el comunismo o el socialismo con la entrevista que le formuló a Fernando Benítez en 1961, pues las celebraciones que mantuvo posteriormente con los grupos marxistas a partir de 1974 fueron siempre puramente instrumentales mientras estos grupos se dejaban manipular e instrumentalizar.

Pero como estos grupos comunistas empezaron a actuar por cuenta propia, ya se veía venir la ruptura y la lucha contra ellos. Unos ejemplos: en 1977 Samuel Ruiz disuelve el Congreso Indígena y se crea la diócesis, ya que el congreso acababa de plantear el problema indio en términos de clase y acababa de adherirse al principio de la lucha de clases. En 1978 expulsa a los maoístas de política popular y en 1988 por la misma razón rompe con las fuerzas de liberación nacional que construía el Ejército Zapatista; por lo que fuera del control de la Iglesia no se puede equiparar a Samuel Ruiz con los sacerdotes que en la Nicaragua de la época se integran al sandinismo para participar en una experiencia socialista, el proyecto social de Ruiz definitivamente no es socialista.

Hay un tercer punto en el cual voy a ser muy prudente, pero habría que explorarlo más detenidamente, es el de su relación con el Estado mexicano. En 1991 el delegado apostólico reunió a los obispos para presentarles el proyecto de ley de cultos negociado entre el Vaticano y el gobierno mexicano. La mayoría de los obispos no tenía opinión, sin embargo una pequeña minoría encabezada por Samuel Ruiz rechazó la propuesta y la atacó con el argumento de que el Estado mexicano se encontraba deslegitimado por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y por un Estado, fruto de la Revolución de 1911, pero monopolizado por el PRI.

Pasemos ahora al proyecto de Ruiz. Éste es un proyecto tardío que se inicia sólo a fines de los años sesentas. En este sentido, los primeros ocho o nueve años del pontificado de Ruiz se observa una continuidad de la acción

por lo demás clásica de su antecesor. Sin embargo, Ruiz tiene dificultades para insertarse en el medio ladino, y de hecho les da la impresión a los ladinos de que son despreciados por su obispo. Ruiz es muy consciente de ser el sucesor de San Cristóbal de Las Casas, y aunque da la impresión de no saber exactamente qué hacer con los indios, asiste el importante progreso del arribo del protestantismo a las comunidades indígenas.

Las cosas empiezan a cambiar después de la conferencia de los obispos latinoamericanos en 1968; habría que ver si hay una relación de causa y efecto. Notamos la correlación de 1968, cuando la diócesis emprende una doble acción a la vez pastoral del indio y de lo indio renovado, pero cada vez más y más alejada de la realidad empíricamente observable, una realidad que empezaba dramáticamente a cambiar en Chiapas.

En este sentido, el indio es radicalmente diferente al ladino y al hombre occidental, éste practica virtudes rurales como la obediencia, la dedicación al trabajo, la laboriosidad, el apego a la familia, a la comunidad y a la tradición, tiene valores que corresponden a los valores del cristianismo primitivo, tiene el sentido del don, del reparto, de la ayuda mutua y valores que se encarnan en la comunidad, especialmente en las diferencias de estatus, que no conducen a las formaciones de clases sociales que ignoran los conflictos y cuyas autoridades estaban al servicio de todos y siempre en busca del consenso a favor común.

Sobre esta edición se construye la acción pastoral y la acción social; la primera se inspira en las practicas del enemigo principal: el protestante y más precisamente la Iglesia presbiteriana. De esta manera, se divide la diócesis en zonas étnicas y se forman prediáconos indígenas que corresponden a los predicadores de la Iglesia presbiteriana.

Se elabora luego una liturgia indígena, se pasa a la elaboración de una teología india y por fin, en una época relativamente tardía, se trata de fundar una Iglesia católica india, pero se lleva a cabo una acción social que apunta a fortalecer esta cultura indígena fantaseada y en particular a la comunidad, con la creación de la comunión de ejidos cuyos miembros según los estatus jurídicos tenían que ser católicos, aunque después esta unión de uniones que se transforma.

Nace así una sociedad indígena bajo la acción y el control del clero, en donde el edificio religioso y el edificio social son construidos por la Iglesia y se superponen en varias regiones; en varias zonas coinciden y se confunden. Los prediáconos, por ejemplo, son agentes religiosos, pero también cuadros sociales y líderes políticos, así, se dibuja una sociedad endocristiana, una

cristiandad indígena, una ciudad católico-india, y al fin y al cabo aparece como una nueva edición de la vieja utopía de las órdenes misioneras de la época colonial, utopía que fue la de Vasco de Quiroga en el siglo XVI antes de ser la de Salvador Abascal en 1940.

El problema y la paradoja es que la construcción de este orden social cristiano es incontestable en la selva Lacandona, porque se pueden dar varias razones que no tienen el mismo peso, se puede decir que en la selva Lacandona hay órdenes misioneras de jesuitas y dominicos, y que esos misioneros tienen un celo particular; la segunda inspiración más indiscutible sería la eficiencia práctica o la atractividad particular de la teología del éxodo que predicaban los dominicos en esta religión; pero la tercera razón fundamental es el tremendo déficit societal que en esta zona de colonización espontánea se expresa en la población migrante y desarraigada que se deja fácilmente moldear por el clero o por cualquier otro grupo, en cambio la construcción del orden social cristiano fracasa en otras zonas de la diócesis, en particular en los Altos donde el proyecto de Iglesia india choca frontalmente con la Iglesia india realmente existente, es decir, la jornada a lo largo de los siglos por la reabsorción de la región prehispánica en el catolicismo tridentino. En Chamula, por ejemplo, el afán de defender la Iglesia india existente ha llevado a la comunidad a romper con el obispo, a quien juzgan de hereje y a adherirse a la Iglesia poscatólica mexicana, Iglesia nacional que fue fundada en 1925 y que se inscribe en la sucesión apostólica a través de la Iglesia de Estados Unidos.

POLÍTICA, RELIGIÓN Y CONFLICTO

*Carlos Martínez García**

Mi texto se refiere a la presencia y a la consecuencia de esa presencia político-cultural y religiosa de los grupos no católicos en Chiapas.

Una de las primeras cuestiones que salta a la vista cuando se estudia a quienes tratan de explicar la llegada del enraizamiento de los grupos no católicos, sobre todo protestantes en Chiapas, se puede encontrar en una explicación de lo que he llamado “La teoría de la homonogénesis”, es decir, de un origen único.

La mayoría siempre habla de cuando llegó el Instituto Lingüístico de Verano al final de los años treinta, que es cuando llegó el protestantismo o cristianismo evangélico a Chiapas, y de ahí se desprende todo lo demás; la vitalidad, el gran crecimiento de estos grupos y también las consecuencias políticas de esa presencia que se trata de conectar siempre a los intereses norteamericanos.

Sin embargo, lo que existió en Chiapas es lo que denomino una “poligénesis” que contradice esta teoría del origen único a partir de los misioneros norteamericanos del Instituto Lingüístico de Verano.

El Instituto Lingüístico de Verano empieza a tener presencia sobre todo en la zona tzeltal a partir de 1940 con una misionera que se llamó Mariana Esloco, que no solamente traduce el Nuevo Testamento al tzeltal, sino que hace un primer acercamiento a esta lengua y después publica, muchos años después, un diccionario español o castellano al tzeltal.

* Miembro fundador e investigador del Centro de Estudios del Protestantismo Mexicano, México.

Pero varias décadas antes de esta presencia ya institucionalizada del Lingüístico de Verano, los grupos protestantes o evangélicos en Chiapas tenían presencia establecida de por lo menos 50 años. Es el caso de la zona fronteriza con Guatemala.

En la costa de la zona El Chiapaneca, donde básicamente están las fincas cafetaleras, también es a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando queda muy bien establecido el protestantismo. Cabe mencionar que aunque estas fincas cafetaleras, muchas de ellas eran de propiedad de finqueros alemanes, y alguno de ellos de trasfondo luterano, estos finqueros nunca hicieron ninguna obra de misión con sus trabajadores, es más, se encuentra documentado como una o dos generaciones después, los descendientes de estos finqueros alemanes, varios de ellos luteranos, se convirtieron al catolicismo o empezaron a practicar el catolicismo.

Lo que sucede en las fincas cafetaleras de esta zona del Soconusco chiapaneco es que los trabajadores migrantes indígenas guatemaltecos que llegan a trabajar en esas fincas, muchos de ellos ya presbiterianos —ya que de 1872 en adelante llegan a establecerse las misiones presbiterianas sobre todo en Guatemala—, sobre todo mames y otros grupos que van a trabajar en las fincas cafetaleras en Chiapas con trabajadores mexicanos que inclusive vienen desde el norte del estado o desde los altos, muchos de ellos tzotziles, algunos tzeltales y de otras etnias que vienen a trabajar en las fincas cafetaleras del Soconusco, al contacto con los trabajadores guatemaltecos que ya eran evangélicos se convierten al presbiterianismo y al regresar a sus comunidades, en los altos, en la zona tzeltal son los primeros misioneros de éste.

La Iglesia nacional presbiteriana de México, que ya estaba bien asentada en nuestro país a finales de 1868 o 1869, a principios del siglo XX, decide enviar misioneros a trabajar a Chiapas. Con todo esto, simplemente quiero dejar asentado que para cuando empieza su trabajo lingüístico el Instituto ya hay 50 años o más de presencia protestante en Chiapas. Un ejemplo de ello, es que el año pasado la Iglesia de las llamadas de “Santidad” festejó 100 años de trabajo en Tonalá, Chiapas; es decir, se asentaron ahí mucho antes de 1903 y empezaron trabajo institucional en 1903. Ahí todavía no había ni rasgos de presencias del Instituto Lingüístico de Verano; por lo que no podemos decir que haya una homonogénesis, sino una poligénesis.

La otra afirmación es que este crecimiento y enraizamiento del cristianismo evangélico o protestantismo en Chiapas es sobre todo un proceso endógeno, que debe ser explicado a partir de las condiciones mismas de los conversos, y no a partir de lo que se ha denominado una “teoría de la conspiración”, es

decir, una oleada de misioneros extranjeros que llegan con ciertos propósitos de adoctrinar a los indígenas. Incluso si esta teoría de la conspiración fuera cierta, sería una ofensa a los mismos indígenas que por su propia voluntad deciden convertirse a una propuesta que les llega de fuera.

Esta teoría de la conspiración, si la usáramos para explicar movimientos sociales, mostraría lo falaz que es, por ejemplo, si se hace una analogía explicativa, con el surgimiento del movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de la misma manera que se hace con el surgimiento del protestantismo, como se ha hecho al decir que el Ejército Zapatista fue un grupo de norteños que llegó a Chiapas y les lavó el cerebro a los indígenas; si aceptamos esta teoría se negaría la misma historia. De la misma manera, si negamos que se trata de un proceso endógeno, el enraizamiento de una propuesta, que aunque originalmente viene de fuera, es tomada por los mismos actores de una sociedad, lo cual lo convierte en un proceso endógeno.

Esta teoría de la conspiración no solamente es descalificada, sino que niega la mexicanidad de este proceso; situación que se ha repetido en muchos momentos históricos de México, el movimiento del 68 también se le estigmatizó, como una propuesta que llegaba de afuera y que no era realmente mexicana.

Vamos a dar algunas cifras que nos ayuden a comprender el tamaño del cambio religioso en Chiapas: en 1910, según las cifras de religión del censo de ese año, la media nacional era de 0.70 % de no católicos o más bien de protestantes y/o evangélicos; en ese mismo año en Chiapas era de 0.71 %, y ya para 1930 era de menos de 1 %, tanto a nivel nacional como en Chiapas. Ese crecimiento del protestantismo, por determinadas razones se acelera y nos muestra un número muy distintos a nivel nacional 60 o 70 años después.

En el año 2000 la media nacional de católicos es de 88 % u 89 % y en Chiapas es de 63 % o 64 %, eso como estado, pero hay partes, municipios indígenas, donde el protestantismo tiene el 40 % o más, o incluso 50 % o un poco más en algunos municipios de creyentes evangélicos.

En 1930 la diseminación geográfica del protestantismo, en los cinco estados que en México tenía más población protestante, eran en primer lugar: Tamaulipas con el 2.4 %, Baja California Norte en segundo lugar con 2.3 %, en tercer lugar Coahuila con 2.0 %, en cuarto lugar Nuevo León con 1.8 % y finalmente aparece un estado del sureste mexicano que es Tabasco con 1.5 por ciento.

En 1940 hay un cambio, Tabasco pasa a ser el primer lugar, pero los otros estados que tienen mayor población no católica, preponderante protestante

son de los estados del norte. Para 1990, los cinco estados que tiene mayor población protestante y/o menos población católica son: Chiapas con el 16 %, Tabasco con el 15 %, Campeche con el 13.5 %, Quintana Roo con el 12.2 % y Yucatán con el 9.3 %. En el 2000 son esos mismos estados del sureste los que tienen mayor población protestante o menor población católica, Chiapas con prácticamente el 20 %, lo que lleva no solamente a cambios estadísticos, sino también, a algunos cambios socioculturales, e inclusive tiene repercusiones políticas que serán tocadas en el siguiente punto.

Las actitudes y la participación de los evangélicos, sobre todo en Chiapas, ha mostrado en términos generales una renuncia a la participación política partidista, si entendemos por participación lo político-electoral. Hubo un discurso muy claro de los grupos protestantes y evangélicos a rehuir esa participación. Sin embargo, la participación política debe entenderse en un sentido más amplio, el de las instituciones de la sociedad civil.

A principios o mediados de los años noventas fue muy claro, sobre todo a partir del levantamiento zapatista —aunque ya había antecedentes— un cambio: propuestas sobre todo por varios líderes de decir “ya somos muchos, vamos a hacer sentir nuestro peso cuantitativo, en términos políticos”, surgiendo así la propuesta de crear un partido político evangélico, sin saber en esos primeros momentos que la ley misma no lo permitía. Cuando se dieron cuenta que había resistencia entre los mismos grupos evangélicos, intentaron hacer otro tipo de movimientos para encontrar cuotas en algunos partidos políticos, negociando supuestamente el número de creyentes que tenían, pero los liderazgos religiosos, no necesariamente representaban el sentir de la masa de los creyentes, mucho menos en términos políticos.

En las experiencias recientes de participación y conflicto político, el gobernador de Chiapas era evangélico de la Iglesia nazareno. Él en su campaña no sacó el tema de su confesionalidad, fueron sus oponentes políticos los que los que quisieron restarle puntos, diciendo que él era un creyente evangélico y que en su familia había pastores. Tales acciones fueron parte del candidato Sammi David del PRI. Este desenmascaramiento, supuestamente de Pablo Salazar ante la opinión pública, no resultó, sino que fue contraproducente para sus adversarios, pues aquellos sectores evangélicos que habían rehusado apoyar a Pablo Salazar por ciertas inercias de estar con el PRI decididamente lo apoyaron.

En el caso de los presbiterianos indígenas, la Iglesia presbiteriana que se asume como zapatista se ha identificado con las reivindicaciones zapatistas. Entre 1995 o 1996, un grupo de presbiterianos pero mayormente de creyentes

pentecostales, crearon un grupo que se llama “Guardián de mi hermano”, donde dijeron: “Tenemos que tomar ejemplo del zapatismo, hemos resistido por mucho tiempo, desde mediados de los 60’s, expulsiones de los creyentes evangélicos, sobre todo en la zona de San Juan de Chamula”. Se calcula por distintas fuentes, entre ellas el Centro Fray Bartolomé de Las Casas, que de Chamula han sido expulsados un poco más de 30,000 indígenas, la mayor parte de ellos evangélicos, aunque también católicos seguidores de la línea pastoral del obispo Samuel Ruiz.

Aquellos que crearon el grupo “Guardián de mi hermano” dijeron: “la única manera en que se entiende que las cuestiones no pueden seguir así es tomando las armas, ya no vamos a esperar a que nos vengán a expulsar, vamos a resistir, y en algún caso no sólo a resistir sino a hacer acciones preventivas para evitar la expulsión”.

Los otros ejemplos que quiero poner es de algunos liderazgos locales que han aprendido a negociar su peso con fuerzas políticas, fue el caso de las elecciones del 2001 en Las Margaritas, constituido como el único de mayoría indígena en el que no ganó el PRI; todos los demás los ganó el PRI. Esto sucedió porque el candidato que propuso el PRD, miembro de la Central Independiente de Obreros, Agrícolas y Campesinos (CIOAC) —organismo cercano al PRD—, se dio cuenta de que en Las Margaritas había, de acuerdo con el censo del 2000, 26 % de población evangélica, no rebasada por la población católica; por lo tanto, se dio cuenta de que éste era uno de los dos municipios, después de San Juan Chamula, donde acontecían más conflictos por cuestiones religiosas y expulsiones de evangélicos por parte de católicos tradicionalistas.

De hecho, una expulsión se había dado en febrero del 2001, el mismo día que salió la marcha zapatista para llegar a la ciudad de México. Esa noche había acontecido una expulsión de creyentes evangélicos sobre todo pentecostales y varios de ellos adventistas. Uno de estos pastores que fungió como defensor de los expulsados de este hecho, era un pastor pentecostal, que estuvo al frente de la defensa legal acompañada de movilizaciones políticas de este grupo de expulsados por la CIOAC, con gente ligada al PRD.

Decidieron firmar un convenio con la organización de los pueblos evangélicos tojolabales, la OPET, con la intención de señalar que si este candidato líder de la CIOAC —y postulado por el PRD— llegaba a la presidencia, uno de los primeros actos a los que se comprometía era lograr la tolerancia religiosa en Las Margaritas; lo cual causó un gran impacto entre los liderazgos evangélicos que se pusieron a hacer campaña por este candidato, por ser el

único que se comprometió, el PRI no pudo porque tenía compromisos con los católicos tradicionalistas y el PAN no estaba interesado. Como consecuencia, ganó el candidato del PRD.

Los análisis de las votaciones nos muestran que fueron los enclaves, donde están las comunidades evangélicas, donde realmente obtuvo la mayoría de votos y para mostrar su compromiso con los evangélicos, nombró como responsable de asuntos religiosos del municipio al pastor Antonio Alfaro, que es el que había defendido a los expulsados.

Otro ejemplo donde los mismos evangélicos se dieron cuenta que algo podían hacer, no creando un propio partido político pero si negociando con su propio peso, nos lo muestra la elección en ese mismo año a presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, quedando Enoc Hernández. Ahí la sorpresa fue que no ganó ni el PRI, ni el PAN, ni el PRD sino un partido que acaba de perder el registro, el Partido de Alianza Social. Enoc Hernández también ganó por la votación de los que se asientan en la periferia de San Cristóbal de Las Casas que son desde hace 30 años, los expulsados tzotziles, sobre todo de San Juan Chamula.

Termino con dos o tres anotaciones. Si el impacto del protestantismo y de los grupos evangélicos, sobre todo en las dos últimas décadas, no ha sido más fuerte en Chiapas se debe a que fue la línea pastoral de Samuel Ruiz la que salvó las zonas indias al catolicismo en Chiapas; fue la revitalización que hizo Samuel Ruiz con su línea pastoral de la participación de los indios lo que de alguna manera resucitó a la Iglesia católica en Chiapas. Es decir, que si los daños para su propia línea eclesial no fueron mayores es por esto; la otra cuestión, es que uno visualiza que en Chiapas lo religioso puede ser el origen del conflicto, pero también puede ser un elemento para resolver el conflicto.

En Chiapas, en una experiencia que ya se había iniciado desde el obispo Samuel Ruiz y que ha continuado, existe lo que se llama el Consejo Interreligioso de Chiapas, donde los líderes se reúnen para discutir cuando hay estos tipos de enfrentamiento, conflictos o amagos y tratan de analizar por dónde puede contribuir cada una de las distintas Iglesias y actores religiosos a resolver el conflicto, y esta experiencia se está replicando en consejos regionales y hasta en consejos municipales.

El conflicto que tiene que ver con lo religioso sigue presente en Chiapas pero el panorama nos muestra que puede disminuirse y que puede aprenderse a dirimir el conflicto por vías legales, por vías que respeten al otro, por ello el problema no es el conflicto sino como se resuelve éste.

DE LA RELIGIÓN A LA RESISTENCIA

*Gonzalo Ituarte**

El planteamiento de esta mesa, “Política, religión y conflicto”, hace pensar que estamos hablando de un conflicto centenario en el que lo religioso está presente desde el origen, desde la colonización con la Iglesia católica jugando papeles diversos. Pero en mi experiencia allá, encontré en 1978 a un Chiapas todavía con latifundismo, con fincas, y un poco antes, cuando llegó don Samuel, en 1960 la Iglesia católica institucional jugaba un papel importante. En general por ingenuidad, por complicidad la Iglesia era una legitimadora del sistema, la Iglesia jugaba un papel alrededor y en función del sistema establecido de los finqueros, del PRI, del cacicazgo. Los señores de la tierra en Chiapas eran quienes llevaban al sacerdote o al obispo; el indígena se acercaba para recibir sacramentos, básicamente el bautismo, hacerse ahijado del patrón y de esa manera seguir su dinámica de esclavitud. En esto, la Iglesia tiene una responsabilidad histórica importante; esa situación de gente humillada, de siervos feudales a mitad del siglo XX, es el conflicto, el mismo que estamos ahora enfrentando, tenía una tremenda violencia, ahí los indios se seguían muriendo y ahí estaba la fuerza y el peso de la Iglesia que desde la estructura del poder atendía graciosamente a los indígenas y mantenía el sistema funcionando. Funció como un lubricante de ese sistema ideológico muy fuerte.

Desde ese momento hasta la situación actual se puede afirmar que la dimensión religiosa puede ser polivalente, de un lado y, del otro, o en medio, pero siempre presente, no es la causa fundamental ni es el elemento central

* Ex vicario de Justicia y Paz de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Actual Párroco de Ocosingo, México.

de la explicación del conflicto chiapaneco que ahora conocemos ni en general del conflicto histórico, pero si tiene un rol, no se puede pensar en Chiapas sin el papel de lo religioso que se ha enriquecido mucho sobre todo por el protestantismo. Sin embargo, es muy importante que no se permita el uso ideológico de esa responsabilidad para encubrir las verdaderas causas del conflicto que no es necesario descubrir y que son muy evidentes.

Esta realidad de conflicto soterrado, de esclavitud ocultada, sacralizada en las fincas, en las capillas de las fincas y demás es la realidad que encuentra don Samuel en 1960. En este punto tengo algunas diferencias con la percepción en el sentido de que don Samuel haya mantenido básicamente lo que recibió en su formación porque al igual, yo viví un proceso de conversión al encuentro con esta realidad dramática.

El actor religioso importante que es el obispo, de mucho peso en la Iglesia, llega a un mundo de extrema pobreza y marginalidad y eso tiene un profundo impacto en él. Don Samuel tenía una sensibilidad para lo social, y esto efectivamente se activa al encuentro con la realidad indígena y hace que con el aporte del Concilio Vaticano, haga una traslación del lugar social de la Iglesia como institución, de la casa del finquero, de la capilla del finquero, del centro del poder de la catedral a la casa del indio.

Cuando don Samuel toma esta decisión, sin ningún discurso, sin tener un proyecto predefinido sino una evolución personal de ir descubriendo la realidad y entenderla, no como la voluntad de Dios de que así les tocó ser a los indios, pobres para que se vayan después al cielo, sino como fruto de una estructura y de un sistema injusto. Este cambio de lugar social de don Samuel y su clero hacia la casa del indio produce una explicación del conflicto y desde entonces, se ganó la animadversión de un sector del poder económico y político ladino, sobre todo de San Cristóbal.

El clero, el grupo misionero alrededor de este obispo en el encuentro con la realidad, vive un profundo cuestionamiento de su concepción religiosa y un proceso de conversión. Ahí, yo me convertía al catolicismo, fruto del encuentro con esta realidad que me avería la visión religiosa que tenía. Esto sucede en la diócesis y produce poco a poco la opción para y por los pobres en la que la Iglesia toma en serio las conclusiones, sobre todo la reunión de los obispos para que el pobre, y en particular en nuestro mundo, el pobre es el indígena, sea sujeto dentro de la Iglesia.

La metodología inspirada, la participación y concientización sistemática a través del trabajo misionero de un equipo que fue cada vez más convergente con don Samuel, la diversidad del clero, pequeñísimo, se va unificando alrededor de 40 años y produce un movimiento bastante homogéneo de concien-

tización, de organización, en principio de la vida eterna de lo religioso y de ahí naturalmente se impulsa el sujeto colectivo indígena y es la experiencia de haber sido tomados en cuenta, la experiencia de haber dado su palabra, la experiencia de articularse, de estudiar juntos, de encontrarse por zonas, por regiones y a nivel diocesano que va despertando claridad en la gente de su condición real y una posición crítica ante esa realidad, es una navegación de la voluntad de Dios que ellos tienen derechos de ser hijos de Dios y a ser ciudadanos y entonces empiezan a ejercer ese derecho.

El proceso donde es más visible el protagonismo indígena es el surgimiento de miles de catequistas en los primeros 15 años, que se vuelven los actores centrales de la acción de la Iglesia de evangelización, concientización participativa, etcétera.

En base al análisis social, en la diócesis hay un grupo importante de gente que queríamos acercarnos desde la perspectiva de clase y otro sector donde don Samuel tenía más simpatía que se acercaba más al aspecto cultural. Entonces se construye una hermosa dialéctica entre los de línea culturalista y los de línea social, pero esto genera una evangelización basada en el análisis social, ligando el evangelio con la situación de los indígenas desde esta perspectiva.

Así, se genera un proceso de concientización y organización del proceso indígena que va madurando desde 1974. De ahí surgen muchas organizaciones territoriales, como zonas y comunidades; y en ese caldo de cultivo, en un contexto de conflicto histórico centenario, empieza a surgir una conciencia de estos actores indígenas que van tomando cada vez más protagonismo.

Hay otros elementos que jugaron desde la red indígena. La Iglesia jugó un papel importante en la concientización, en la organización de la gente, en el respaldo a sus actividades organizativas, económicas, sociales, de salud, etcétera, que por el conflicto de la lucha de la tierra acaban por ser politizadas hasta ser política y se terminan convirtiendo en una lucha político-militar.

El conflicto en Chiapas sin el modo de presencia de la Iglesia institucional y de la participación activa del pueblo católico indígena que se fue apropiando de su ser como feligrés y desde ahí de su ser social, sin este elemento la presencia del zapatismo, no hubiera funcionado igual, sin el sustento, sin la experiencia, sin ese elemento crítico y organizativo que generó la diócesis de San Cristóbal, el zapatismo venido de fuera, no hubiera tenido la transformación interna que tuvo. Los líderes que llegaron con esta propuesta se hubieran desarrollado de alguna otra manera.

En el mundo indígena lo religioso es mucho más constitutivo del ser y del sentido del ser que en nuestro mundo urbano “civilizado”. Para el indio su identidad religiosa es tremendamente integral, afecta toda la realidad de su

vida aunque no sea muy respetuoso de las normas morales, a veces de la religión, pero su acción religiosa, su identidad religiosa es central, es lo que le da identidad y vida. El catolicismo tradicional (que no es el catolicismo romano) es muy importante en Chiapas, como en chamula. Ha sido su mecanismo de defensa y por eso expulsaron a protestantes y católicos que variaban la tradición. El sistema rígido de chamula y otros municipios tenían mucho de resistencia utilizando la religión. Realmente es un elemento que absorbe, que integra, que dinamiza la vida de toda la persona.

En ese contexto de concientización y organización, además con una historia de represión sistemática, de desprecio, de engaño, de explotación permanente, la tentación de la vía armada no era inexplicable, pero la causa no es el hecho de que el indio se diera cuenta que estaba explotado por la conciencia que la religión le inculco, la causa es otra.

En ese tiempo fui párroco de Ocosingo, lo cual me permitió ir descubriendo el proceso por el cual muchas de estas gentes se involucraron, principalmente fue como dadora de sentido de la vida, mucha gente si debilitó su origen religioso activo y se politizó al grado de pensar que esto era la opción para salir de la pobreza y de esta dinámica de subordinación.

Entonces la política en cierto modo sustituye a la religión en algunos de ellos, pero ciertamente llegaron ahí con un elemento religioso muy presente en sus ideas en el que incluso algunos protestantes se sumaron, la tendencia protestante era más bien como nos indicaban en la política, el individuo contra el Estado.

Cuando estalla el movimiento zapatista en 1994 se hace visible el surgimiento de un movimiento social importante que tuvo su impacto con el efecto histórico que ya conocemos, de sube y baja que por desgracia tuvo sus bajos pero que se da en el contexto, que a lo largo de los años se fue generando en la relación con los pueblos indios, en esta perspectiva de la Iglesia de los pobres, pero que es una evolución dentro de la involución de la Iglesia católica.

Al interior de la Iglesia se generó una lucha muy fuerte. La Iglesia en este conflicto es también interpelada fuertemente no sólo por el Estado mexicano, sino por la sociedad civil. El papel de la Iglesia o de lo religioso en el conflicto es relevante, y puede ser causante en parte del conflicto.

Creo que el acontecimiento de la contrarreforma es una desgracia para México. El que se haya aprobado la reforma, tiene elementos virtuosos, el problema es que va a impedir que la verdadera reforma se haga.

MULTICULTURALIDAD, DEMOCRACIA Y DERECHOS INDÍGENAS

*Xóchitl Gálvez Ruiz**

Los pueblos indígenas de México son testimonio de una historia viva y vigente. Constituyen la posibilidad de un mañana culturalmente enriquecido que bien podría significar la llave para enfrentar los retos de la globalización, de la industrialización y del desarrollo desigual. Sus probabilidades de supervivencia están, por eso, estrechamente ligadas a las capacidades que podamos propiciar para crecer en entornos plurales.

Vivimos en una geografía diferenciada y pueblos e individuos nos hemos enriquecido con la vista de paisajes nevados, la vastedad de los desiertos, de las selvas o los valles y de los ríos. Junto a esta diversidad, los grupos humanos hemos construido espacios físicos y culturales de convivencia.

Esta primera lección de diversidad y sostenibilidad tendría que invocarse ahora, cuando las diferencias parecen asustarnos tanto que nos empujan a guerras y conflictos fratricidas. El mundo diverso, el mosaico de culturas e identidades en que vivimos, no puede ni debe ser considerado como una amenaza. Los peligros reales están en otra parte. Están en la desigualdad y en la pobreza; en el avasallamiento de la globalización homogeneizante; en el aumento de las brechas de injusticia y en la imposibilidad de encontrar caminos de diálogo y aceptación.

Ser indígena hoy significa formar parte de una comunidad culturalmente diferenciada. Ello implica también el ejercicio de identidades, culturas y proyectos políticos y sociales distintos, diversos. Por esto mismo y por la histo-

* Ex comisionada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México.

ria viva y doliente que cargan, los pueblos indígenas apuestan a un futuro con memoria, con tradición, con una cultura propia dinámica y en transformación constante como ha quedado demostrado a lo largo del tiempo y en todo tipo de circunstancias.

Y es precisamente la capacidad indígena de cambiar dentro de los límites de su pertenencia, de transformarse sin perder su identidad, de apropiarse de los conocimientos y de la tecnología, del desarrollo y de los espacios sociales, económicos y políticos, sin dejar de ser lo que son, lo que siempre han sido y lo que quieren seguir siendo, la que constituye su mejor legado para la comunidad global.

Pensar al México de hoy como una nación multicultural es todavía un anhelo. Si bien nuestro país se reconoce como una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, aún falta mucho para que se promuevan y acepten cabalmente, como parte de su condición e identidad, las diferencias de todas las culturas indígenas y no indígenas que conviven en su territorio y que luchan por ser diferentes en un marco de respeto y de unidad nacional.

En general, el conjunto de la sociedad nacional no reconoce a sus diversos integrantes que hablan más de 60 lenguas indígenas; que tienen historias comunes a la nación mexicana pero que son diferentes porque han compartido historias que no han sido iguales —ya que surgieron de mecanismos de opresión y supervivencia distintas a lo largo de más de cinco siglos—, lo que les da visiones particulares y versiones distintas a las demás.

En esta nación se comparten territorios indígenas, lenguas y culturas, historias particulares cuyos protagonistas no siempre son reconocidos pues han sido y son indígenas, campesinos, líderes regionales, intelectuales, gestores, que han tratado de negociar como *iguales* con los otros. Sin embargo, esos *otros* no los reconocen como *iguales*.

En nuestro país todavía falta trabajar para reconocer que, aceptando las diferencias y reconociéndolas en políticas y acciones públicas específicas, se concretará el multiculturalismo, y no a partir de viejas políticas integracionistas o asimilacionistas.

Cuando en cada una de las acciones de gobierno y de las instituciones públicas se haga visible lo indígena; cuando las instituciones indígenas tengan el mismo valor que las no indígenas, y cuando se tenga la oportunidad de que nadie reniegue de sus identidades, estaremos caminando en el largo y enriquecedor camino de la multiculturalidad.

En nuestra constitución se reconoce a México como una nación pluricultural. Pero hay varias preguntas obligadas: ¿realmente los mexicanos queremos ser multiculturales? ¿Quiénes desean una nación multicultural? ¿El gobierno, los diputados, los senadores, los políticos, los empresarios, los agricultores, los comerciantes, los intelectuales, los industriales, los campesinos, los indígenas? ¿Quiénes apuestan sus recursos al desarrollo de una nación multicultural? Quizá todos, de distintas maneras.

Pero hay quienes apuestan todo lo que tienen y no guardan nada por si las cosas salen mal. Me refiero a los indígenas mexicanos.

La pluralidad de la nación la dan los pueblos indígenas; la diversidad también. Los pueblos indios no han dejado esta nación, sus patrimonios naturales, sus propiedades, sus conocimientos y sabidurías, sus esfuerzos en el trabajo. Y ahora, recientemente, con su mayor participación en la migración nacional e internacional, han tenido que salir de sus lugares de origen. Son los jornaleros indígenas quienes encabezan el porcentaje de envíos de remesas pues el dinero que ganan se pone, siempre y antes que nada, a disposición de sus familias y de sus comunidades.

Reconocer que hoy tenemos más de 12 millones de personas que son indígenas y que entre ellos se hablan más de 60 lenguas distintas; que poseen alrededor de la quinta parte del territorio nacional, y que sus recursos naturales son uno de los orgullos de México, nos habla de su decisión de ser mexicanos y, a la vez, de permanecer con sus propias identidades y culturas.

No son mexicanos iguales, son mexicanos rarámuris, kikapus, mayas, tzeltales, tzotziles, mixtecos, chinantecos. Viven en pequeñas localidades y en las ciudades. Están en casi toda la República. Ahora no se ocultan, pero muchos no los ven.

¿Cuál es la conciencia de todas estas culturas sobre sus propias identidades y las de los otros? ¿Cómo influye la tradición en estos procesos de diferenciación cultural? ¿Qué les dice la tradición? ¿Cuáles son las identidades que han construido o reconstruido a partir de sus propios procesos de recreación cultural? ¿Cómo lo indio ha sido recreado o reinventado a partir de condiciones económicas y culturales distintas?

¿Hasta dónde llegamos cuando decimos que tenemos 62 pueblos indígenas y cuántas culturas tienen estos 62 pueblos? ¿Cuáles son las otras culturas que debemos tomar en cuenta? ¿La de los negros, los inmigrantes europeos, los menonitas, los judíos, los libaneses, los chinos, u otros indígenas que nacieron fuera de nuestras fronteras?

¿Qué consecuencias tiene reconocer a estas otras tantas culturas distintas y que reclaman sus derechos a ser lo que ellos determinan, sin perder sus propias identidades?

Sin duda, cada una aportará distintas soluciones a los problemas de la nación. Con esto quizá nos volvamos más democráticos o construyamos una democracia que reconozca la diversidad cultural como una de sus principales características. Éste es el papel primordial que han jugado los pueblos indígenas dentro de la lucha por la democracia del país en su conjunto.

Los pueblos indígenas de estas pequeñas poblaciones, con identidades propias, con culturas actuales, vivas, diferentes, han participado de muy diferentes formas en comunidades políticas más amplias o en sectores de población que los han amparado como parte de un cuerpo social mayor. Estas distintas formas de participación han afectado, modificado y adaptado sus propias concepciones culturales, sus usos y costumbres, sus formas de gobierno y el tipo de relaciones que han establecido con la sociedad nacional.

Para lograr ser reconocidos, en ocasiones se ha recurrido a la violencia. Pero la mayoría de las veces el apego a las leyes nacionales y el diálogo han sido los instrumentos de esta silenciosa lucha por el acceso a espacios de poder en los estados y los municipios; o por la instauración de autogobiernos basados en sus tradiciones políticas; o en su reconstrucción cultural; o en el hecho de creer que esa forma es mejor que la que han vivido.

Cada una de estas luchas han tenido sus propios líderes, sus propios mártires, sus propios esfuerzos. Y no han dudado en incorporar lo que a otros grupos sociales les ha dado resultado. Con estas acciones construyen un nuevo espacio de democracia en la que los pueblos indígenas no son ya menores de edad, ni razas inferiores necesitadas del paternalismo, de un buen padre o de un buen Dios.

Y afortunadamente tampoco son incapaces de autogobernarse. Se gobiernan, desde hace mucho tiempo, ellos solos. Y lo hacen aprovechando las formas de gobierno nacionales que les permiten las propias leyes y autoridades. Muchos municipios indígenas son gobernados por indígenas y sus cabildos, ayudantías, delegaciones o tenencias tienen al frente sus propias autoridades tradicionales, expresados en formas modernas de gobierno.

Estas formas de gobierno indígena son reconocidas por las autoridades no indias y sus leyes. Lo que hace falta es reconocer, legal o formalmente, aquellas expresiones de gobiernos tradicionales, ligados a formas culturales o religiosas que, por lo general, se asumen en el ámbito de la vida interior de la comunidad.

Negar cada una de las culturas indígenas es reconocer, unilateralmente, a una sola cultura como válida frente a otras a las que se les niega legitimidad. Sin embargo, y lamentablemente, la discriminación a los mexicanos indígenas es también otra forma de asumir el multiculturalismo.

Cada uno de los pueblos indígenas busca la igualdad de oportunidades; exige el derecho a administrar sus propios asuntos, comunitarios o regionales; desea participar o ser beneficiario de algún programa de gobierno; espera que se le tome en cuenta en el diseño de las políticas públicas que les afectan, que sus derechos sean reconocidos por los otros y ser tratados con respeto e igualdad, como cualquier mexicano.

Los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público, en el que el Estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos y por la seguridad de que en el futuro se les garantice su permanencia como pueblos en condiciones de mayor equidad sociopolítica, y con los niveles de salud, educación, vivienda, ingresos, empleo cuando menos igual que los de cualquier mexicano.

Si la nación mexicana no acepta a sus pueblos indígenas de manera plena, si cada uno de sus funcionarios, sus ciudadanos y sus familias no reconocemos a los pueblos indígenas en cada momento de nuestra vida como mexicanos, no solucionaremos los problemas que actualmente vivimos.

Este *no* reconocimiento significa sólo tomar en cuenta a un tipo de mexicanos y dejar a más de 60 culturas diferentes del mundo fuera de las decisiones y de la resolución de seguir siendo mexicanos.

Las decisiones de los indígenas y sus gobiernos deben ser acatadas por los no indígenas, con base en el diálogo y el respeto. Pero, sobre todo, con la firme convicción que somos iguales a los tarahumaras, a los triquis, a los choles, a los coras, nahuas, mayas, o cualquier otro mexicano indígena.

Lograr lo anterior será aplicar, en los hechos y en nuestra vida cotidiana, el concepto de multiculturalidad que tanto, se dice, nos enorgullece como nación. Quizá cuando hayamos aprendido que son necesarias muchas miradas para ver a través del complejo prisma de la multiculturalidad, podremos encontrar en el respeto a la diversidad una promesa para nuestro futuro. El de todos. Y la esperanza sigue siendo un bien, gratuito y colectivo. Es nuestra y es de todos. Hoy sigue siendo cuando.

DERECHOS COLECTIVOS *VERSUS* DERECHOS INDIVIDUALES. EL NUEVO RETO DEL ESTADO MEXICANO

*Luisa María Calderón Hinojosa**

Aunque el presente coloquio tiene como objeto de análisis del desafío multicultural en las democracias, a mí me parece obligado referirnos a la pluriculturalidad mexicana sustentada en los pueblos y comunidades indígenas, que son los que vivían en el territorio nacional antes de la creación del Estado-nación.

He de mencionar, a propósito de que recordamos 10 años del alzamiento zapatista en el estado de Chiapas —alzamiento que reclamaba la inclusión de los marginados al desarrollo y que declaraba la guerra al régimen del PRI y a su presidente—, que tal movimiento armado trajo como primer beneficio para los indígenas ser visibles en todos los asuntos públicos nacionales y locales, así como del Estado y de la sociedad; y que esa visibilidad haya traído también para los indígenas el descubrimiento de sus propias capacidades para el diálogo, la negociación y la participación como representantes de ellos mismos en las distintas instancias del Gobierno y de la sociedad.

En este sentido, a partir de la reforma constitucional de 2001, relativa a los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, el Estado ha debido aceptar el mecanismo de la coparticipación de los representantes indígenas en la planeación del desarrollo de sus comunidades, tanto con el municipio como con las entidades federativas y el mismo Gobierno Federal. Asimismo, en cada presupuesto anual de estas tres entidades ahora existe la obligación de destinar una partida para tal desarrollo y su planeación participativa.

* Ex senadora de la República. Presidenta de la Comisión de Asuntos indígenas del Senado de la República, México.

Pero la multiculturalidad se refiere no sólo a los pueblos originarios de este territorio, sino a cualquier minoría étnica que viva en nuestro país, inmigrante centenaria o reciente, que participe en su vida comunitaria, que esté sujeto a sus reglas, unas y las mismas hasta el año 2000, y a partir de la ya mencionada reforma, en la confrontada aceptación de reglas internas de convivencia y organización social distintas.

Éste es el tema que aquí he de significar: en México, a partir del año 2001, hemos garantizado en la Constitución General de la República que los grupos étnicos, como sujetos de derecho, tienen derechos para proteger los distintos valores de la persona y de vida en comunidad, distintos a los del resto de la población; pero distintos con un piso infranqueable: los derechos humanos individuales.

Aceptar el derecho a la diversidad o a la diferencia cultural es teóricamente fácil de aceptar en un país con una concepción democrática de la vida en comunidad, simplemente porque la democracia se funda en el reconocimiento de la igualdad esencial de cada una de las personas. Dicha igualdad es esencial, pues reconoce en cada persona: inteligencia, voluntad, sentido de trascendencia, de solidaridad y responsabilidad social. Consecuentemente, una comunidad democrática confía en sus integrantes, en sus posiciones, en su toma de decisiones y en su responsabilidad tanto personal como de grupo de pertenencia.

Decir entonces que es fácil aceptar la multiculturalidad en una comunidad democrática lleva a hacer un inventario de recursos que facilitan en los hechos esta convivencia democrática en la diversidad: la responsabilidad social, traducida en reciprocidad, en establecimiento de acuerdos posibles, en diálogo como instrumento que pone en el centro la buena fe y la capacidad humana.

Pero en los hechos y haciendo un análisis de lo acontecido no sólo en nuestra nación, sino también en naciones del este de Europa en la década pasada, la libertad humana y el bienestar individual han sido ponderadas sobre la responsabilidad social o la solidaridad, llevando a extremos fundamentalistas y paternalistas que dejan a entes conceptualmente descalificados las responsabilidades de cumplir los deberes y resolver los conflictos de los demás.

En la reforma constitucional reconocimos el derecho a la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, pero pusimos como principio irrenunciable el respeto a los derechos humanos.

Y en la práctica, el debate está en el bien a proteger la vigencia de las reglas de una comunidad que le permiten reproducirse, o el derecho individual

que rompería con algunas de estas reglas, pero que desde el mundo occidental son universales e indiscutibles. Como ejemplo diré que para nosotros es indiscutible que una mujer tenga derecho a la propiedad de la tierra; sin embargo, en un grupo determinado, dejar sin tierra al hombre trae como consecuencia que deje de hacerse cargo de sus padres viejos y rompa así el ciclo generacional de recomenzar en el mismo espacio, con posibilidades de pertenecer o no a ese mismo grupo étnicamente ligado.

En la lucha por la autonomía los pueblos y comunidades indígenas han reivindicado lo colectivo sobre lo individual. De esta manera, en el lado colectivo, se encuentra, el derecho al sujeto *pueblo*, es decir, a la toma de decisiones en el grupo, a la asamblea, a la libertad para asociarse, al respeto a sus formas de castigar a quien delinque, y entre ellas, al servicio a la comunidad y a la reparación del daño de la misma. En el extremo individualista, por su parte, se ha buscado el respeto a la libertad individual absoluta: sobre el propio cuerpo, sobre el trabajo, sobre la asociación, sobre la expresión, sobre los progenitores, etcétera, exigiendo de los demás, tolerancia a la diferencia.

Ambas luchas delegan en el Estado la obligación de proteger. En el lado individualista, los modelos de protección van desde la garantía de alimentación, de sostenimiento al que no labora y de protección a los niños sobre sus padres. En el extremo colectivo, la exigencia es autonomía pero siempre protegida desde el Estado, buscando suficiencia económica en la que, sobre la distribución, no tenga ingerencia el mismo Estado obligado a proveerla.

En esta nación que cuenta con una naciente democracia —sobre la que hemos de seguir apostando y sobre el fundamento que la hace posible— el reto me parece que es la igualdad esencial de todas las personas impulsada por la inteligencia, voluntad, sentido de trascendencia, pertenencia al grupo y responsabilidad, poner estos valores en el centro y equilibrar la protección de lo individual y de lo colectivo, como parte sustantiva del ser humano.

Nadie nació solo, ni puede ser autosuficiente, ni se debe a él mismo; todos hemos de cooperar en la construcción de una nación en la que compartamos responsabilidad tanto en la justicia, la libertad y lo individual; como en la pertenencia a un grupo cultural, a una comunidad mayor que es el ámbito nacional que significamos con nuestra nacionalidad.

El reto debe ser entonces el trazo de reglas o normas que nos conduzcan siempre a la corresponsabilidad, en subsidiariedad, pero al mismo tiempo en crecimiento.

Hacer de la tolerancia a la diferencia no una manera romántica de aceptar y proteger a los desprotegidos, sino la visión de la igualdad esencial que im-

pulse al desarrollo, a la equidad, a la inclusión, al compromiso de todos por el bien de todos.

Establecer reglas que permitan la articulación respetada de los diferentes sistemas económicos, que permitan que los grupos étnicos, distintos en su valorización de bienes, sean valorados y retribuidas sus contribuciones en el ámbito económico de almacenamiento y competencia. Que los mecanismos de redistribución de beneficios, de reciprocidad y de reconocimiento al valor mutuo sean reglas formales que lleven a la democracia cotidiana y que ésta sea un instrumento eficaz de la justicia distributiva, libre, humana, respetuosa.

MULTICULTURALISMO Y DERECHOS INDÍGENAS EN MÉXICO

*Carlos Rojas**

El propio carácter multicultural de nuestra sociedad conlleva necesariamente a puntos de vista distintos, contradictorios e incluso antagónicos que impiden una plena coincidencia de todos los ponentes de este coloquio respecto de este tema. Por eso, lejos de pretender establecer visiones rígidas o posiciones inequívocas e irreductibles, intentaré destacar algunos aspectos que me parecen relevantes respecto a las reformas constitucionales que se han realizado sobre este tema.

Asimismo, comentaré algunas cuestiones sobre sus consecuencias y plantearé, de manera muy general, algunas nuevas vías que considero podrían tomarse en cuenta para seguir avanzando, y así acelerar la transformación de la realidad que viven los indígenas mexicanos.

El primer punto en el que creo que prácticamente no hay discusión es en la importancia que el Estado le ha otorgado a los indígenas desde el momento en que se reconoce el carácter pluricultural de la nación, a nivel constitucional. Así, se definen con claridad los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, la forma de ejercerlos y un conjunto de obligaciones para el Estado, es decir acciones afirmativas para promover su desarrollo con respeto a sus particulares maneras de entender el bienestar.

Los pasos que dimos, primero en 1992 y luego en el 2001, con las reformas constitucionales no debemos desestimarlos. Por el contrario, creo que

* Ex secretario de Desarrollo Social. Ex senador de la República y miembro de la Cocopa, México.

deberíamos valorarlos y, en todo caso, darles mayor contenido impulsando los cambios que sean necesarios.

La reforma del 2001 tiene un valor incuestionable, pero también debemos admitir que esa reforma, aprobada y promulgada, no logró concluir el prolongado debate y, por eso, fue y sigue siendo motivo de críticas y señalamientos. En este sentido importan, sobre todo, las que provienen de los indígenas, sujetos principales de dicho ordenamiento.

Pero tampoco puede dejar de reconocerse que en todo este proceso ha habido, por parte del Poder Legislativo, en especial en el Senado de la República, buena fe y voluntad política para resolver a fondo uno de los mayores problemas que nos confrontan como nación y que, al mismo tiempo, ponen en entredicho los avances del desarrollo y la viabilidad del país en un contexto de democracia, bienestar y de justicia.

Considero que al menos podemos encontrar en las reformas constitucionales dos cambios que son fundamentales y que de verdad obligan a la transformación del Estado y también de la sociedad.

El primero de ellos es la prohibición a cualquier forma de discriminación que se traduce en el imperativo de poner en práctica políticas y acciones que cambien de raíz la conformación de nuestra sociedad, a partir del respeto a ser diferentes. El alcance de ese reconocimiento constitucional, en sí mismo, valió la reforma que hicimos.

El otro tema que me parece trascendente, sin menoscabo de las demás cuestiones que se incorporaron en el nuevo artículo segundo de la Constitución, es el que tiene que ver con el derecho al desarrollo económico y social de los indígenas y que como tal conlleva la obligación del Estado para impulsarlo.

En este sentido, avanzamos al facultar a los Gobiernos y Congresos de los estados para emitir las normas que permitan ejercer, de manera práctica, los derechos que se consagran en la carta magna, a partir de las particularidades de cada entidad. Y fuimos mucho más allá, al comprometer la acción y los recursos de los tres órdenes de gobierno para que, mediante un esfuerzo extraordinario, se manifieste la solidaridad de los mexicanos y se logren mejores estadios de bienestar en los pueblos y comunidades indígenas.

Pero no pretendemos venir a hacer aquí una apología del trabajo que hizo el Congreso. Me parece, en todo caso, que es mejor hacer un balance sobre lo que ha ocurrido después de la reforma constitucional, reconociendo que la reforma indígena no satisfizo a todos como hubiera sido lo deseable, aunque no podemos olvidar que bajo un régimen genuinamente democrático, no hay

que olvidarlo, las reformas que prosperan no son las reformas ideales o perfectas, sino las reformas posibles.

Son las reformas que responden no a lo que uno u otro desea, sino a lo que los actores políticos son capaces de conciliar y procesar; aquellas que, en realidad, se convierten en verdaderos pactos entre las diferentes corrientes ideológicas y de mayor fuerza política para gobernar.

Sin embargo, ¿por qué esta reforma constitucional no ha dado los frutos para los que fue concebida?, ¿realmente hubo fallas en su diseño, como dicen algunos o es una reforma demagógica, que fue insuficiente, como dicen otros?, ¿qué falta?, ¿cuáles son los principales retos o resistencias que todavía hoy enfrenta el texto constitucional para alcanzar su plena vigencia y obtener resultados tangibles en beneficio de los indígenas?, ¿la respuesta está sólo en el terreno de lo social, lo económico, lo político o se requiere una respuesta integral?

Por eso creo que debemos buscar respuestas que correspondan a cada uno de los obstáculos que aún hoy existen y que impiden el desarrollo de los indígenas. Es una cuestión de leyes, de concepción cultural, de un proyecto económico, un problema de las relaciones de la sociedad con los indígenas y, en ocasiones, entre los propios indígenas; es también una cuestión sin duda política y de políticas públicas. Es, por tanto, un asunto que sigue requiriendo una respuesta de Estado.

Por eso pienso que ahora necesitamos ver en dónde nos encontramos y qué necesitamos hacer. Hay que reconocer que vivimos otros tiempos y otras circunstancias. Han pasado ya 10 años de que inició el conflicto en Chiapas; hay otros actores políticos; son otros los responsables en el Gobierno; hay que admitir que tampoco ha habido una política consistente, sistemática e integral a favor de los indígenas, sino sólo algunos chispazos.

El esfuerzo del Estado, sin duda, ha sido insuficiente y ello se traduce en nuevos fenómenos económicos y sociales que nos deben llamar a la reflexión, al análisis profundo y a la acción sobre lo que está pasando. Me refiero, entre otros temas, a las migraciones que hoy se presentan en regiones que tradicionalmente habían permanecido al margen de este fenómeno, incluso por razones culturales o por la creciente descomposición política en diversas comunidades, sólo por mencionar algunos.

Ante un nuevo escenario político, económico y social, de lo que se trata es de encontrar caminos para la reconciliación y de romper el *impasse* en el que se encuentran no sólo las comunidades que optaron seguir por una vía no institucional, sino todas las comunidades indígenas.

En este sentido, me parece que es indispensable que actuemos con genuina apertura para resolver las cosas que aún quedan pendientes, analizar las diversas opciones y enriquecer con nuevas propuestas lo que ya hemos logrado. Es urgente evitar seguir ahondando las diferencias. Necesitamos actuar a partir de argumentos razonables, con ánimo constructivo, voluntad política y sensibilidad social.

Por eso quiero compartir con ustedes, poner en la mesa algunas ideas que podrían ayudar a seguir avanzando en el ejercicio de los derechos indígenas y en la consolidación de México como una nación multicultural. La agenda es amplia y, en principio, yo plantearía:

I.

Parece lógico que dejemos que la reforma constitucional se pruebe en el terreno de los hechos. Démosle tiempo a que madure, que aterrice y que sus disposiciones sean no sólo un mandato legal, sino que sean la base de una nueva forma de relación entre los indígenas, la sociedad y las instituciones.

No hay otro camino que darle tiempo a que las reformas actúen, que se traduzcan en políticas públicas y arraiguen en prácticas cotidianas de toda la sociedad.

No debemos cerrarnos a la posibilidad de realizar un nuevo esfuerzo para revisar lo que a juicio de los pueblos y comunidades indígenas aún hace falta. Por ejemplo, me parece correcto transformar el artículo 115 de la Constitución y reconocer lo que en los hechos ya se da, que es el cuarto nivel de gobierno. También puede explorarse, con sensatez pero con toda convicción, una respuesta más firme a su legítima aspiración de tener mayor representatividad en los órganos de decisión nacionales y estatales.

Por lo pronto, en el Congreso tenemos que avanzar en la adecuación de las leyes secundarias. Para ello, debemos acelerar el paso en el proceso de aprobación de más de 40 iniciativas que hemos presentado para actualizar el marco jurídico a favor de los indígenas.

II.

Las Legislaturas locales deben apresurarse a dar contenido efectivo al derecho a la libre determinación y autonomía de los indígenas, reconociendo en sus

leyes, con las particularidades regionales, lo que ya establece la Constitución General de la República. Hay diversos Congresos locales que están trabajando en sus propias reformas y esperamos que tengan éxito en el corto plazo.

III.

Es urgente cumplir con el mandato del apartado B del artículo segundo Constitucional. Ahí se establece un marco programático amplio para promover el desarrollo económico y social de los indígenas, con el concurso de los tres órdenes de gobierno, pero debemos reconocer que hasta ahora la respuesta ha sido bastante tímida.

Por eso, las autoridades federales, estatales y municipales deben asumir un papel más activo en la solución real de las demandas y necesidades indígenas. En este sentido, es indispensable pasar, cuanto antes, de las palabras a los hechos.

De igual manera debe encontrarse una salida institucional y legal a los problemas agrarios que aún viven muchas comunidades indígenas, en regiones como la de Montes Azules, en Chiapas, o los Chimalapas, en Oaxaca, y algunos más que se están presentando en Michoacán o el conflicto reciente de Zacatecas y Durango. Así como garantizar el derecho de los indígenas a preservar y usufructuar, antes que nadie, la biodiversidad que hay en los lugares en donde viven.

IV.

Debemos avanzar en la construcción de instituciones en la que participen de manera efectiva en la elaboración y ejecución de los programas públicos. Todos estamos esperando que la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto de Lenguas Indígenas, que creamos desde el Congreso, comiencen a dar resultados lo más pronto posible.

V.

En el caso de Chiapas es indispensable articular una nueva iniciativa para restablecer el diálogo. Estoy pensando en un diálogo que no necesaria y úni-

camente tenga como meta sentar a la mesa a las partes en conflicto, sino que ese momento sea producto de un proceso previo.

Ello implica, cuando menos, reformas a la Constitución local y leyes que promuevan el desarrollo económico, social, político y cultural de los indígenas; reformas institucionales que incorporen la auténtica representación indígena en los órganos de gobierno locales.

Hay que recuperar la iniciativa de remunicipalización para favorecer la reconstitución de los pueblos indígenas, y la reactivación de las economías regionales y dar solución a problemas, quizá menores desde una perspectiva global o nacional, pero fundamentales para quienes se encuentran en condiciones de pobreza y marginación, como son el apoyo a la producción y comercialización de café y maíz o las tarifas eléctricas.

En este contexto tenemos la convicción de que se requiere construir nuevos caminos que permitan retomar el diálogo y avanzar en la atención de las demandas indígenas para transformar efectivamente su realidad económica, social y política, así como recuperar la convivencia armónica.

No se debe esperar un nuevo acontecimiento que enrarezca el ambiente para reaccionar. Se requiere involucrar al mayor número de actores políticos y sociales en la solución definitiva del conflicto. Por ello debemos construir una nueva respuesta que incluyan acciones de carácter jurídico, político, gubernamental, social, económico y cultural.

Procede, entonces, que hagamos un renovado esfuerzo de reflexión ponderada, sin estridencias y recriminaciones. Tenemos la firme convicción de que estamos obligados a enviar una nueva señal de voluntad política y de compromiso social para transformar la realidad de quienes son parte esencial de la nación y que por cientos de años han estado en espera de la justicia.

EL GIRO MULTICULTURAL DEL EZLN

*Alán Arias Marín**

INTRODUCCIÓN

Oficio crítico y causas buenas

¿Quién cuestiona hoy el multiculturalismo?, ¿cómo desafiar las virtudes y legitimidad de la lucha zapatista?, ¿cuándo problematizar la condición vulnerable, marginal e injusta de los indígenas?, ¿cómo vincular la reivindicaciones indígenas, puestas en el centro del debate político por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), con las propuestas del discurso multiculturalista? Se trata de temas cruciales, aún si soterrados y aparentemente fuera de actualidad. Fueron determinantes durante buena parte de la agenda pública de la década pasada. Hoy pudieran parecer un tanto nostálgicos, sin embargo, todavía en México, con énfasis evidente en otros países latinoamericanos —Bolivia, Ecuador y Guatemala—, pero sobre todo, en las sociedades occidentales democráticas de Europa y América, las políticas multiculturalistas focalizan la atención política y teórica. La distancia, permite una observación *ex post*, improbable antes. Los temas, máxime entre numerosos sectores de la academia, han sido sancionados como “políticamente correctos” y, por tanto, prácticamente intocables, al punto de poder padecer el sarcasmo de Nathan Glazer, duro crítico de las políticas multiculturales en Estados Unidos: “ahora resulta que todos somos multiculturalistas”. Con esa ironía, el título

* Ex secretario técnico de la Comisión de Seguimiento y Verificación. FCPyS, UNAM / Cenadeh, México.

de la exposición, parafraseando el famoso “giro lingüístico” (Habermas-Appel) experimentado por la filosofía en el siglo XX.

El texto se compone de tres partes. En la primera, Introducción, se da cuenta de la intención y temática del presente ensayo. Asimismo, se indican cuestiones de estilo y omisiones. En el segundo apartado de la comunicación, titulado Prolegómenos críticos, se plantean las condiciones teóricas y políticas del proceso de adopción de ideas y propuestas multiculturalistas por parte del EZLN; con qué tipo de multiculturalismo engarza y cuál la interpretación que desarrolla, también cómo lo refuncionaliza. Enseguida, se advierte de la evolución crítica del discurso multicultural, esbozando sus etapas e indicando los nuevos problemas que enfrenta. A continuación, se muestra la estructura argumental de la exposición. En la tercera parte, el giro multicultural del EZLN. Cuatro tesis se enuncian y plantean las tesis de asimilación y se apuntan las líneas argumentales, mediante remisión a autores clave del multiculturalismo respecto de los correspondientes nudos temáticos apropiados por el EZLN, su giro multicultural. Se concluye.

Un aspecto a considerar es el referente a la discusión mexicana acerca del multiculturalismo. Es un debate con antecedentes y aportaciones importantes, como los precusores trabajos de Bonfil Batalla y su escuela, en el campo de la antropología, así como las cruciales intervenciones de Fernando Salmerón, Mauricio Beuchot y, de otra generación, León Olivé en el plano de la filosofía política, gravitando siempre la influencia de Ernesto Garzón Valdés. Mención aparte merece Luis Villoro, probablemente el multiculturalista más brillante y radical en el escenario teórico y filosófico del país, particularmente importante en virtud de su cercanía política, y probablemente intelectual, con el sector ilustrado de la dirigencia del EZLN. Su tesis sobre la necesidad de que la reforma del Estado en México apunte a otro tipo de Estado, plural, en matriz no liberal, ha sido punto de referencia obligado. En un plano militante importa mencionar que, próximos al EZLN durante las negociaciones en San Andrés Larráinzar, estuvieron los antropólogos Gilberto López y Rivas y Héctor Díaz Polanco, entre otros, que participaron como asesores en la elaboración del texto de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, clave, el primero de ellos para la firma zapatista. También Magda Gómez y Luis Hernández colaboraron en la formulación jurídica del proyecto de reforma constitucional adoptado por la Comisión de Concordia y Pacificación y que derivó inefablemente en iniciativa presidencial. Imposible soslayar la influencia intelectual y moral —también las agrias desavenencias con los dirigentes del EZLN— de Samuel Ruiz, Miguel Álvarez y su grupo cercano.

Reconstruir la discusión mexicana sobre el multiculturalismo, heterogénea y de desigual calidad discursiva, con el fuerte acento indigenista obligado, resulta una tarea de investigación de interés, aunque, fuera de los propósitos de esta exposición. La comunicación apunta al núcleo teórico argumentativo original del discurso multicultural, intenta desde las fuentes una articulación conceptual, por más que sea evidente que la asimilación zapatista de planteamientos multiculturales, estuvo mediada por la comprensión de la academia simpatizante y la militancia política ilustrada que ha acompañado al movimiento.

La temática propuesta es compleja y amplia. El texto estará cargado más del lado multicultural que del zapatista, toda vez el sentido del ensayo de remitir la formulación política a sus fuentes teóricas, amén de que, en el diálogo entre ambos, es el multiculturalismo el de la voz cantante. La nomenclatura de las notas a pie de página es híbrida, incluye la ficha bibliográfica completa, para ahorrar el espacio de la bibliografía, pero adelanta el orden de la fecha, así, sirve para situar el momento teórico con relación al contexto.

II. PROLEGÓMENOS CRÍTICOS

1. La asimilación del discurso multicultural por el EZLN

La cuestión a plantear es la de los momentos y las modalidades en que el EZLN procedió a asumir el discurso multiculturalista o algunos segmentos del mismo, como elemento constitutivo de su ideario programático y/o como soporte teórico de determinadas acciones políticas, incluida la propaganda. No resulta indiferente el grado de profundidad y autenticidad de la apropiación y si ésta adquirió una dimensión estratégica o meramente táctica. Vale adelantar lo obvio, que ha sido una decisión política, como era de esperar, dado el talante del EZLN y también como conviene al multiculturalismo. El carácter políticamente funcional de los conceptos clave del discurso multicultural, no se diga de sus propuestas, se afirma al autointerpretarse —básicamente— como expresión de la capacidad estratégica de las colectividades, dotado de potencia legitimante y poder de convocatoria.

La toma de postura “multicultural” del EZLN, su inscripción, en consecuencia, como un movimiento de corte etnopolítico análogo a otros de América Latina, no supuso —como podrá verse— una superación de su ideología revolucionaria más o menos tradicional, ligada matricialmente al marxismo-

leninismo y a concepciones comprometidas con el vanguardismo armado. En todo caso, la decisión política de la dirección político-militar del grupo insurrecto, que hubo de combinar y contrastar tanto el diagnóstico de las condiciones objetivas y el cálculo costo-beneficio de la situación luego de la insurrección armada con los pronósticos de intervención de acuerdo a su propia fuerza y la del enemigo, derivó de un repliegue táctico en una cuestión estratégica de su lucha, irrenunciable programáticamente, así como elemento clave para la supervivencia y la continuidad política y orgánica del EZLN.

La Tercera Declaración de la Selva Lacandona (enero de 1995) y los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en materia de derechos y cultura indígenas (febrero de 1996), enfáticamente, la declaración del EZLN que inaugura dicho documento, son los textos claves para situar y entender el giro multicultural del EZLN. Mucho de la estrategia del grupo inconforme, luego de la firma de los Acuerdos y hasta la promulgación de las reformas constitucionales en materia indígena (agosto de 2001) y aún más allá, estuvo articulada a los planteamientos de reivindicación de libre determinación y autonomía, territorial y legal, para las comunidades y pueblos indígenas, como ha sido la instauración de municipios autónomos y las Juntas de Buen Gobierno, ejemplificación práctica de autonomía de hecho. Asimismo, la Sexta Declaración de la Selva Lacandona (enero de 2006), marca un punto de inflexión, una reformulación conceptual de los elementos multiculturales y de reivindicación de derechos indígenas reorientados estratégicamente en sentido explícitamente de izquierda anticapitalista y de resistencia contraria a la globalización.

Se ha tratado de una asimilación tardía en el plano teórico, aunque dotada de oportunidad y eficacia políticas. La dirección intelectual del zapatismo no vislumbraba al multiculturalismo en su horizonte discursivo, mucho menos imaginaba su potencia política y comunicativa, si bien resultaba un dato evidente la conexión étnica de la organización, dado el carácter mayoritariamente indígena de sus militantes y el entorno comunitario de su teatro de operaciones. El EZLN arriba con retraso al pensamiento multicultural; lo hará como condición y vía de su transformación en zapatismo. En el trance de esa transformación, esa metamorfosis —la llama José María Rodríguez— es cuando descubre y cavila la utilidad y pertinencia de engarzar con algunas tesis del indigenismo multiculturalista y adoptarlas como componente teórico y práctico de su movimiento.

El EZLN da cuenta de una racionalidad más compleja y plástica que rebasaba al vanguardismo armado. Los guerrilleros impugnadores del régimen lo hacían en nombre de los desplazados del complejo proceso de integración

nacional, afirmaban su carácter de grupo mayoritariamente indígena y asumían la tipología de los movimientos etnopolíticos de fin de siglo.

Tal proceso ocurre en el contexto de la solidaridad, la conformación de redes y las alianzas que, para detener los enfrentamientos armados y evitar el aniquilamiento, organizan intelectuales, simpatizantes, medios afines y múltiples organizaciones sociales y políticas de “izquierdas”, bajo el amparo de la noción de sociedad civil. En el plano programático adoptan como referencia cultural y política un discurso multiculturalista primero e inicial, así, una teoría multicultural centrada en los pueblos y comunidades y cuyo pivote es un concepto unívoco de cultura, con formulaciones todavía un tanto titubeantes. Además, un discurso toscamente avizorado desde una perspectiva antropológizante, que ciertamente es la que malamente se conoce y debate en los ámbitos académicos y políticos de la izquierda mexicana. Bien dijo Ernst Bloch —para nuestra desgracia— que la historia avanza a diferentes velocidades en los distintos lugares.

2. Multiculturalismo revisado

Señalar críticamente no equivale a descalificar. A final de cuentas, con cierta amarga distancia, el liberalismo —desde el que se arremete contra el multiculturalismo inicial por su ingenuidad, utopismo y la secuela de consecuencias inintencionales o perversas que conlleva— es en sí mismo un sueño también. Se corre el riesgo de olvidar que cuando la xenofobia y el nativismo alcanzan su pleno ascenso, el multiculturalismo fue la respuesta práctica (si bien teóricamente un tanto burda) de las sociedades occidentales, europeas y americanas, en una tardía toma de conciencia de que “los trabajadores invitados” habían llegado para quedarse. El multiculturalismo resultará aquí tan utópico e ingenuo como el liberalismo, pero constituyó el incipiente reconocimiento obstinado de nuevas y terribles realidades. Cuando se hizo patente la gravedad de la diferencia cultural y las limitaciones del modelo multicultural y sus políticas, Europa se volvió dependiente laboral y demográficamente de la inmigración islámica tanto o casi más de lo que Estados Unidos es respecto de los trabajadores hispánicos —mayoritariamente mexicanos— y asiáticos.

A la vuelta de unos años el mundo entró al vértigo terrorista y en la retaliación equívoca —soberbia maniquea y engaño, conjuntados, dice Garzón Valdés— de la guerra al terrorismo. El multiculturalismo había evolucionado

intelectualmente al alud de críticas de buena y mala fe que, desde el liberalismo y la democracia, se le habían planteado. Muchas de ellas con fundamento, dadas sus precariedades conceptuales, mismas que han conformado un paquete clásico de críticas: la erosión del estatuto de ciudadanos iguales, la obstaculización de una ciudadanía fuerte (en sentido republicano) y el debilitamiento de los nexos de cohesión social. El discurso multiculturalista actual, y no sólo el posterior al 11 de septiembre del 2001, se ha desarrollado teóricamente en medio de un fragoroso y vivaz proceso de crítica y anticrítica, pero también de corrección y refinamiento autocrítico.

Un balance preliminar de esa evolución del multiculturalismo y de sus políticas de acomodamiento o arreglo institucional, lo describen Kymlicka y Banting. El debate filosófico sobre la fundamentación moral del multiculturalismo, dominante durante los ochentas y principios de los noventas, se ha complementado y —de algún modo— suplantado por un rango de problemas más sociológicos, relativos a los efectos indeseados de las políticas multiculturalistas que tienden a debilitar al Estado de bienestar al erosionar gradualmente la confianza interpersonal, la solidaridad social y las coaliciones políticas que sostienen al Estado. Más específicamente, las críticas recientes a las políticas multiculturales apuntan su responsabilidad en la lenta incorporación de las minorías de inmigrantes a la actividad económica y social general, induciéndolas al aislamiento o la segregación, al punto de que se ha iniciado —al menos en Holanda y Gran Bretaña— un replanteamiento de las políticas de integración de minorías étnicas y culturales. El *quid* teórico del debate consiste en probar si existe efectivamente una contradicción entre las políticas multiculturales y las políticas redistributivas del Welfare.

Ha entrado en escena, sin embargo, un planteamiento más alarmante. Se señala que las políticas multiculturalistas han generado espacios de operación a movimientos religiosos y políticos radicales (escuelas, medios de comunicación, organizaciones comunitarias) que constituyen un desafío a la seguridad del Estado. Bajo la promoción de la inclusión y la tolerancia, estas estructuras institucionales han sido tomadas por grupos fundamentalistas contrarios al orden democrático. Llama la atención, para un ojo distante, la suerte de repliegue teórico y político efectuado por buena parte del núcleo histórico de teóricos multiculturalistas, si bien se observa, simultáneamente, un mayor rigor teórico y un énfasis en estudios técnicos y evaluativos de las políticas públicas multiculturales. Esta nueva problemática no debería ser ajena al EZLN.

3. El argumento

Volvamos al asunto central. Aquí se ensaya la explicación de los contenidos del giro multicultural del EZLN. Es en los documentos referidos y en buena parte de su práctica política donde se puede indagar el sentido y peso que las tesis multiculturales, en sus formulaciones iniciales, tienen en el movimiento. Se trata de una intervención crítica que, primero, organiza el contenido de la asimilación teórica en cuatro núcleos temáticos multiculturales incorporados en la teoría y la práctica del EZLN: a) el multiculturalismo como discurso extrateórico, político; b) la crítica multicultural al programa de extensión de derechos individuales; c) la propuesta de un Estado plural, y, por último, d) una interpretación integralista de la noción de cultura. En segundo término y concomitantemente, remite al discurso original donde se apuntalan los temas y se muestra por qué el discurso multicultural, toda vez su matriz extrateórica, es susceptible de una refuncionalización política como la realizada por el EZLN.

III. EL EZLN Y LA ASIMILACIÓN DE LA PROPUESTA MULTICULTURAL

Contexto

En su significado más amplio, multiculturalismo refiere al conjunto de políticas y arreglos institucionales que a partir del pluralismo cultural, religioso y de formas de vida de las sociedades contemporáneas, atienden y promueven las demandas y luchas por el reconocimiento colectivo de diversos grupos, como las minorías nacionales, los pueblos indígenas, los inmigrantes, los grupos de homosexuales y otros. Resulta clave resaltar que esa pluralidad es considerada como un valor y no como un hecho. Esos grupos aspiran a la aceptación, respeto e inclusión en la esfera pública, más allá de la tolerancia pasiva. Ello conforma, en principio, un desafío a los modelos monistas de democracia liberal vigentes.

El ambiente social y cultural propicio para el desarrollo del discurso multicultural y sus reivindicaciones es el de una sociedad abierta, dotada de calidad democrática suficiente al haber superado la violación y restricción de los derechos humanos, cívicos y políticos de los ciudadanos. Es en sociedades democráticas desarrolladas donde se ha desenvuelto el discurso multicultural. Los Estados multinacionales (Canadá) o principalmente multiétnicos

(Estados Unidos) han ofrecido las condiciones y el ambiente cultural donde han detonado sus ideas y propuestas. Han impactado a las naciones europeas, sensibles a los mensajes y demandas multiculturales por la presencia creciente de emigrados (África, Asia, países árabes y del este de Europa), y por el proceso de integración multinacional y multirracial de la Unión Europea. En América Latina la presencia de poblaciones indígenas marginadas y discriminadas ha propiciado la adopción del discurso multicultural o de aspectos particulares del mismo por los movimientos etnopolíticos y por los medios académicos e intelectuales simpatizantes y afines. Los temas del multiculturalismo han comenzado a constituirse en referencia obligada para los movimientos de minorías culturales y —en otro plano— por el feminismo.

En el caso de México la sociedad puede caracterizarse de multicultural —la Constitución reza acerca de un país pluricultural— en el sentido, acuñado por Kymlicka, de ser un Estado multinacional. Su diversidad proviene de la incorporación de diferentes culturas en un territorio, mismas que en algún momento previo disfrutaron de autonomía y gobierno propio; a diferencia de los Estados multiétnicos, cuya diversidad proviene de la inmigración colectiva, familiar o individual. En consecuencia, la cuestión del multiculturalismo en México toma un sesgo vinculado a las poblaciones indígenas, subsistentes desde tiempos previos a la Conquista española. La reivindicación de su estatus como comunidades o pueblos indígenas se configura como la demanda reconocimiento de derechos culturales y políticos y económico-sociales de una minoría (10 % de la población total, pero 12 millones de personas).

Las ideas del multiculturalismo invadieron el debate público mexicano, posteriormente a la insurrección del EZLN en 1994, con más intensidad durante la secuela de tregua-negociación-estancamiento de las relaciones del zapatismo con el gobierno. Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar ha sido un documento señero para la divulgación pública de algunas ideas multiculturalistas, toda vez que era resultado de las negociaciones y apuntaba a un proceso de cambios constitucionales. Cabe decir que es un texto político derivado de una complicada negociación, de barroca estructura, manjar para las interpretaciones y mucho más citado que leído. El proceso encontró un punto de inflexión con la promulgación de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena a finales del 2001, con el debate legislativo y cultural que acompañó su aprobación. La reforma vigente, legal y legítima en el plano formal ha sido políticamente vulnerada por la descalificación del EZLN, expresión de la vanguardia intelectual y política, aunque minoritaria, del movimiento indígena del país. El rechazo de la reforma por el EZLN y la

descalificación como interlocutores a los tres Poderes de la Unión, así como el inicio de una nueva fase política autorreferencial —con episódicas iniciativas externas de corte mediático— centrada en la experimentación práctica de espacios de micropoder autónomos ha sido alterada con la iniciativa de “la otra campaña”, instrumentada durante el proceso de recambio de gobierno en 2006 y en curso durante el inicio del nuevo gobierno. En ella, los contenidos multiculturales persisten, aunque en una nueva articulación estratégica que los convierte en una especie de pivote diferenciado con las luchas de otros sectores. Las demandas específicamente indígenas, el peso multicultural en el discurso e ideario programático del EZLN quedan si no supeditadas, sí interdependientes con el avance de un movimiento heterogéneo en composición y demandas, y de reforzada perspectiva antisistémica, anticapitalista y antiglobalización.

Tesis I

El ideario del EZLN recupera el multiculturalismo en tanto que discurso práctico, de intención y estructura conceptual extrateóricas; más una intervención política en la teoría que un corpus teórico de intenciones políticas. El multiculturalismo es apreciado correctamente, por el liderazgo intelectual del zapatismo, como poseedor de una funcionalidad estratégica que le es inherente. La clave de tal determinación está en el núcleo argumental básico del multiculturalismo. Se postula centralmente la necesidad de una “política del reconocimiento” capaz de generar una relación satisfactoria entre criterios generales de ciudadanía y derechos particulares de las culturas específicas. La noción que fundamenta y sirve de complemento a la idea del reconocimiento es la de identidad (colectiva).

Alain Touraine establece que la identidad colectiva se representa mediante un conjunto de imágenes, mitos y discursos que le permiten reconocerse como tal frente a un referente exterior, una alteridad, un adversario. La identidad colectiva, en las sociedades complejas, se construye con base en percibir la diferencia y la contraposición con los otros, de la que resultan diversas formas de acción colectiva. La identidad representa un proceso abierto en su evolución, un dinamismo que se transforma permanentemente, tanto en el plano identitario, propiamente adscriptivo o natural, referido a sus características propias o específicas; como en el plano electivo o estratégico de sus relaciones o contraposiciones frente a los otros. Esta definición y uso de la

identidad colectiva es una expresión de la capacidad estratégica de las colectividades, un recurso de poder que aumenta sus posibilidades de negociación, resistencia y confrontación con otros grupos. Esta característica de la noción de identidad colectiva está presente en la idea de una necesaria y perentoria “política del reconocimiento”, determinando uno de los rasgos decisivos del multiculturalismo, a saber: una funcionalidad estratégica inherente al discurso multicultural y, en consecuencia, su capacidad política (poder de convocatoria y potencialidad legitimadora) para el emplazamiento de fuerzas, actores políticos y movimientos. En sociedades democráticas complejas, tanto desarrolladas como “en vías de desarrollo”, la reivindicación identitaria —asociada al multiculturalismo— es manifestación de la capacidad estratégica alcanzada por los actores sociales, una interpelación política y cultural de los grupos o sectores excluidos o discriminados de los factores socialmente dominantes.

Se entiende que en la base estructural discursiva y conceptual del multiculturalismo se ubique una noción eminentemente valorativa —con débil potencial explicativo—, pero dotada de potencial movilizador, como es la idea propuesta de “una política del reconocimiento”. Esta noción tan tiene como atributo principal una carga valorativa que de inmediato se deduce de su contenido teórico una política, una estrategia de intención extrateórica, casi un programa para lograr su realización. Se trata de un concepto eminentemente práctico, verdadero ensayo de legitimación teórica para un proyecto no sólo —ni preponderantemente— intelectual, sino valorativo, de carácter moral y práctico. Walzer señala que las opciones teóricas no pueden ni deben ser rígidas, definitivas o singulares, se trata de adaptar “nuestra política a nuestras circunstancias, aún si también deseamos modificar o transformar nuestras circunstancias”. El ímpetu político, revolucionario o reformista parece predominar sobre el compromiso intelectual o propiamente teórico. Las nociones de reconocimiento —su imperiosa e inseparable política— e identidad, con sus correspondientes argumentaciones, estarán marcadas —para bien y para mal— por esa impronta extrateórica, estratégica y política.

Charles Taylor, en su paradigmático ensayo “La política del reconocimiento”, establece la tesis dura de que la identidad de los colectivos está integrada y determinada por el reconocimiento que se les otorga, pero también compuesta por reconocimientos imperfectos que se le atribuyen e, incluso, por el desconocimiento que les procuran otras colectividades. De ese modo, “nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento o por la falta de éste; a menudo, también por el falso reconocimiento de otros, y así, un individuo o

un grupo de personas pueden sufrir un verdadero daño (harm), una auténtica deformación si la gente o la sociedad que lo rodean le muestran, como reflejo, un cuadro limitativo, degradante o despreciable de sí mismo”.

Es en virtud de esa determinación (dependencia ante los otros) en la conformación de la identidad (individual y/o grupal), vía el reconocimiento otorgado o denegado, que las demandas de los grupos subalternos, vulnerables o discriminados alcanzan niveles radicales y urgentes. La exigencia de reconocimiento adecuado por parte de los grupos discriminados encuentra en esta argumentación el mecanismo para convertirse en una especie de reivindicación de carácter absoluto, en una petición de principio: validez universal para demandas particulares. El argumento se desliza del ámbito conceptual para instalarse en una reclamación moral, toda vez que un no reconocimiento o un reconocimiento distorsionado o imperfecto causa daño o deforma la identidad del grupo vulnerable.

El problema radica —dice Taylor— en que la distorsión del reconocimiento o su negación no sólo inflinge daño, sino que “puede ser una forma de opresión que aprisione a alguien en un modo de ser falso, deformado y reducido”, es decir, de una especie de equivalente privación de la libertad. Entonces, la demanda de una política por el reconocimiento de los derechos diferenciados o particulares de las minorías alcanzaría rango universal; una lucha por la libertad, por la exigencia de un derecho fundamental, condición necesaria para detener su vulneración sistemática (o estructural). ¿Es la reivindicación por el reconocimiento, traducida en reclamo de derechos culturales para los grupos minoritarios de tal magnitud?, ¿justifica la creación de nuevos estados, secesiones o autonomías territoriales independientes? El zapapismo lo acepta y lo convierte en ariete teórico y político articulado a la idea de la toma de poder y vinculándolo a la instauración de una nueva época histórica y, por supuesto, a la instauración de un nuevo Estado.

Por lo tanto, en cumplimiento con el espíritu de esta TERCERA DECLARACIÓN DE LA SELVA LACANDONA... Se declara válida la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos original, expedida el 5 de febrero de 1917, incorporando a ella las Leyes Revolucionarias de 1993 y los Estatutos de Autonomía incluyente para las regiones indígenas, y se decreta el apego a ella hasta que se instaure el nuevo constituyente y se expida una nueva carta magna.

A partir de esta traslación del plano conceptual-general al ético-particular, Taylor estatuye la equivalencia entre reconocimiento negativo y opresión.

Seguidores del discurso multiculturalista y, sobre todo, buen número de movimientos de inspiración multicultural, como el EZLN, hacen uso de este entramado argumentativo para apuntalar sus demandas y sus métodos de lucha: “La cuestión indígena no tendrá solución si no hay una transformación RADICAL del pacto nacional. La única forma de incorporar, con justicia y dignidad, a los indígenas a la nación, es reconociendo las características propias en su organización social, cultural y política”.

Tesis 2

El EZLN asume la crítica a la doctrina liberal de los derechos individuales del discurso multicultural. Tales críticas se corresponden de modo natural al espíritu comunitario de las bases indígenas y al sentido colectivo de sus demandas. Contraponer una teoría reivindicativa de derechos colectivos y diferenciados al programa liberal individualista de extensión universal de derechos civiles, políticos y sociales, enriquece sobremedida la batería argumental y propagandística del movimiento.

Conviene apuntar el argumento crítico del multiculturalismo al programa liberal de extensión universalizadora de los derechos humanos. Kymlicka desestima la creencia liberal de que “las minorías culturales se protegerían indirectamente garantizando los derechos civiles y políticos básicos a todos los individuos, con independencia de su filiación o grupo de pertenencia”. Insolventes para resolver los problemas de las minorías y sus demandas de derechos diferenciados, el multiculturalismo sostiene la necesidad y pertinencia de proteger directamente a los grupos vulnerables mediante derechos especiales para los integrantes de esas minorías concretas y bien explicitadas. Inis Claude cuestionaba, ya hace medio siglo, la pretensión de que la doctrina de los derechos humanos sea un sustituto del concepto de los derechos de las minorías, pues ello implica que los miembros de estas minorías que gozan de igualdad en el trato individual, no necesitan, luego, no tienen derecho de reclamar legítimamente prescripciones que coadyuven al mantenimiento de sus particularismos. Por su parte, Taylor sostiene que el aseguramiento de las identidades colectivas entra en colisión con el derecho a iguales libertades subjetivas, por lo que es inevitable optar por la preferencia de uno u otro. La cuestión que subyace es si una teoría de los derechos, construida bajo premisas y términos individuales, está dotada para responder justamente a las luchas por el reconocimiento donde se afirman y estructuran identidades colectivas.

En las argumentaciones del EZLN y sus simpatizantes siempre se ha dado por descontada, la incapacidad e impertinencia de la teoría de los derechos básicos individuales para procesar derechos colectivos; en sus expresiones públicas se ha limitado en insistir en la pertinencia de derechos colectivos. Con perspicacia política, siempre han enfatizado la centralidad de los derechos de libre determinación y autonomía, como aquí se explicita: “Impulsar la celebración de un nuevo pacto social incluyente, basado en la conciencia de la pluralidad fundamental de la sociedad mexicana y en la contribución que los pueblos indígenas pueden hacer a la unidad nacional, a partir del reconocimiento constitucional de sus derechos y en particular de sus derechos a la libre determinación y autonomía”.

Tesis 3

La problematización multiculturalista al Estado nacional y el sentido radical de su replanteamiento, basado en un pacto solidario de nuevo tipo entre pueblos y comunidades, mayorías y minorías, cultura mayoritaria y minoritarias enlaza, aún de modo abstracto y genérico, con el impulso revolucionario original de desmantelamiento del orden estatal y la instauración de un Estado pluralista de nuevo tipo.

Kymlicka establece que el problema de fondo implícito en el reconocimiento de derechos de las minorías consiste en no situarlo en el terreno de la defensa y mera extensión de los derechos individuales a los colectivos culturalmente diferenciados. Se trata, más bien, de ubicar la reivindicación de esos derechos y su reconocimiento en un nivel cualitativamente superior, que no es otro que el plano de la solidaridad, entendida como cesión de derechos diferenciados, condición de garantía de la estabilidad de la unión social y de la integración de los estados nacionales. El problema político a resolver es mayor e inédito y las ventajas políticas capitalizables en el plano estratégico mayúsculas, si radicalizadas las demandas devienen inasimilables.

La exigencia de derechos diferenciados descubre que existen culturas diversas que no buscan integrarse al orden cultural común o dominante, sino una integración en la diferencia. Para lograr una auténtica y funcional unión social no basta establecer mecanismos efectivos de compensación socioeconómica a los grupos marginados, por más que, con frecuencia, estas colectividades subfavorecidas coincidan con minorías culturalmente diferentes y, por ello, discriminadas o excluidas. No será tampoco suficiente la apelación a

la tolerancia de corte liberal para con los grupos culturalmente diferenciados, puesto que postulan la afirmación y el reconocimiento de las diferencias como condición de integración, legitimación y otorgamiento de lealtad a las leyes y al estado. La noción de solidaridad, condición de unidad e integración del estado, sirve para retornar a la cuestión de la identidad general y las identidades particulares, corazón conceptual del multiculturalismo. ¿No es deducible del reconocimiento de formas de vida y tradiciones culturales marginadas un tipo de derechos colectivos? De ser así, estos derechos desbordarían la estructura jurídica del Estado democrático de Derecho, al estar construida desde el esquema de los derechos individuales. En los Acuerdos de San Andrés hay una respuesta coincidente con la insinuación multicultural: “La creación de un nuevo marco jurídico que establezca una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, con base en el reconocimiento de su derecho a la libre determinación y de los derechos jurídicos, políticos, sociales, económicos y culturales que de él se derivan. Las nuevas disposiciones constitucionales deben incluir un marco de autonomía”.

En los estados nacionales la tradicional fuente de esa identidad compartida ha sido el nacionalismo, y sus portadores privilegiados, los individuos dotados de ciudadanía liberal. Derechos universales para ciudadanos libres e iguales. La historia común, la lengua, la religión dominante, la cultura compartida sirvieron de sustrato a ese proceso de igualación, apto para generar un conjunto de derechos homogéneos y construir esa identidad nacional, argumenta Kymlicka. No obstante, esos elementos ya no son compatibles en los estados multinacionales o poliétnicos. En ellos, las formas de exclusión interactúan y, a menudo, se refuerzan con las atribuciones y la conciencia de la ciudadanía libre, entendida al modo liberal. En consecuencia, una ciudadanía que persiga una auténtica integración ha de tener presentes las diferencias culturales y estar en condición de asumirlas. En el discurso multiculturalista, con Kymlicka a la cabeza, la denominan ciudadanía diferenciada o multicultural.

La ciudadanía diferenciada o multicultural está en proceso de construcción y en íntima relación con la crisis de los Estados-nación. Las identidades culturales de las diversas naciones o etnias habrán de acomodarse, de llegar a un determinado arreglo institucional que no las subordine a la cultura de la nación o la etnia dominantes. En ese mismo tenor, los Acuerdos plantean:

Dicho marco jurídico ha de edificarse a partir de reconocer la libre determinación de los pueblos indígenas, que son los que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la imposición del régimen colonial, mantie-

nen identidades propias, conciencia de las mismas y la voluntad de preservarlas, a partir de sus características culturales, sociales, políticas y económicas, propias y diferenciadas. Esos atributos le dan el carácter de pueblos y como tales se constituyen en sujetos de derecho a la libre determinación.

Tesis 4

El EZLN realiza una lectura sesgada del concepto de cultura de los multiculturalistas, haciendo pesar el relativismo cultural extremo y la idea de la inconmensurabilidad e integralidad de las culturas. El conservacionismo cultural y la propuesta de la reconstrucción de los pueblos se alimentan de esa interpretación.

Si bien la noción multicultural de cultura recoge la distinción entre *Zivilisation* (modo de vida universal, productivo y técnico) y *Kultur* (mundo del sentido, signos y símbolos de los pueblos), busca también abordar normativamente la tensión entre ambas. Con benevolencia, su concepto es sutil y complejo, implica una suerte de equilibrio, una coexistencia pacífica de índole política, un universalismo pluralista, que combina naturaleza humana universal y rasgos culturalmente específicos y particulares. Sin embargo, las formulaciones iniciales y las interpretaciones antropologizantes (Boas) adoptan teoremas simplificados. Así, sostienen la valoración positiva respecto de la existencia de formas culturales fuertes, como formas de organización colectiva, en el seno de una misma sociedad; que dichas formas de vida son inconmensurables; y que la sociedad democrática es capaz y está obligada a alojarlas sin perder su carácter liberal democrático.

Para el EZLN esta última versión tiene utilidad política tanto de cara al Estado, pues lo pone a la defensiva, lo presiona moralmente con la reivindicación de las culturas originarias —orgánicas, autosuficientes, de igual valor a la cultura mestiza dominante—, pero también frente a las propias comunidades, a las que procura con control y aislamiento en pro de su conservación cultural. Así, apunta:

El trato entre los pueblos y culturas que forman la sociedad mexicana ha de basarse en el respeto a sus diferencias, bajo el supuesto de su igualdad fundamental. Como consecuencia, ha de ser política de Estado normar su acción, fomentando en la sociedad una orientación pluralista, que combata activamente toda forma de discriminación y corrija las desigualdades económicas y so-

ciales. Igualmente, será necesario avanzar hacia la conformación de un orden jurídico nutrido por la pluriculturalidad, que refleje el diálogo intercultural, con normas comunes para todos los mexicanos y respeto a los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas.

IV. CONCLUSIONES

Sí es pertinente hablar de un giro multicultural del EZLN. La asimilación estuvo determinada políticamente —desventaja político-militar— y también refuncionalizada; por un lado, de un repliegue táctico pasó a ser un elemento estratégico, irrenunciable y clave para la supervivencia orgánica de la organización; por el otro, se constituyó en factor de obligada incorporación en las iniciativas políticas subsecuentes, como ilustra “la otra campaña”.

El EZLN incorporó tardíamente el multiculturalismo. Lo hizo a destiempo y referido a un discurso formulado incipientemente y por vías indirectas, por ello el interés de una intervención teórica que lo contrastara con los autores clave de la teoría original. En buena medida, el EZLN acierta en el uso político y comunicativo del multiculturalismo, en virtud de que su matriz conceptual puede definirse como extrateórica. La asimilación multicultural complementó pero no replanteó la ideología revolucionaria del EZLN, de raigambre marxista-leninista.

Resultan también, de este ensayo de contraste entre el pensamiento del EZLN y un reconstruido argumento multicultural, una serie de preguntas por resolver. ¿Cuál es ahora el estado de la cuestión? La reforma constitucional vigente (con independencia de su vulnerabilidad política) ¿es un heterodoxo arreglo multicultural?, ¿representa un avance o un retroceso respecto del punto más alto de la apropiación multiculturalista, los Acuerdos de San Andrés? ¿Qué sigue, un nuevo debate sobre otras premisas? ¿La reivindicación de reconocimiento de derechos culturales se subsume al tema de la redistribución? Pese a su opacamiento mediático y su inevitable debilitamiento político, el EZLN y sus fuerzas marginales, sus capacidades de intervención y lo que representa simbólicamente, sigue siendo un desafío para el Estado mexicano y una expresión persistente aunque renovada de la sociedad mexicana.

LA OTRA CAMPAÑA: DISEÑO EXTREMO, ETNICIDAD Y DEMOCRACIA

*Alán Arias Marín**
*José María Rodríguez***

1. LA OTRA CAMPAÑA: EXPRESIÓN POLÍTICA DEL CONFLICTO ARMADO

La Otra Campaña, promovida y dirigida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), es la expresión política de un conflicto armado no resuelto. El olvido de ese dato duro e irreductible se ha convertido en el obstáculo principal para una comprensión adecuada de esa estrategia política de movilización —clásica campaña de agitación y propaganda— con implicaciones organizativas de dimensión nacional. Imposible, entonces, establecer una explicación plausible respecto de las complejas paradojas de interacción entre esta “iniciativa anticapitalista, de izquierda, civil y pacífica” de un grupo armado respecto del proceso político mexicano, determinado por la coyuntura de las elecciones presidenciales y el consecuente cambio de gobierno.

El conflicto entre el EZLN y el gobierno mexicano, que dura ya 12 años (van tres administraciones responsables de atenderlo), ha adquirido cualidades que lo definen como de larga duración por su arraigo y persistencia en el tiempo, así como por la sistemática resistencia de una de las partes —EZLN— a los intentos de resolución desde la primera fase de negociaciones. A la par de estos signos, destaca su significativa base social, predominantemente indígena, por lo que es posible caracterizarlo como un conflicto social prolongado,¹

* FCPyS, UNAM. Cenadeh, México.

** FCPyS, UNAM. Universidad Autónoma de Coahuila, México.

¹ Cf. Edward Azar, *The management of protracted social conflict: theory and cases*, Aldershot, Dartmouth, 1990.

siempre con el riesgo —latente e implícito— de una reactivación y escalamiento de la violencia, peligro acentuado en virtud de que la vía de resolución pacífica y negociada al conflicto ha quedado en suspenso, si bien, en términos de confrontación armada atraviesa por una larga fase de inactividad.

No obstante que el momento propiamente bélico fue superado rápidamente, ante la declaratoria de cese el fuego y el inicio de un largo e intrincado proceso de negociación, el EZLN ha mantenido su vigencia como organización armada; sostiene la declaración de guerra al Ejército mexicano y el sentido de amenaza violenta que le es inherente en sus conflictos y convivencias con las personas y grupos (indígenas) que difieren de sus directrices y que se encuentran en sus zonas de influencia. Así, al amparo legal y político de la Ley para el Diálogo la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (marzo de 1995), ha desarrollado diversas iniciativas políticas que le han permitido, entre otras cosas, transitar libremente por el territorio nacional (con la anuencia de los Gobiernos de Zedillo y Fox).

En consecuencia, la matriz que subyace a La Otra Campaña es la de un conflicto armado (con su especificidad cualitativa) intratable o de muy difícil solución y no resuelto. A partir de ese núcleo ineludible, dotado de densidad cualitativa e implicaciones decisivas, se ha ido configurando la historia del conflicto, sus avatares y *zig-zags*, al punto de la actual circunstancia, cuando la más reciente iniciativa estratégica, propagandística y organizacional del EZLN —La Otra Campaña—, se superpone a modo de contrapunto al proceso político del país, que durante 2006 tuvo como uno de sus rasgos distintivos la renovación de la Presidencia y el Congreso. Se ha pretendido, con ello, aprovechar el contexto mediático de las campañas electorales para conformar redes de articulación política y establecer interlocuciones con núcleos de población más o menos organizados; asumir demandas, peticiones y denuncias de sectores reacios a un ejercicio de la política en el marco del régimen y de los cauces institucionales.

La intencionalidad de La Otra Campaña consiste en la reivindicación de “otra política” que dice ir más allá de la mera competencia electoral por el poder entre las élites, trascender la suscripción de pactos y acuerdos para la preservación del orden social y garantizar la gobernabilidad en beneficio de los poderosos. Con esta iniciativa, el EZLN aspira a constituirse en el pivote sobre el cual se cohesionan —mediante adhesión subordinada, cooptación o *diktat* del grupo armado— un conjunto de organizaciones y grupos sociales de diversa índole que pugnan por el reconocimiento de las diferencias culturales, la satisfacción de demandas particulares y la oposición a proyectos pú-

blicos o privados que atenten contra las comunidades, los pueblos, propicien el despojo de tierras y territorios o vulneren el medio ambiente.

2. DISENSO EXTREMO Y USO TÁCTICO DE LA DEMOCRACIA

Los contenidos esenciales de la “otra política” promovida por el EZLN en La Otra Campaña emanan de la conflictividad social, de las múltiples y diversas luchas a lo largo y ancho del país, soslayadas por la sociedad política (gobierno y partidos) y la mayoría de los medios y la academia que limitan la democracia a la disputa por el poder y los cargos públicos, gubernamentales y de representación; visión que restringe la política a la mera y reiterada construcción de consensos y pretende obligar a los inconformes a integrarse a la lógica del régimen, sus espacios y circuitos institucionales.

La estrategia de la dirigencia zapatista, en este momento civil no violento, apuesta a una política posible no limitada a (y por) los partidos, sino que afirme e incorpore el disenso. Uno de los desafíos políticos más serios y radicales (el otro es el narcotráfico) a la endeble e inestable democracia mexicana consiste no sólo en sus dificultades para lidiar con su déficit de gobernabilidad —derivado de la disfuncional relación entre los poderes— y para procesar los conflictos, sino en su incompetencia para comprender y asimilar el reto de un disenso extremo, excluyente y vindicatorio, proclive a las acciones directas y simpatizante implícito de la lucha armada, tal y como lo expresa La Otra Campaña y muchos de sus adherentes (como el Frente de Pueblos en Defensa de Tierra de San Salvador Atenco y el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota, ejemplarmente). Se observa en el país la proliferación de los llamados movimientos de furia,² respuestas comunitarias violentas a la frustración y perplejidad que resultan de las políticas modernizadoras, al mismo tiempo que propician acciones de resistencia y defensa de sus ámbitos económicos y sociales de identidad, a menudo contagiados de furia nihilista. En resumen, se asiste a la agregación y el empeño de conjunción de varios modos de disenso antisistémico.

Los interlocutores de La Otra y de su líder indiscutible, el Subcomandante Marcos (también jefe militar del EZLN), son una franja no muy amplia de población, grupos y organizaciones disidentes, quienes de cara a las acciones

² Cf. Ken Jowitt, “El nuevo desorden mundial”, en *El resurgimiento global de la democracia*, México, UNAM, 1995, pp. 249-258.

unilaterales del gobierno en sus espacios de control territorial, optan por la resistencia como forma de lucha. Sectores de población que rechazan (o casi, recordar el dilema entre adherirse a *la otra* o participar en la campaña y votar por López Obrador) cualquier representación de los partidos políticos legalmente establecidos y que rehúyen el trato y los compromisos con las autoridades gubernamentales. Sectores sociales pobres, vulnerados por los sucesivos e inconclusos procesos de modernización, agudizada su sensibilidad ante el autoritarismo —a menudo la represión— y la impunidad de las autoridades públicas.

De ese modo, La Otra Campaña ha desarrollado un ejercicio de acumulación de “masa crítica” —“resistencias y rebeldías”— de los inconformes, materia prima que esboza un futuro programa de lucha de alcance nacional; asimismo, ha pasado de ser una insinuación organizativa a la instrumentación de un polo de atracción política, organizado en redes, que se autodefine como anticapitalista y de genuina izquierda (en retórico y estruendoso deslinde con el PRD y Andrés Manuel López Obrador). Sus proposiciones explícitas combinan elementos estratégicos y tácticos, planteamientos que alcanzan su dimensión cabal si se articulan con los rasgos y la trayectoria del EZLN y el movimiento zapatista.

No obstante esta iracundia social y su (furioso) repudio permanente y militante a las instituciones, el zapatismo y La Otra Campaña se escudan en las libertades políticas y la opinión pública propias de la democracia liberal, para ampliar su base de apoyo y consolidar su organización con miras a “derrocar (pacíficamente) al régimen”. Afirmación política y militar de su fuerza para, por un lado, cuestionar estratégicamente a la democracia imperante, y, simultáneamente, por el otro, hacer un uso táctico de las ventajas y libertades que la vida democrática les provee. Un entendimiento —muy foucaultiano— de que la política es prolongación de la guerra (o al modo ortodoxo, la vieja combinación de lucha legal y revolucionaria de Lenin).

3. LA OTRA CAMPAÑA Y LA CUESTIÓN INDÍGENA

La Otra Campaña supone un replanteamiento de la cuestión indígena. En la actual iniciativa estratégica se ensaya una superación de las demandas indígenas, tanto las de carácter identitario como las de autonomía territorial, llevadas a un punto límite —no rebasable con la actual correlación de fuerzas en el país— con la reforma constitucional sobre esta materia. El señalamien-

to de este entreveramiento de las exigencias de reconocimiento y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas, condensados en el reclamo por la aceptación de sus usos y costumbres, con el conjunto de acciones de resistencia y rebeldía de muy distintos grupos socialmente diversos, se hizo explícito desde la Sexta Declaración de la Selva Lacandona. Ahí se indica que el EZLN va “a seguir luchando por los pueblos indios de México, pero ya no sólo por ellos, ni sólo con ellos, sino que por todos los explotados y desposeídos de México, con todos ellos y en todo el país”.

El nuevo planteamiento zapatista apunta al desbordamiento de la cuestión india, para incorporar también las luchas de mujeres, estudiantes, jóvenes, minorías culturales, “otros amores”, grupos socialmente vulnerables, sectores sociales menos favorecidos y ciudadanos no representados por los partidos políticos, esto es, “los de abajo y a la izquierda”. La Otra Campaña como un proyecto de agregación de fuerzas cuya finalidad es avanzar hacia la realización de una “insurrección civil y pacífica a nivel nacional para derrocar el sistema político”.

La Otra Campaña es también un emplazamiento estratégico que sirve para afirmar públicamente la presencia política del zapatismo en todo el país. Conjunción de luchas dispersas, articulación organizativa en redes, construcción de acuerdos y elaboración de un programa nacional de lucha con la mira puesta en el mediano y largo plazos; capitalización de la coyuntura electoral —episodio de San Salvador Atenco, incluido— para perseverar en los viejos objetivos revolucionarios. En este sentido, no deja de provocar perplejidad la coincidencia programática entre la Sexta Declaración de la Selva Lacandona (junio de 2005) y la Primera Declaración de la Selva Lacandona (enero de 1994), si bien ahora se determina que el quehacer político del momento actual es civil y pacífico, en tanto que hace 12 años era militar y violento. Hay que subrayar que pervive el propósito de conformar orgánica y programáticamente al movimiento zapatista y a su núcleo armado, el EZLN, como un actor político-militar, cuyo desafío al régimen resulte ineludible e imprescindible.

El empaque de este actor político *sui generis* se refuerza con el hecho insuficientemente valorado de que, tanto en el plano nacional como latinoamericano, el EZLN es la organización guerrillera más exitosa (con excepción del Movimiento 26 de Julio en Cuba y el sandinismo nicaragüense) en más de 50 años. No se trata de un asunto menor; en sus vínculos y tratos con los grupos armados mexicanos (ocho organizaciones reconocidas por el gobierno, de las cuales el EPR y el ERPI aparecen como las militarmente más agresivas) este grupo establece relaciones de carácter hegemónico al hacer valer su jerarquía

y el indiscutible reconocimiento público nacional e internacional de su liderazgo. El EZLN, comparativamente con las otras organizaciones armadas, posee bases sociales relativamente amplias y tiene presencia orgánica y núcleos simpatizantes en todo el país, cuenta con más y mejor armamento, su organización es eficaz y disciplinada; es el grupo ideológicamente más coherente, aunque en el plano militar se haya mantenido prácticamente inactivo desde hace más de 12 años. Además, su presencia en la opinión pública constituye una especie de garantía de que el Estado mexicano no habrá de emprender acciones de fondo para la eliminación de los otros grupos guerrilleros.

La vigencia político y militar del EZLN como probablemente uno de los principales actores del disenso extremo en México, su astucia para prevalecer como un referente antisistémico, descansa —en buena medida— en su capacidad de desarrollar iniciativas estratégicas no violentas, de alcance nacional, dotadas de potencial desafiante de la institucionalidad política. La resistencia como modalidad específica de lucha le ha permitido al EZLN construir y controlar espacios territoriales (locales) que le han servido de plataforma para proyectar nacionalmente sus iniciativas y propuestas de aspiración revolucionaria, orientadas a la subversión del orden social existente.

4. EL EZLN Y SU DOBLE DIMENSIÓN DE LUCHA

El conflicto armado entre el EZLN y el Gobierno mexicano, desde el momento en que el zapatismo enarbó como una de sus principales exigencias el reconocimiento de los derechos autonomistas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas, dejó establecida la interconexión entre demandas étnicas y los inveterados propósitos revolucionarios. Si bien este conflicto no es excepción a la regla, en el sentido de su carácter multicausal, donde normalmente predominan los factores territoriales o los políticos,³ en este caso se presenta una conjunción de ambos, sin que ninguno de ellos subordine jerárquicamente al otro.

Esta dualidad simbiótica es una de las características distintivas de este conflicto en las circunstancias actuales, lo que refuerza la carga de intratabilidad del mismo, incrementando su complejidad y elevando el grado de difi-

³ Rafael Grasa, “Documento marco”, en *La cooperación internacional ante las tareas de la paz. Memoria del Seminario Internacional: 6a. Reunión Anual de Redes e Instancias para la Mediación en Chiapas*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2002, pp. 30-34.

cultad para su transformación o resolución. Los conflictos por demandas de autonomía territorial, donde predominan valores étnico-culturales, lingüísticos y comunitarios, son de alta dificultad para su procesamiento en el marco del Estado constitucional democrático (de raigambre liberal). Del mismo modo, los conflictos cuyo factor determinante es político, donde las creencias ideológicas incrementan “la terquedad” de los actores (si bien sus motivaciones se sustentan en desigualdades socioeconómicas) para rehusarse a las vías de solución y avenencia, producen demandas radicales, cuyos contenidos son prácticamente inasimilables, en virtud de apuntar maximalistamente al derrocamiento de la autoridad del Estado. Los signos distintivos del EZLN y su actual estrategia política, articulada en torno a La Otra Campaña, permiten observar esta doble dimensión en su comportamiento teórico y práctico.

En primera instancia resulta necesario apreciar que su perspectiva rebasa con creces la lucha por el reconocimiento de los derechos indígenas, aspecto relevante con el que ha sido identificado, toda vez que la mayoría de sus milicianos y bases de apoyo asumen esa condición étnica. Conviene subrayar que tal identificación con lo indígena fue ostensible y relevante durante las negociaciones entre el EZLN y el gobierno que derivaron en la suscripción de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar (febrero de 1996) y en la posterior reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

El reclamo del grupo armado radicó en el reconocimiento del derecho a la libre determinación y la autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas; del control sobre su territorio y sus recursos naturales, así como el estatuto de la comunidad como entidad de derecho público. La exigencia del zapatismo se centraba en la aceptación de conformar entidades territoriales independientes, donde las comunidades y los pueblos decidieran autónomamente sus formas de organización política, social y cultural. Esta interpretación radical de los Acuerdos de San Andrés (meridianamente incorporada al proyecto de la Comisión de Concordia y Pacificación y luego presentada como iniciativa por el presidente Vicente Fox) fue, en sus núcleos duros referidos, considerada por el Constituyente Permanente como inapropiada respecto de los principios y la estructura constitucional del Estado mexicano.⁴

Esta dimensión propiamente indígena, constitutiva del EZLN y explícita a partir de la Tercera Declaración de la Selva Lacandona (1 de enero de 1995), ubicaba obligadamente la motivación de su lucha en el plano de las reivindi-

⁴ Ver A. Arias y J. M. Rodríguez, “Los dilemas de la reforma constitucional indígena en México”, en *Este País*, núm. 140, México, noviembre de 2002.

caciones por la autonomía territorial. En consecuencia, la extensión de sus iniciativas políticas se restringía al espacio específico del movimiento y sede geográfica de sus bases, esto es, limitada a ciertas zonas del estado de Chiapas. Al verse compelido —política e ideológicamente— a rechazar la reforma constitucional indígena, procedió por la vía de los hechos a la instauración y consolidación de espacios de resistencia al Estado y de control de territorios (Juntas de Buen Gobierno y municipios autónomos). El efecto más visible resultó en un aparente aislamiento y baja incidencia del zapatismo respecto de la vida política nacional, el desdibujamiento de su imagen pública y la pérdida ostensible de presencia mediática. No obstante, como un efecto perverso del repliegue táctico, se hacía evidente que, en esas circunstancias y bajo esas modalidades, el conflicto armado profundizaba estratégicamente su carácter de no negociable. De esta situación emerge la iniciativa para desarrollar La Otra Campaña enunciada en la Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

En contraste con esa dimensión étnica que lo ha caracterizado y de la obligada y consecuente adscripción a una visión cultural particularista del mundo, con el desarrollo de La Otra Campaña se ha manifestado y expresado, de nueva cuenta como en 1994, la inalterable vocación revolucionaria y universal del EZLN, resabios vivos de su histórico izquierdismo leninista. En el grupo armado existe (y persiste) una estrategia cuya racionalidad político-ideológica es de carácter general, no particularista, no limitada a lo indígena. Las motivaciones de su actuar se sustentan en hechos socioeconómicos y están fundamentadas —anticapitalistamente— en la desigualdad y la injusticia que priva en el país. En consecuencia, la extensión de sus iniciativas político-militares no se limita a las específicas zonas territoriales de sus bases, espacios locales de resistencia a los que no renuncia, sino al conjunto del territorio nacional.

Así, resulta indispensable pensar que es desde esta vertiente ideológica, político-militar, de amplio espectro, inherente a los orígenes leninistas del núcleo fundador, que se emplaza la estrategia de La Otra Campaña. Ahí encuentran justificación y sentido la ampliación de sus reivindicaciones y de luchas conjuntas, en el horizonte de un movimiento que, sin prescindir de su matriz armada, tiene como propósito avanzar por la vía civil y pacífica hacia el derrocamiento del sistema social y político.⁵ Para el Estado mexicano, con

⁵ Este punto condensa la paradoja mayor del comportamiento teórico y político del EZLN, así como de sus periódicas y sucesivas iniciativas estratégicas no armadas, como es el caso, ahora, de La Otra Campaña, pero que lo ha sido también de la Convención Nacional Democrática (agosto de 1994), la fundación del Frente Zapatista de Liberación Nacional (1997) y la

independencia del vencedor de los comicios presidenciales, el gran reto consiste en definir una estrategia apta para transformar este conflicto armado, socialmente prolongado, donde lo político-ideológico coexiste con las demandas de autonomismo territorial y que, en su complejidad, se ha configurado como intratable. Habrá que evitar que los desafíos políticos de La Otra Campaña y sus adherentes devengan en riesgos de inestabilidad y crisis política. Será responsabilidad del nuevo gobierno.

Marcha del Color de la Tierra (febrero de 2001), por sólo mencionar las de mayor impacto y que guardan todas ellas relación con los procesos de recambio electoral de gobierno.

DE LOS AUTORES

ALÁN ARIAS MARÍN

Estudió filosofía y ciencia política en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es investigador del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y columnista en *Milenio Diario*. Fue secretario técnico de la Comisión para el Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés. Publicaciones recientes: *Debate multicultural y derechos humanos* (coord., 2006) y *EZLN: violencia, derechos culturales y democracia* (2003). En prensa: *Multiculturalismo y derechos indígenas. El caso mexicano*.

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ

Estudió sociología en la UNAM. Es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de la Universidad Autónoma de Coahuila. Ha colaborado como comentarista en el Instituto Mexicano de la Radio en el Programa *Encuentros*. Es coautor de “Dilemas de la reforma constitucional indígena en México” y “La Otra Campaña. Disenso armado, etnicidad y democracia”, entre otros textos.

LUIS H. ÁLVAREZ

Estudió derecho. Actualmente es titular de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Fue coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas de 2000 a 2006. Político de larga trayectoria, Luis H. Álvarez fue candidato presidencial del PAN, presidente nacional del PAN, presidente municipal de Chihuahua, senador (1994 a 2000) y miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa).

MIGUEL ÁLVAREZ

Realizó estudios de filosofía y sociología. Fue asesor y secretario de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai). Actualmente es asociado de Servicios de Asesoría para la Paz.

RAFAEL GRASA

Estudió filosofía y ciencia política. Es vicerrector de Relaciones Institucionales y secretario general de la Universidad Autónoma de Barcelona. Fue director del Centro de Estudios Internacionales e Interculturales. Miembro del Consejo Asesor sobre actividades relacionadas con la paz del Ayuntamiento de Barcelona y del Consejo Catalán de Cooperación para el Desarrollo. De entre sus libros sobresalen: *Centroamérica, democracias inciertas* y *La investigación para la paz: reconstrucción de un síndrome* (en prensa).

HENRI FAVRE

Estudió sociología y etnología en la Universidad de París. Actualmente es director de Investigaciones emérito del Centre National de la Recherche Scientifique, Francia. Estudioso del campesinado indígena de México y de los países andinos, Favre dirigió el Seminario de Doctorado Sociedades Indígenas Campesinas de América Latina en el Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine de París. De entre sus publicaciones destacan: *América Latina frente al desafío del neoliberalismo* y "Chiapas 1993: Tentative d'analyse d'une situation insurrectionnelle".

CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA

Es sociólogo, escritor y periodista. Actualmente colabora en el periódico *La Jornada*. De entre sus artículos destaca: “Protestantismo, derechos humanos y tolerancia en los pueblos indios de Chiapas”. Es miembro fundador e investigador del Centro de Estudios del Protestantismo Mexicano.

GONZALO ITUARTE

Es filósofo y teólogo. Actualmente es párroco de Ocosingo, Chiapas. Fue secretario técnico de la Conai, provincial de la Orden de los Dominicos en México y vicario de Justicia y Paz de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.

XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Realizó estudios de ingeniería computacional en la UNAM. Fue titular de la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de 2000 a 2006. Fungió como directora general de la CDI. Es fundadora y presidenta de la Fundación Porvenir.

LUISA MARÍA CALDERÓN

Estudió psicología y antropología. Ha sido diputada en el Congreso de Michoacán y diputada federal de la LIV Legislatura (1988-1991). Asimismo, fue senadora plurinominal (2000-2006) y presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República.

CARLOS ROJAS

Estudió ingeniería industrial en la UNAM. Político de amplia trayectoria, Rojas fue Secretario de Desarrollo Social, diputado federal, senador, miembro de la Cocopa y presidente de la Comisión de Desarrollo Social (2000-2006). Actualmente es diputado federal y columnista del periódico *La Crónica*. De entre sus publicaciones destaca: *Combate a la pobreza* (1990).

Multiculturalismo y derechos indígenas. El caso mexicano, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en octubre de 2015 en los talleres de GVG GRUPO GRÁFICO, S. A. de C. V. Leandro Valle núm. 14-C, Col. Centro, C. P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.
El tiraje consta de 3,000 ejemplares.

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi

María Ampudia González

Mariano Azuela Güitrón

Jorge Bustamante Fernández

Ninfa Delia Domínguez Leal

Rafael Estrada Michel

Marcos Fastlicht Sackler

Mónica González Contró

Carmen Moreno Toscano

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez



